

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021.
(5)

En la Ciudad de Palencia, el quince de abril de dos mil veintiuno, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen, por medios electrónicos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL; D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Muy buenos días a todos y bienvenidos. Iniciamos la sesión plenaria hoy jueves, 15 de abril de 2021, a las 12 horas, por medios telemáticos, según el Real Decreto de 12 de abril de 2021, del Ayuntamiento de Palencia. En primer lugar, como en otras ocasiones, el primer recuerdo de la Corporación municipal es para las personas que han fallecido como consecuencia de la crisis del Covid-19, asimismo, mostrar nuestro apoyo y solidaridad a sus familiares y amigos y también el apoyo y la solidaridad de la Corporación a todas aquellas personas que están padeciendo las consecuencias, tanto sanitarias, como económicas, derivadas de esta pandemia. Y, por último, manifestar la confianza del Ayuntamiento de Palencia en que más pronto que tarde podamos recuperar nuestra normalidad y que se siga avanzando en este proceso de vacunación que es la única solución factible y efectiva para recuperar la normalidad de nuestras vidas. Y dicho esto, iniciamos el orden del día del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Palencia.

A las doce horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hay ninguna manifestación o alegación a la misma, quedaría aprobada por asentimiento generalizado de los asistentes

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 18 de marzo de 2021.

HACIENDA. –

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 10, del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 22 de marzo de 2021.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 10/2021, aprobada por resolución n.º 1.880, de 11 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 13, del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 22 de marzo de 2021.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 13/2021, aprobada por resolución n.º 1.911, de 12 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria n.º 15, del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de abril de 2021.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 15/2021, aprobada por resolución n.º 2.124, de 18 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones n.º 3/2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de abril de 2021.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Bustos	17/05/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Dado el importe que se ha dado cuenta en la Comisión de Hacienda, creo que no se iba a proceder a hacer intervenciones por parte de ninguno de los cinco grupos de la Corporación. Siendo así, procedemos al turno de votaciones.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 27 de marzo de 2020, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

Las 3 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente se han registrado en la contabilidad municipal en el ejercicio 2021. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y dos abstenciones de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y VOX (1), acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 1.889,92 euros que se relacionan en el anexo del expediente (Relación de facturas F-2021-41).

6.- Dar cuenta del informe resumen anual del ejercicio 2020, de control interno del Ayuntamiento.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de abril de 2021.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Disponen todos los grupos del informe. Iniciaremos el turno de intervenciones, como es habitual, y, en el segundo turno, sí que el Concejal de Hacienda, en representación de la coalición del equipo de gobierno, dará respuesta a las interlocuciones que se realicen durante el Pleno, a razón del informe. Así que, iniciamos, en primer lugar, el turno de intervenciones por el grupo de Ganemos. Adelante D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Buenos días. En cuanto al informe de control interno de Intervención, vamos a fijarnos en las novedades que se observan en este informe. El Servicio de Intervención sigue con nueve personas, de las doce que eran hace tres años, y en este tiempo sólo se ha sumado personal temporal y no se ha cubierto aún la Unidad de Auditoría. Lo anteriormente expuesto ha generado una doble situación, consecuencias respecto al normal funcionamiento del Ayuntamiento al producirse una ralentización en la tramitación administrativa de aquellos expedientes en los que esta Intervención está involucrada y un importante incumplimiento de las obligaciones legales de control que se deben ejercer por esta misma Intervención. Y vamos a fijarnos en dos aspectos que nos parecen más relevantes y que tienen que ver con el Área de Contratación y con el Área de Personal, en concreto. En materia de Contratación, se han admitido, dice el informe, un total de cuatro informes con observaciones, ocho con reparo y cinco devoluciones por incidencias detectadas en el expediente; en cuanto a los primeros, dicen tienen especial relevancia la observación a la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de colegios, que, al no ser atendida, ha implicado un mayor retraso en la adjudicación del contrato. En definitiva, se dan retrasos, fraccionamientos de los contratos, aunque por insuficiencia de medios no han analizado cuáles son esos contratos; vemos prórrogas de los contratos y merece especial atención o mención el contrato de servicios postales, telegráficos y notificaciones, del que, precisamente, hoy se hablará en una moción, ya que se ha producido en dos ocasiones la suspensión y desistimiento de la tramitación del contrato por la estimación de recursos especiales en materia de contratación, mediante resolución del TARCyL. Igualmente se ha dilatado en el tiempo su tramitación por inconvenientes en la instrucción del expediente por el servicio gestor, dice el informe. Todo esto ha supuesto que desde hace más de 2 años se esté abonando el servicio prestado por un importe mayor al derivado del contrato licitado anteriormente, de tal manera que nos está saliendo más caro que si tuviera formalizado el contrato. Esto respecto al Área de Contratación. Y, para ir finalizando, en el Área de Personal el informe señala que se da una vulneración del principio de igualdad en el acceso a la función pública y recomienda utilizar el procedimiento de convocatoria pública para la constitución de bolsas de empleo, para las plazas que habitualmente se necesitan en el Ayuntamiento y, además, recomienda dotar de personal a los diferentes servicios de acuerdo con sus necesidades reales. Y, por último, adecuar los conceptos retributivos a los determinados en la legislación en Función Pública. Lo que queremos indicar, al fin y al cabo, es que durante diez años que llevan ustedes gobernando, no han solucionado éstos y otros problemas, y queremos decir que hágase de una vez por todas. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Turno de intervenciones. Primera intervención, el grupo municipal de Vox, su Portavoz D^a Sonia Lalanda. Adelante.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días. Si hay algo que no tiene color o no debería tener color, es, precisamente, el funcionamiento del Ayuntamiento. Lo que debe hacer es... Alfonso... ajustarse a la Ley... No, es que se oía el teléfono, ajustarse a la Ley y ajustarse a los

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



procedimientos y estar al servicio de los ciudadanos, y, bueno, digamos que poner en marcha los proyectos políticos del grupo de gobierno que esté en el Ayuntamiento en cada momento. Por lo tanto, pues, entendemos que nos damos por enterados del informe de Intervención, entendemos que está hecho con gran profesionalidad y que plantea una serie de recomendaciones que deben ser tenidas en cuenta por el grupo de gobierno para ponerlas en marcha y por toda la oposición para apoyar que así sea. Por lo tanto, cuentan con nuestro apoyo el grupo de gobierno para atender las recomendaciones que se proponen en el informe de Intervención, empezando por la primera y más importante y es la imprescindible dotación del personal adecuado, puesto que las funciones de Intervención se han incrementado notablemente en los últimos años y la plantilla no sólo no aumentado, sino que ha disminuido, la Intervención municipales es uno de los pilares fundamentales en la actividad del Ayuntamiento y, por lo tanto, debe reforzarse en la medida y con la cualificación profesional y cantidad de personas que se solicita por parte de la Interventora. En segundo lugar, vemos que se van corrigiendo, por lo que plantea el informe, determinadas prácticas administrativas no adecuadas, en cuando a la concesión de subvenciones, por ejemplo, y sí que nos preocupa, sobre todo, algo que ya ha planteado la Portavoz de Ganemos, y es que no se están siguiendo los parámetros legales en contratación de personal por parte del Ayuntamiento, o al menos, hay una serie de recomendaciones que deben ser tenidas en cuenta para que esto sea de la forma más escrupulosa y que se cumplan los principios de igualdad, mérito y capacidad para acceder al Ayuntamiento. Creemos, por tanto, que es un informe interesante, manifestamos nuestro apoyo decidido a que el grupo de gobierno ponga en marcha todos los mecanismos necesarios para que se atiendan las recomendaciones de la Intervención, porque, en definitiva, esto redundará no sólo en beneficio de la ciudad, sino también en beneficio de la labor que cada Concejal tiene encomendada por los ciudadanos, ya sea de gobierno o de oposición. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Finalizamos el primer turno de intervenciones con el Portavoz del Partido Socialista. Adelante D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y a todos. Bueno, es un informe de Intervención, dar cuenta de ese informe y que son en realidad dos informes distintos. Uno, es un informe primero sobre la falta de medios personales del que adolece la Intervención del Ayuntamiento y, luego, está el informe propiamente dicho, el resumen anual de 2020. En relación con la falta de medios, esto es ya una cuestión recurrente, porque ya no se acuerda la propia Interventora en su informe que, al menos, éste es el tercer Pleno en el que ya pone de manifiesto esa carencia de medios que tiene personales para poder realizar su función de Interventora, como manda la Ley. Es un problema ya estructural del Ayuntamiento, no es ya una cosa coyuntural, se viene reiterado en el tiempo y, por lo tanto, creemos que se tiene que poner remedio cuanto antes por el equipo de gobierno a este problema, a esta carencia de medios personales. Lo que nos recuerda la Interventora que aparte de limitar esa función de intervención y control que tiene, el problema que está ocasionando esto es que los expedientes administrativos que requieren de su intervención, se están ralentizando, se están retrasando en su tramitación, con el resultado que tiene para los ciudadanos, lógicamente. Por lo tanto, entendemos que se debe extremar el cuidado en este servicio y

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



proveerlo y dotarlo de los medios personales que sean necesarios para que se pueda llevar a cabo esa función con todas las garantías y con todos los requisitos que exige la Ley. En cuanto al informe de resumen anual de 2020, vuelve también la Interventora a exponer o a reiterar lo que se viene observando de ejercicio en ejercicio, en concreto, hay un extremo en ese informe que a mí me ha llamado la atención y nos ha puesto de manifiesto, digo esto por no reiterar lo que ya han dicho los dos portavoces que me han precedido, y es que aparece ahí un detalle que pone y dice, falta de permisos a Intervención para el acceso permanente a los expedientes de contenido económico, a pesar de haberse solicitado de forma reiterada. No entendemos por qué a la Intervención no se le da el permiso necesario para que pueda acceder a los expedientes de contenido económico, es una cosa que nos llama mucho la atención. Y, luego, para no reiterar y no reproducir y no aburrir, sí interesaría hacer un breve comentario a las recomendaciones que hace la propia Intervención, en la página 13 del documento, cuando dice que aconseja un plan de acción en el que se identifique al responsable de cada una de las acciones que se tienen que llevar a cabo y un calendario de actuaciones, eso es lo mínimo, es lo mínimo para poder hacer un seguimiento, quién se hace cargo del cumplimiento del plan y cuándo se tiene que hacer, se tiene que ejecutar ese plan y habla de definir un plan anual de contratación en el que se especifiquen los vencimientos de los contratos en vigor, las necesidades nuevas y el calendario de tramitación, para evitar, precisamente, todos esos problemas que estamos teniendo, que ya se han comentado, de contratos que vencen, se prorrogan y que, luego, encima, se encarecen en el servicio mucho más de lo que venía el precio estipulado en el contrato. Determinadas plazas que habitualmente se necesitan en el Ayuntamiento y de las que no se dispone de bolsa de empleo, así como, gestionar la convocatoria de las bolsas necesarias. Esto es un problema que, además, es rotundo el informe que hace la Interventora, a su modo de, en su opinión se está vulnerando el principio de igualdad en el acceso a los empleos públicos, puesto que parece ser que aquí, primero se manda la convocatoria al Servicio Público de Empleo, ahí se hace una primera selección, se remiten los desempleados que tienen por conveniente y se hace una nueva selección por el Ayuntamiento mediante el Tribunal. En su opinión eso vulnera el principio de igualdad en el acceso de todos los ciudadanos a los empleos públicos. Por tanto, creo que se debería corregir y atender o utilizar esas bolsas de empleo, que ella aconseja para esa selección. Adecuar la dotación de las plantillas a la cantidad de personas de los servicios y dice, por último, mejorar la gestión de las facturas mediante un sistema integrado de gestión para una tramitación más automática y sencilla. Es verdad que también se adjunta, junto con este informe, otro informe de la Alcaldía expresando o concretando todos aquellos puntos que se han ido intentando mejorar a lo largo del 2020, respecto de las recomendaciones que hacía la Intervención. Y ahí está, no vamos a negarlo, quizá, en algunas cuestiones, se ha ido avanzando. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Digo, va a acabar la intervención y no va a haber leído el informe que hemos hecho el Concejal de Hacienda y yo, pero veo que sí, así que también hay que ponerse eso de manifiesto. Iniciamos segunda intervención los grupos que lo deseen y en el turno del equipo de coalición, dará respuesta al Concejal de Hacienda. No sé si quieren hacer alguna otra intervención la Portavoz de Vox, la Portavoz de Ganemos. Pues, en ese turno de Ciudadanos y Partido Popular tiene la palabra el Concejal Delegado de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días a todo el mundo. Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, yo no tengo intención de decirles que todo es perfecto, ni que somos los mejores, ni nada de eso. Intervención realiza ese informe, como es su obligación, y nosotros, en colaboración con los trabajadores del

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento, tenemos la obligación de tomar las medidas necesarias para corregir aquellas deficiencias que se señalan y, precisamente, eso es lo que estamos haciendo. Este equipo de gobierno lleva menos de dos años trabajando en este Ayuntamiento y les aseguro que estamos decididos a que las actuaciones municipales y el funcionamiento de la Institución, sean realizadas siempre dentro de la normativa establecida y con la máxima transparencia. Es cierto que hay deficiencias, pero yo sí que quiero resaltar las medidas adoptadas a lo largo del último año como consecuencia del informe de 2019; en el Área de Contratación, desde el mes de junio de 2020, se han realizado reuniones interdepartamentales de seguimiento de contratos, con frecuencia semanal, como consecuencia de la cuales se ha realizado la trazabilidad de la tramitación de más de sesenta contratos municipales y se ha establecido un calendario de contratos. Como consecuencia de este procedimiento, se ha reducido significativamente el número de contrato de prestaciones de servicios o suministros sin contrato que generaban pagos por prestación de servicios, efectivamente realizado de acorde al precio del mercado, pero con procedimiento extrajudicial. Algunos de ellos, como, por ejemplo, el que ha nombrado de servicios postales que ha nombrado la Portavoz de Ganemos, ha quedado dos veces despierto por causas ajenas a este Ayuntamiento. Se han corregido y se han eliminado los contratos menores que podían suponer un fraccionamiento, y, de hecho, ahí estoy un poco en desacuerdo con el informe, puesto que se han eliminado y se han corregido considerablemente y habría que buscar exactamente cuáles son. Además, se han establecido una dinámica de consultas previas a la realización de estos contratos menores para su corrección. Se ha potenciado y se ha incrementado la contratación plurianual de los servicios de prestación sucesiva anual, saliendo a licitación por periodo de dos o más años en diversas áreas estos contratos, como, por ejemplo, pueden ser Informática, Servicio de Extinción de Incendios, Cultura, Turismo y Fiestas, etc. Además, se han modificado las bases de ejecución del presupuesto 2019, como ustedes pudieron observar, respecto de la de 2020, con el fin de clarificar mucho más la realización de contratos menores por parte de los servicios. En el área de subvenciones que también se mencionaba en este informe, y como así consta, se ha reducido el número de subvenciones directas, potenciando la concurrencia competitiva para su concesión, principalmente en las áreas de Bienestar Social y Cultura, Turismo y Fiestas. Bien es cierto que algunas subvenciones tienen directas porque es muy difícil hacerlas de otra forma. Además, como señalaba, se ha exigido a las personas jurídicas concesionarias de las subvenciones, que realicen su tramitación por medios electrónicos, tal como se refleja en el informe de Intervención. Respecto de la Administración Electrónica y gestión, que también figura en este informe, se han redactado los pliegos para la contratación de la nueva web del Ayuntamiento, la cual se encuentra en tramitación. Se ha nombrado en el Departamento de Informática la unidad responsable de accesibilidad, con el fin de mejorar los servicios prestados a través de los sistemas electrónicos; con el fin de mejorar la Administración Electrónica actualmente se está trabajando en varias mejoras, tanto de la sede electrónica, como del sector de expedientes; se ha implementado el sistema de identificación clave y el diseño de sede también permitirá la tramitación de expediente mediante dispositivos móviles; está en marcha la integración de la tramitación de facturas con expediente electrónico, que facilitará la tramitación mucho más automática y sencilla. De hecho, esta semana se ha realizado una jornada de formación a los empleados municipales sobre este nuevo sistema; se ha cambiado la versión del gestor expedientes, que mejor a la seguridad de éste y aporta nuevas funcionalidades que se venían

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



demandando; se está promoviendo la contratación de dos personas para formar en el manejo del expediente electrónico a los diferentes servicios municipales; se ha iniciado el procedimiento para potenciar el uso del expediente electrónico en Policía y Servicios Sociales, estudiándose la compra de una nueva aplicación, así como la necesidad de integración tanto con T-Systems, como con el gestor de expediente de Absis. Se encuentra en implantación una nueva aplicación para el sistema de gestión tributaria del Ayuntamiento, con el cual se mejorará, considerablemente, la gestión de esa área municipal. Se está implantando, y ya se está probando y ya se está trabajando con un nuevo programa del Padrón de Habitantes que agilizará para los ciudadanos todos los trámites relacionados con este aspecto. En el Área de Personal, que tanto se ha dicho, en 2020 se han convocado y/o resuelto diversos procedimientos de bolsas de empleo, seis; por otro lado, se está trabajando en la elaboración de bases para la selección de personal temporal, con la finalidad de mejorar los tiempos de selección. Asimismo, se debe señalar que la situación derivada por la Covid, ha dificultado, por obvias razones, la convocatoria de más procesos y han provocado retrasos de algunas convocatorias. Debido a que una de las categorías que más demanda el Ayuntamiento y es la de administrativo, y, que, además, como ha puesto en las anteriores intervenciones, ha puesto de manifiesto que existe un problema en la contratación, porque no hay bolsa, recientemente a través de la Resolución de 26 de enero del 21, se ha procedido a desistir de un procedimiento de constitución de bolsa de empleo de esta categoría que se encontraba paralizada desde hace casi tres años por diversos defectos y dificultades, estando en tramitación el proceso de la convocatoria de 5 plazas de funcionario de carrera, de la subescala de administrativo, que se espera constituir en los últimos meses del año y derivado de esto, se espera construir una bolsa amplia que permita atender de manera rápida las necesidades de personal de este tipo. En cuanto a las retribuciones mensuales por la realización de trabajos extraordinarios durante el mes anterior, las incidencias, se han disminuido en el año 2021 respecto de 2020 en el número de horas e importes, y, además, se han aplicado los acuerdos colectivos vigentes sobre reconocimiento de grado de la carrera profesional a los trabajadores del Ayuntamiento. Además de eso, respecto de los medios de intervención, se ha incorporado una administrativa recientemente y, además, se ha añadido a la RPT, el puesto de auditoría, que se tratará de sacar lo antes posible, de cubrirlo lo antes posible. Como pueden ver, se han tomado muchas acciones para corregir las deficiencias detectadas por estos informes y seguiremos haciéndolo en adelante. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D. Luis Miguel. Y, segundo y último turno de intervención del Partido Socialista, si va a hacer uso de él D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Sí. Brevemente. Vamos a ver, yo no niego, y lo exponen ahí que, efectivamente, en algunas cosas van avanzando y en algunas cosas se van resolviendo por el equipo de gobierno, sólo faltaba, es que es su obligación, claro, es que, si hay inactividad absoluta, entonces no habría ni Alcalde, ni nada, sería un vacío lo que habría ahí. Ahora bien, se puede o no se puede estar de acuerdo con el informe D. Luis Miguel, usted ha dicho que hay una parte del informe que no está de acuerdo con ella, que es el tema del contrato menor. Claro, es que pone lo que pone, pone lo que pone. Pone exactamente, qué, efectivamente se ha reducido la incorrecta utilización del contrato menor para prestaciones que se realizan de año en año, y eso es verdad, pero también añade que se han detectado contratos menores cuyas prestaciones constituyen una unidad funcional, por lo que se considera que se ha producido un fraccionamiento de los mismos, también lo pone, y también hay que decirlo, hay que decirlo. Y, por último, insisto, el tema del personal de la Intervención, se ha convertido ya en una cosa estructural de este Ayuntamiento, es que yo vengo escuchando

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



esto de esta legislatura y de la anterior y no se está resolviendo, ya llevamos un montón de años escuchando siempre de forma reiterada a la Interventora que necesita personal para realizar sus funciones, y claro, lo que a nosotros nos preocupa es el problema en el retraso de los expedientes, de aquellos expedientes que requieren de la Intervención, eso hay que solucionarlo. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Muy brevemente. Destacar el trabajo de la Intervención, destacar y agradecer el trabajo, la dedicación del Concejal de Hacienda, pero, sobre todo, el rigor en todo lo que se hace, respetar, como no puede ser de otra manera, el informe y del mismo modo, como ha dicho el Concejal de Hacienda, se está trabajando en esa demanda de necesidad de medios. Aprovecho también el Pleno de la Corporación para pedir que, en tanto en cuanto dure esta situación y esta carencia de algunas de las demandas que se reflejan, que la solución, como nos pasa a todos en nuestras áreas, la solución es mayor dedicación todavía, mayor implicación todavía, más esfuerzo que nunca, más horas que nunca, porque el Ayuntamiento de Palencia en todas sus áreas, y se lo está pidiendo el Alcalde de manera reiterada a todos los servicios, estamos en una situación muy complicada para el conjunto del país, de las administraciones, de los procesos de selección y yo creo que ahora es el momento en que demos más y demos lo mejor de nosotros mismos y yo estoy seguro de que cuento con ese compromiso también por parte de la Intervención. Decir también que para la mejora de dotar medios humanos, estamos dotando de medios técnicos, también es necesario establecer protocolos, establecer procedimientos y establecer dinámicas encaminadas a esa optimización y a esa reducción de plazos, mejorar, tenemos que mejorar todos los servicios, pero de una manera transversal, no únicamente el refuerzo de personal, que, desde luego, es lo más importante, pero, desde luego, también hay muchas cosas que en todas las áreas se pueden mejorar mediante actualizaciones procedimentales y mediante dinámicas y metodologías de trabajo que estén encaminadas a alcanzar ese objetivo, que es el objetivo de todos, de los veinticinco concejales y, por supuesto, de todo el personal de esta Casa. No reitero todas las medidas que ha puesto de manifiesto el Concejal de Hacienda, y también sí que les digo que en algunos matices que ha puesto el Concejal de Hacienda de manifiesto, donde no compartimos este informe, como puede ser el que hacía referencia a los contratos menores, que decía D. Carlos o a la discrepancia con respecto al precio del mercado, pues en la próxima Comisión de Hacienda les insto a que se le solicite toda esa información a los servicios y lo analicemos. El informe, es un informe global, es genérico y en esos dos aspectos, ya le digo que tanto el Concejal como yo, el equipo de gobierno, no lo comparte y lo vamos a analizar y ponerlo, lógicamente, en conocimiento de todos a cuáles concretamente nos referimos, en que no hubiese ese ajuste, a cuáles nos referimos en que se produzca una partición de un único objeto a los que hace referencia el informe. Dicho esto, continuamos con el orden del día, pues to que se trataba de una dación de cuenta y con el reconocimiento de dicho informe.

Se da cuenta del Informe resumen anual ejercicio 2020 de los resultados del control interno.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. –

7.- Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de precios públicos por prestación del servicio de navegación por la Dársena del Canal de Castilla, de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de abril de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: En esta ocasión, la primera intervención la realizará, en representación del equipo de gobierno en este primer turno para la exposición la Concejala de Cultura, Turismo y Fiestas, D^a Laura Lombrana. Luego, seguiremos con el orden habitual. Adelante D^a Laura.

D^a Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP: Buenos días a todos. Gracias Sr. Alcalde. El Ayuntamiento de Palencia, como todos ustedes saben, continúa impulsando el desarrollo turístico de la ciudad y, además, lo queremos hacer a través de uno de los recursos más relevantes, como lo es el Canal de Castilla, y por este motivo, desde la Concejalía de Turismo se trabaja en un proyecto novedoso para hacer navegable la Dársena del Canal de Castilla. El objetivo es prestar un servicio de ocio y de promoción turística, de navegación por el Canal, desde la Dársena y hasta la esclusa 33 durante los meses de julio, agosto y hasta el 8 de septiembre, y se hace a través de embarcaciones eléctricas. De momento, como le digo, es sólo un proyecto, es sólo una propuesta que el Ayuntamiento de la capital ya ha puesto en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Duero que es quien deberá pronunciarse al respecto y autorizar dicha actividad. Mientras tanto, se están dando los pasos necesarios para preparar el expediente y se está realizando toda la tramitación necesaria para que si, finalmente, la Confederación Hidrográfica del Duero, tiene a bien autorizar dicha actividad, ésta se pueda poner en marcha inmediatamente y aprovechar los meses de verano. Y es por ello, que el pasado viernes se ha facilitado a todos los grupos políticos, con representación en este Ayuntamiento, un informe que consta de 18 folios, con la ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación del servicio de navegación por la Dársena del Canal de Castilla, en Palencia, donde se detalla y, además, de una manera pormenorizada, una económico-financiera del proyecto, junto con los detalles del servicio a prestar. Si la presente propuesta, como también saben, ha obtenido dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, celebrada el pasado lunes y que hoy debatimos en el Pleno porque queremos cumplir con los plazos administrativos y tienen que tener 30 días de exposición pública. Confiamos que la Confederación Hidrográfica del Duero lo valore de manera positiva y obtener también el respaldo unánime para que este proyecto, que sin duda es bueno para Palencia, sea una realidad, como les digo, este verano. Cabe recordar que el plan de impulso al turismo de la ciudad de Palencia que contó con el apoyo de todos los grupos políticos, contempla en una de sus 45 acciones el desarrollo turístico del Canal de Castilla, por lo que con este proyecto se daría cumplimiento a uno de los objetivos de impulso turístico. Además, este proyecto es el complemento perfecto al Museo del Agua, que este verano también verá renovada su propuesta museística basada en experiencias inversivas a través de la realidad virtual. Acciones todas ellas encaminadas a potenciar el turismo familiar, donde los niños son el eje central, un turismo atractivo para las familias que ocupa actualmente el segmento más amplio en expansión de la demanda turística nacional, un producto, sin duda, con un gran potencial que estamos dispuestos a desarrollar. En cualquier caso, lo que hoy aquí estamos dictaminando, esa la propuesta de aprobación inicial de la ordenanza de precios públicos que regule esta actividad, en

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



concreto 15 € por el alquiler de una embarcación, con capacidad para seis personas, monitor aparte, durante 45 minutos para la navegación en la Dársena. A modo de resumen, tiene que seguir una tramitación y, además, tiene que hacerse de una manera cronológica, en primer lugar, está la aprobación inicial por el Pleno, que es lo que hoy estamos debatiendo para, posteriormente, pasar a esa información pública, por un plazo mínimo de 30 días, y proceder a esa aprobación definitiva y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Con todo lo anteriormente expuesto, creo que queda perfectamente motivada la necesidad y la conveniencia de proceder a la aprobación de dicho precio público, teniendo en cuenta, como les digo, los trámites y plazos previstos legalmente y para que el servicio pueda entrar en vigor, aprovechando los meses de buen tiempo. Les pido por tanto a todos los políticos con representación en este Pleno, el apoyo, porque coincidirán conmigo, que es un buen proyecto de dinamización turística, bueno para Palencia y eso es lo que de verdad nos tiene que importar a los representantes públicos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Laura por la contextualización del proyecto, así como por la explicación de la necesidad de que estos precios públicos por los plazos, tiene que pasar por Pleno, incluso antes de lo que es la propia contratación que requiere de unas autorizaciones previas por el Área de Cultura. Y para continuar con el orden de intervenciones de este primer turno, tiene la palabra la Concejala de Ganemos y su Portavoz, D^a Sonia. Adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. En este caso, de nuevo no se nos da opción a hacer propuestas por parte de la oposición y eso que el día 7 de abril hubo Comisión de Cultura y en esa Comisión se le preguntó expresamente a la Concejala que, si tenía algo sobre lo que informar, a lo que contestó que no, y el día 9 nos llegó el expediente para Hacienda sobre esta propuesta de aprobación de los precios públicos para la prestación del servicio de navegación por el Canal. También queremos manifestar que, aun siendo un servicio deficitario, nos parece que bien podría haberse establecido un precio mayor, con descuentos para jóvenes, niños, mayores y colectivos vulnerables, en lugar de establecer un precio único, al igual que se hace, por ejemplo, en Medina de Rioseco, además, en el informe se cita que no se justifica este precio. Nos parece bien la propuesta, la puesta en marcha de este servicio, porque supone poner en valor el Canal de Castilla, pero van a hacerlo antes de, probablemente, destrozar la zona con la construcción de trescientas viviendas, un centro comercial y un aparcamiento en una zona protegida, nos parece, de verdad, que es una vergüenza y un despropósito y, por todas estas razones nos tenemos que abstener. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, primera intervención de la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda. Adelante.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Da gusto escuchar a D^a Laura porque parece que se ha quedado anclada antes de la pandemia, aquí no pasa nada, todos vamos de excursión, todos contentos, estupendo y fantástico y esto es muy necesario para Palencia. Idea peregrina, idea que en ese derrotero de la

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------



incertidumbre fue dejando atrás cualquier pizca de sensatez que pudiera haber tenido antes de convertirse en fugitiva, andando o desandando un camino desconocido. Éste es el concepto que viene en Google de idea peregrina, y yo creo que se ajusta aquí perfectamente a lo que se plantea, porque pudiendo ser una idea interesante, al final, ha terminado siendo lo que coloquialmente se conoce como una idiota. Se trata, para que lo sepan los ciudadanos, de dos barquitos eléctricos que van a circular desde la Dársena del Canal hasta la esclusa 33, en Villamuriel, cada uno de ellos dotado de un Capitán Pescanova, por si alguno de los seis pasajeros cae al agua, con un recorrido de 45 minutos y que en el caso de una audiencia masiva, asistencia masiva y ocupación 100% de las plazas, iba a reportar unos ingresos de 10.980 € y unos gastos fijos seguros de 33.202,40. es decir, que ya se parte con un déficit de 22.222,40, que viene a ser la mitad del presupuesto de la renta de desarrollo. Ésta es la apuesta que se hace en Palencia por unas cosas y por otras ¿Qué va aportar algo? Pues, hombre, es difícil que una iniciativa no aporte nada, pero esto está más cerca de aportar nada, que de aportar poco. Esos 22.222,40 se podían utilizar en embellecer la ciudad, que falta le hace, después de limpiarla; en homogeneizar la estética de las terrazas, que en algunos sitios, lamentablemente lo han tenido que hacer deprisa y corriendo y la oferta que se hace a los turistas o a los que vivimos aquí, en cuanto a la belleza y la estética de la ciudad es nula, pero parece que incentivarlo y ayudar a los hosteleros, en incentivar el consumo, incrementando, a lo mejor, con otro tipo de iniciativas, ahora que todavía no se ha puesto en marcha y ayudar a todas esas actividades de tantos empresarios, pequeños empresarios y, sobre todo, autónomos de Palencia que están ahora mismo avocados a la ruina; como, por ejemplo, también aprovecharlo para reducir tasas e impuestos, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento va a tener menos dinero y, sobre todo, si se atiende la moción de urgencia que vamos a presentar hacia el final de este Pleno ¿Qué se utilice la Dársena? Sí, es algo que es un recurso importante, turístico, no sólo turístico, sino también de ocio y deporte para los palentinos y se puede utilizar como se utiliza en otras partes de España, ahora, ¿qué se tenga que utilizar para esto? Pues, francamente no, entendemos que no, porque ya se parte en un año muy dramático para mucha gente, con un déficit en una actividad que no sólo no es necesaria, sino que es absolutamente prescindible ¿Se pueden poner barcos en la Dársena? Yo siempre que paso por ahí y lo hago varias veces al día, no entiendo que no se haga, igual que están circulando las piraguas por el Canal, por qué no los barcos de remo, no hace falta irse a un barco eléctrico con un capitán Pescanova, con un barco de remo como funciona en El Retiro, como funciona también en Valladolid, en el Pisuerga y en tantas ciudades, por qué aquí no, ¿aquí tenemos que ser siempre especiales? Creemos que el Ayuntamiento vive al margen de la realidad y, sin duda alguna, desde donde más se percibe es desde el Departamento de Cultura. Ahora mismo hay problemas con las terrazas. Sí, D^a Laura, no sé por qué le hace tanta gracia, pero es así, me parece de verdad, me encanta hablar con usted muchas veces porque digo qué felicidad el no darse cuenta del drama que viven muchas familias de Palencia, hay problemas con las terrazas, unas se pueden poner, otras no se pueden poner, en algunos casos la estética es manifiestamente mejorable y operan en el perjuicio de la ciudad, se está actuando con una exigencia extrema, imponiendo multas a la gente cuando se baja un poco la mascarilla, hay muchas familias que están en una situación verdaderamente angustiosa. Bueno, pues, nada, aquí estamos pendientes de poner dos barquitos eléctricos, ya digo, para que viajen 6 personas, 45 minutos, a Villamuriel, capitaneados por un monitor, por si acaso alguno se cae al agua, pues mire, con una rueda de salvavidas, ya se soluciona. El Museo del Agua, pues, la verdad, es que este tipo de museos son más propios en la época pasada que actual, puede que nos encontremos con otro fiasco, hay ya bastante dinero invertido, hubiera sido mejor haber sido diligentes en que la otra nave que hay al otro lado de la Dársena, hubiera tenido ya un uso, porque eso sí que le da un verdadero atractivo a la ciudad. Yo dudo mucho que esto genere turismo, que venga nadie

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Bustio	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



a montarse en los barquitos de Palencia, no sé, habría que darle una medalla, si viene alguien de fuera montarse en un barquito, cuando ya existen barquitos con bastante más trayectoria y todos deficitarios como son los dos que tiene la Diputación, en la provincia, o como es también el que existe en Medina del Campo, hacer ahora aquí esta experiencia, sabiendo ya de entrada que se va a perder dinero, es verdaderamente temerario, por no decir negligente. Creemos que hay otras muchas actuaciones, se están haciendo también otras actuaciones positivas desde la Concejalía, yo no lo niego y de hecho creo que a D^a Laura la he felicitado públicamente en otras ocasiones, no tanto para atraer gente, como, por lo menos, para hacer menos cuesta arriba la situación de la pandemia para los palentinos que creo que es algo que el Ayuntamiento también tendría que mirar, al hilo, incluso, de la moción que trae Ganemos Palencia hoy sobre la salud mental, tenemos que empezar a rechazar todos estos negros augurios, a volver a traer el optimismo a nuestra ciudad, puede tener también un papel importante, pero, en este tipo de cosas, D^a Laura, no, y, por lo tanto, creemos que ya, digo, una actividad negligente en este momento absurdo que el Ayuntamiento pierda dinero, ya de entrada, en algo que es absolutamente innecesario y, por lo tanto, vamos a votar en contra.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, primer turno de intervención, en este caso, del grupo municipal del PSOE Palencia, tiene la palabra. D^a Judith, adelante, perdone.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Gracias Mario. Buenos días a todos. Esta semana hemos podido leer en prensa unas apreciaciones de la Concejal del Área sobre esta cuestión y voy a decir que coincido con la Sra. Lombrana en que creo que el esfuerzo, la coherencia, la disciplina y la humildad son caminos que conducen hacia lo bueno y también comparto aquello de que el método de hacer propuestas para buscar soluciones, como principal herramienta de la política útil, es el mejor. Así que, aquí traemos varias propuestas al respecto de este punto y proponemos que los niños menores de 6 años estén exentos de abonar el precio del viaje; proponemos que los desempleados tengan una reducción del 60%; proponemos que exista la posibilidad de contratación por grupo, la reserva anticipada que pueda realizarse en horarios y precios alternativos a los estipulados; proponemos, por ejemplo, que en horario nocturno, y si la Covid lo permite, se ofrezca como alternativa la cena en el Canal de Castilla, colaborando con la hostelería palentina, a través del servicio de catering dentro del barco y disponiendo de otros precios, por supuesto, quizá así resulte atractivo al turismo y consiga disminuir el déficit del servicio. La verdad es que no sé por qué lo he hecho, porque creo que no merece la pena seguir haciendo propuestas, porque éste no es el órgano adecuado, ni conseguiremos cambiar una propuesta elaborada y presentada a Pleno para su aprobación sin haber pasado más que por la Comisión de Hacienda, eso sí, con la ordenanza ya redactada. Hoy hemos tenido conocimiento de esa ordenanza con un poco más detalle de la boca de la Concejal Delegada del Área y porque las propuestas a la creación de una Ordenanza cuyo hecho imponible es cultural o turístico, como es el caso, se realizan en Cultura, en Cultura y no en Hacienda, no hay cabida para las propuestas si en las comisiones, órganos informativos por definición, no se informa con normalidad. Esto es lo que hacemos hoy, no realizar una tramitación, esto que hacemos hoy, no es tan sólo tramitar un expediente como puntadas, no, es aprobar una nueva ordenanza en la que no se ha permitido hacer propuestas, esas propuestas positivas y esa colaboración que, según la Sra. Lombrana, dan

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

 Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el poder, se prohíben en Cultura gracias a la falta de participación. Tranquila, que no te vamos a quitar el poder, si es lo que temes, disfrútalo, tuyo es. El poder y la obligación de ser coherente en el gobierno, al menos, así lo deduzco de sus propios comentarios públicos, pasa por informar de forma conveniente a la oposición, sí, a la oposición, ese ente que, según sus palabras, hace ruido, quizá lo que quiere es silenciarlo, pero la va a costar mucho, pero eso sí, si es música lo que busca, sepa que es usted la directora responsable, que si en lugar de castigarnos frente a la pared organiza la orquesta y le enseña los instrumentos, sonará, incluso, de forma celestial. Si lo que quiere es obtener propuestas a tiempo, informe, si quiere aportaciones en positivo con posibilidades reales de ser escuchadas y que resulten útiles, informe, si quiere colaboración, ofrezca la suya. El ocultismo sólo trae sospecha y desconfianza, y esto, esto, también trae unión de la oposición frente a la sospecha o al sospechoso. Usted sabrá si lo que quiere conseguir de verdad es política útil. Insisto, que si no le gusta el sonido que escucha, recuerde que a los músicos los eligen los ciudadanos, usted no los puede cambiar, a usted también la eligen los ciudadanos como la Concejal Delegada del Área de Cultura, así que es la compositora y lleva la batuta, informe y permítanos participar. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. Iniciamos el segundo turno de intervenciones para si quiere hacer alguna matización o alguna observación más, Concejal de Ganemos, D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No, nada, solamente señalar que, efectivamente, en la línea de lo que ha expresado Judith, estamos para trabajar, para colaborar y para consensuar. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Segunda intervención, grupo municipal de Vox, D^a Sonia Lalande.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Nada, como a este tema se le ha dado más importancia desde la Comisión de Hacienda que de la Comisión de Cultura, pues nos mantenemos. Tampoco esta forma de ordenar el debate aporta mucho, porque se supone que quizá si D^a Laura hubiera hecho alguna manifestación, después de habernos dado la palabra a todos, pues, a lo mejor, habría algo más que reflexionar en el segundo turno, pero ahora mismo, la verdad, es que no hay mucho que añadir. Sí, una decepción de encontrarnos con un tema de esta naturaleza en la Comisión de Hacienda y no en la Comisión de Cultura, cuando sí que se trató el convenio para la Confederación, para el tema del Canal, con lo cual ha sido una absoluta sorpresa. Tener también cierta curiosidad de cómo se van a buscar dos barcos eléctricos de aquí a julio, con todo lo que tarda el Ayuntamiento, es de suponer que ya los tienen, si no vistos, echados el ojo y contratados, o a saber, con lo cual, no deja de ser también, como dice D^a Judith, da pábulo a muchas sospechas. Y añadir o retirar que nosotros estamos absolutamente de acuerdo con que se utilicen todos los activos que tiene la ciudad y uno de ellos, por supuestísimo, que es el Canal de Castilla y, por lo tanto, la Dársena. Sería muy interesante que la nave lateral que está hundida, pudiera dársele el uso de hostelería y restauración, que parece ser que había en la legislatura anterior, pero que, por problemas de tramitación y demoras, al final, es otro más que se ha ido al garete. Y que, en cuanto al uso de la Dársena, propiamente dicha, pues creemos que es perfectamente se pueden utilizar los tradicionales y románticos botes con remos que hay en otros sitios y me refiero al Retiro y dejarse de barquitos capitaneados por el Capitán Pescanova, porque eso, verdaderamente, va a ser ridículo. Nada más. Gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y sólo el matiz con respecto al orden, sí que es verdad que usted lo ha defendido y yo también, que muchas veces cuando se trata de una propuesta es aconsejable que, en primer lugar, intervenga ese Concejal Delegado, se haga esa exposición de la propuesta, y hay algún dictamen de alguna cosa que pasa por comisión muy clara y así lo ha entendido usted, lo entiendo yo y lo han entendido el resto de portavoces, luego, sí que es verdad, para no adulterar, de alguna manera, el Reglamento que tenemos y la tradición que tenemos, luego el equipo de gobierno, en este caso, la coalición, no hace uso de ese primer turno para darles a todos respuesta en el segundo, porque si no, y lo hemos puesto de manifiesto en juntas de portavoces, tendríamos tres turnos en vez de dos, que no hubiese seguridad, por eso lo hacemos adecuando un poco una lógica, pero a la vez un cumplimiento estricto del Reglamento...

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Si me permite Sr. Alcalde. Las leyes se hacen para los hombres y no los hombres para las leyes. En este caso, que, a lo mejor, queda algún resistente palentino viendo este debate a través de youtube, aparte de otros que están por obligación trabajando y tomando nota de lo que decimos, sería razonable, a lo mejor, que D^a Laura pudiera hacer alguna apreciación, en este caso, a lo que estamos planteando otros portavoces, porque quizás si decide retirar este punto del orden del día y llevarlo a la Comisión de Cultura y volvernos a dar una vuelta entre todos y analizar, a lo mejor, esta propuesta que sale adelante, sale por unanimidad. Ahora, si se empeñan en hacerlo por narices, ella sabrá lo que hace.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Con respecto a los turnos, yo le insisto que lo tenemos hablado y usted lo conoce, en Junta de Portavoces, pero, lógicamente, lo volveremos a hablar y lo intentaremos consensuar y si no hay consenso, Reglamento. Segundo turno de intervención para dar respuesta y en representación de la coalición de gobierno, la Concejala Delegada del Área de Cultura.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Yo no voy a intervenir en mi segundo turno. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si no interviene, pues finalizará la Concejala; no obstante, usted tiene derecho, si así lo solicita.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Creí que era yo antes. Perdón.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, no, no, la Concejala que es en el turno del PP y de Ciudadanos. Y el segundo turno D^a Judith, como usted indique, en función de lo que diga la Concejala. Adelante D^a Laura.

D^a Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Se empeñan en acusar de ocultismo, de falta de transparencia, con poco éxito, por cierto, porque las acusaciones yo creo que, a veces, también se tienen que demostrar. Creo que lo hacen, a veces, con el objetivo, quizá, de despistar y llegan hasta el punto de compartir el mismo barco Vox, PSOE y Ganemos. No sé con qué objetivo, quizá desgastar o intentarlo

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Bustos	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------



al equipo de gobierno y esto sí que genera desconfianza. Es una casualidad que se plante un buen proyecto y se pongan de acuerdo los tres grupos políticos. Y yo creo que les informamos debidamente, estoy a su disposición cada vez que quieran, independientemente de que haya la Comisión, ustedes me pueden llamar, proponer y sugerir cualquier cuestión, porque creo que tengo una absoluta disponibilidad y así se lo he demostrado siempre, y no les quepa la menor duda de que cuando la Confederación Hidrográfica del Duero se pronuncie sobre la petición y autorice la actividad si es así en el Canal, se informará en la Comisión de Cultura, porque nos gusta trabajar de manera ordenada, sensata, con los tiempos adecuados, agilizando los trámites que es, precisamente, lo que estamos haciendo, y con la absoluta transparencia. Hablan de sorpresa por la falta de información, pero quizá no cuentan que disponen de un resumen ejecutivo del plan de impulso al turismo, que se lo envié personalmente a todos los grupos políticos en el mes de enero y durante el año 2020 hemos estado trabajando y que en la página número 44 en la que habla del desarrollo de productos turísticos, hace referencia al Canal de Castilla, de la ciudad de Palencia y leo textualmente, dice así “El tramo del Canal de Castilla localizado en el término municipal de Palencia, además de tener un gran valor medioambiental, integra recursos de relevancia histórica y cultural que requieren su puesta en valor para el disfrute de residentes y turistas, además de servir como introducción a la visita del resto de ramales del Canal en otros municipios de la provincia, próximos a la ciudad. Esta actuación propone una intervención integral sobre estos elementos que conforman actualmente el espacio del Canal de Castilla, en la ciudad de Palencia, configurando un producto complejo que, además de estar conformado por un elemento museístico, se complementa con actividades vinculadas a La Dársena y con un recorrido en el que vivir directamente lo que significó esta obra de la ingeniería”. Hemos venido trabajando, como les digo, en el año 2020 en este plan de impulso al turismo, se les ha facilitado absolutamente toda la información, disponen de este resumen ejecutivo completo desde hace meses. Es un documento público, está en la web municipal y se puede consultar. Yo me pregunto ¿dónde estaban ustedes cuando se ha hablado de todo esto? Porque se ha informado debidamente y ésta es nuestra herramienta de trabajo y disponen de ella. Queda claro que se ha compartido esta información, se les ha convocado y reunido en todas las reuniones relativas al plan de impulso al turismo y se han detallado aquellas acciones que se pretenden llevar a cabo. En cuanto a la rentabilidad de la actividad que comentaba D^a Sonia Lalanda, yo creo que debemos de tener una visión económica, quizá mucho más amplia, mucho más global, porque los servicios públicos no sólo hay que mirarlos, quizá en términos de rentabilidad económica, sino también el retorno indirecto que genera en otras actividades y no me cabe la menor duda de que si somos capaces de hacer de Palencia un destino turístico atractivo, cada vez más personas nos visitarán y eso también generará riqueza y empleo en la ciudad de Palencia, pero para ello, hay que poner en marcha nuevas iniciativas. Lo que usted ve como un gasto, en muchas ocasiones en actividades culturales y turísticas que dinamizan la ciudad, D^a Sonia yo lo veo como una inversión, lo veo como una oportunidad y lo veo como crecimiento y es por eso que, desde el equipo gobierno, seguiremos apostando y apoyando proyectos originales que dinamicen la ciudad para aumentar el número de turistas y para aprovechar las potencialidades, en definitiva. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Laura. Si quiere hacer turno de la última intervención D^a Judith.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí, sí, gracias. Sí que voy a intervenir, al final, la verdad es que lo que voy a hacer es contar un chiste, relativo a lo de la información, que parece que sólo lo percibimos la oposición. Ésta es la madre que va a ver a su hijo a la jura de bandera, toda emocionada y entusiasmada, y entonces la que está

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



al lado le dice ¿Quién es tu hijo? Mira, mira, aquél, el único que lo hace bien. Pues, esto debe pasarnos a nosotros que somos la oposición los que lo hacemos mal. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. Ve como sabía yo que iba a hacer uso de la segunda intervención. Dicho esto, iniciamos la votación a esta propuesta.

Con fecha 7 de abril de 2021 se crea por parte del Servicio de Turismo expediente 2021/4839, asociado al presente, tendente al asunto de referencia, en el que se incluyen Providencia de inicio de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de fecha 7 de abril de 2021, así como Informe y Memoria económica de esa misma fecha de la Sra. Jefa de Servicio del referido Área.

Teniendo en cuenta tales antecedentes, así como lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos (en adelante, LTPP), se pueden realizar las siguientes consideraciones:

1. El artículo 20.1 TRLRHL señala lo siguiente:

“Las entidades locales, en los términos previstos en esta ley, podrán establecer tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos.

En todo caso, tendrán la consideración de tasas las prestaciones patrimoniales que establezcan las entidades locales por:

A) La utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.

B) La prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa en régimen de derecho público de competencia local que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo, cuando se produzca cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Que no sean de solicitud o recepción voluntaria para los administrados. A estos efectos no se considerará voluntaria la solicitud o la recepción por parte de los administrados:

Cuando venga impuesta por disposiciones legales o reglamentarias.

Cuando los bienes, servicios o actividades requeridos sean imprescindibles para la vida privada o social del solicitante.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



b) Que no se presten o realicen por el sector privado, esté o no establecida su reserva a favor del sector público conforme a la normativa vigente.”

2. Por su parte, el artículo 41 TRLRHL establece que “Las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concorra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B) de esta ley”.
3. En la misma línea, el artículo 24 LTPP determina que “Tendrán la consideración de precios públicos las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o la realización de actividades efectuadas en régimen de Derecho público cuando, prestándose también tales servicios o actividades por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados.”
4. A la vista de ello, y una vez acreditado que los servicios a prestar objeto de la Ordenanza se enmarcan en el ámbito de la información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, así como de la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre y, por tanto, son de competencia municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.2 h) y l) LBRL, para la consideración de la posibilidad de ser gravados mediante precios públicos, y no mediante tasas, es preciso que concurren dos requisitos:

- En primer lugar, que sea de solicitud o recepción voluntaria para los administrados.
- Y, en segundo lugar, que se preste o realice por el sector privado, esté o no establecida su reserva a favor del sector público conforme a la normativa vigente.

En la actualidad, resulta evidente que la prestación de tales servicios se efectúa de manera rogada, esto es, a solicitud de manera voluntaria por parte de los interesados, así como que actividades de análogas características se prestan en el ámbito del sector privado.

5. Sentado ello, procede señalar que el artículo 44 TRLRHL recoge en su apartado 1 que “El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada”, si bien en su apartado 2º matiza dicho criterio al añadir que “Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos casos deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera.” En términos análogos se expresa el artículo 25 LTPP.

En este sentido, en la memoria/informe técnico-económico elaborado por la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de 9 de abril de 2021 se señala que la previsión es que los ingresos no alcancen a cubrir los gastos de la actividad a tenor del importe del precio público fijado, debiéndose a razones de carácter cultural o de interés público, así como la consignación en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021 en las partidas 2021/5/43200/20300 y 2021/5/43200/22609 de dotación suficiente para cubrir la diferencia resultante.

6. Pese a que el TRLRHL no exige, en el marco de los precios públicos, la elaboración de informes técnico-económicos (estudios económicos) para el

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



establecimiento de los mismos, como sí lo recoge expresamente y de manera inequívoca en el caso de las tasas (artículo 25), lo cierto es que el artículo 26.2 LTPP señala que “Toda propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos deberá ir acompañada de una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes.”; y conviene tener en cuenta que la Disposición Adicional Séptima de dicho texto normativo atribuye a lo dispuesto en su Título III, dedicado a los precios públicos, carácter supletorio respecto a la legislación de las Comunidades Autónomas y de las Haciendas Locales sobre precios públicos en el ámbito de sus competencias. Y en tal sentido se ha pronunciado también el Tribunal Supremo en recientes sentencias (véase, a modo de ejemplo, STS 4011/2015, de 28 de septiembre, dictada en recurso de casación nº 311/2014).

En este sentido, y como ya se ha señalado previamente, en el expediente 2021/4839, asociado al presente, figura informe/memoria económico-financiera de fecha 9 de abril de 2021, en el que se efectúa el desglose los gastos de la actividad y la previsión de ingresos de la misma.

7. En lo que a la competencia para aprobar la correspondiente Ordenanza se refiere, conviene señalar que el artículo 22.2 LBRL establece que “Corresponden, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos, y a la Asamblea vecinal en el régimen de Concejo Abierto, las siguientes atribuciones: d) La aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas”, no resultando delegable la misma en el Alcalde o en la Junta de Gobierno Local conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de dicho precepto.

A este respecto procede, asimismo, aclarar que el artículo 47 TRLRHL establece que “El establecimiento o modificación de los precios públicos corresponderá al Pleno de la Corporación, sin perjuicio de sus facultades de delegación en la Comisión de Gobierno, (hoy Junta de Gobierno Local, tras la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local llevada a cabo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local), conforme al artículo 23.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local”. Y, en consonancia con ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2020, adoptó Acuerdo de delegación en favor de la Junta de Gobierno Local, si bien ello afectará a los precios públicos que se establezcan o modifiquen en el marco o al amparo de lo dispuesto en las Ordenanzas vigentes, pero no, como es el caso, para aprobación de una nueva Ordenanza reguladora de un precio público determinado.

8. Por último, en cuanto al procedimiento de aprobación de la correspondiente Ordenanza, si bien el TRLRHL no alude a ello, como sí prevé expresamente para el caso de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de tributos, entendemos que el procedimiento debería ser análogo al dispuesto para aquéllos en el artículo 17, y en línea con lo dispuesto con carácter genérico para la aprobación de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Bustos	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ordenanzas locales en el artículo 49 LBRL y en el artículo 56 del Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y que vienen a establecer, en resumen, lo siguiente:

- Aprobación inicial por el Pleno por mayoría simple.
- Información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia.
- Resolución de las reclamaciones y sugerencias presentadas en plazo y aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación, igualmente por mayoría simple. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones y sugerencias se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.
- Publicación del texto definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), con doce abstenciones de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y PSOE (11) y un voto en contra del grupo de VOX (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º Aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora de precios públicos por prestación del servicio de navegación por la Dársena del Canal de Castilla, de Palencia, conforme al texto y la documentación obrante en el expediente, así como en el expediente 2021/4839, asociado al mismo.

2º.- Exponer el acuerdo provisional adoptado, a información pública, en el Tablón de Anuncios de esta Entidad local y en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, durante el plazo de 30 días, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Pleno de este Ayuntamiento, resolverá las reclamaciones que se hubieran presentado, aprobando la redacción definitiva de la ordenanza promovida. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

En todo caso, el acuerdo definitivo al que se refiere el apartado anterior, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, en su caso, y el texto íntegro de la ordenanza reguladora de precios públicos por prestación del servicio de navegación por la Dársena del Canal de Castilla, de Palencia, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la aprobación provisional de precios públicos. Y yo aprovecho para felicitar a la Concejala por la iniciativa y felicitar al Pleno de la Corporación por la aprobación y la apuesta por este proyecto.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. –

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

8.- Creación del Consejo Sectorial de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia y aprobación de los estatutos.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 7 de abril de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Usa realizarlo del mismo modo para realizar una contextualización por el Área y los turnos de intervenciones que hemos establecido por la Junta de Portavoces. Adelante D^a Laura, Concejala de Cultura, Turismo y Fiestas, tiene usted la palabra.

D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Gracias de nuevo Alcalde. Pues, una vez definidas las potencialidades de la ciudad, los retos del destino, los objetivos, las estrategias de desarrollo turístico, el Plan de Impulso, también propone la creación de un Consejo Sectorial de Turismo como órgano consultivo, como cauce de participación de los agentes, organizaciones de profesionales de los diferentes sectores implicados en el desarrollo turístico de la ciudad de Palencia. Un consejo que pretende servir, como les digo, de foro, de diálogo, de cauce de participación de los agentes para dotar de visibilidad al turismo y para contar también con la complicidad de la población y de otros sectores vinculados. En este sentido, desde la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas se ha elaborado unos estatutos de constitución de dicho Consejo que recogen los fines, los órganos y miembros de gobierno, las funciones, el régimen de sesiones, derechos, obligaciones del mismo. En las funciones está la de promover la cooperación entre las entidades públicas y privadas, desarrollar el sector turístico, proponer actuaciones que favorezcan la participación activa, consensuar actividades que se programan, velar por la calidad de los servicios turísticos, entre otras funciones. Son miembros del Consejo, representantes del Ayuntamiento de Palencia y corresponde al Alcalde de la ciudad la Presidencia, la Vicepresidencia la Concejala de Cultura, Turismo y Fiestas y como vocales un representante de cada grupo político con representación en la Corporación, así como un técnico de la Concejalía. Se proponen siete vocalías, un representante de la Asociación de Hoteles de Palencia, un representante de la Asociación de Agencias de Viajes, un representante de la Asociación de Guías Turísticos de Palencia, un representante de la Diócesis de Palencia, representante de la Cámara de Comercio y de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, ya que ambas organizaciones representan y defienden los intereses de todos los sectores económicos y empresariales de la ciudad, entre los que se encuentran muchos sectores realmente importantes para el turismo y el Consejo también contempla otro vocal que es el representante del Patronato Municipal de Deportes de Palencia. Además, este Consejo da cabida a todos aquellos colectivos que quieran trabajar, que aporten ideas, que tengan proyectos que supongan un valor añadido a la propuesta turística y, por eso, en los Estatutos, como todos han podido comprobar, se contempla la figura del invitado y de este modo podrá invitarse a las sesiones del Consejo Sectorial a todas las personas físicas o jurídicas o a otras Administraciones Públicas cuando haya asuntos a tratar que les afecten o que puedan aportar un valor añadido a ese Consejo. Como han podido comprobar, se trata de un consejo participativo e integrador, donde tienen cabida

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



absolutamente todos los colectivos de la ciudad implicados en el turismo, no se excluye a nadie, sólo se pretende que sea operativo. Se considera, por lo tanto, primordial la creación y aprobación de los Estatutos del Consejo Sectorial como foro de diálogo, cauce de participación de los agentes turísticos, ya que será un apoyo imprescindible, sin duda, para integrar y coordinar el sector turístico de la ciudad de Palencia. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Laura. Y, a continuación, es el turno de intervención de los grupos que se han puesto de manifiesto que iban a realizar alguna enmienda o una matización a la composición de los Estatutos. Iniciamos esas intervenciones por el grupo municipal de Ganemos con D^a Sonia Ordóñez. Adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. A nosotros por la propia composición del Consejo, si se mantiene así, nos tenemos que oponer, ya que no estamos de acuerdo en que no estén como miembros del Consejo las asociaciones de hostelería y de comercio, así como también consideramos que deberían estar los sindicatos y los trabajadores del sector turístico y no sólo los empresarios. Como bien saben, defendemos la participación, cuanto más abierta y más amplia, mejor y, por tanto, si se mantiene la composición del Consejo tal como está reflejada en la propuesta, pues votaremos en contra. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted D^a Sonia. Y, a continuación, la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda. Tiene usted la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias Alcalde. Una cuestión de estilo nada más para empezar, en el artículo 6 cuando habla de Vicepresidencia, es la Concejala de Turismo, Cultura y Fiestas, que sea el Concejal, lo digo por no tener que modificar los estatutos si en el futuro es un hombre el que ocupa esta posición. Voy al fondo del asunto, creemos que ni son todos los que están, a lo mejor, ni están todos los que son, aquí hay sectores que quedan fuera, de hecho, hemos tenido ayer casi una reunión de urgencia con la Asociación de Hosteleros, que no, bueno, me imagino que les habrá mandado a todos los grupos, pues un escrito de protesta, porque quedan fuera. No tiene por qué quedar fuera nadie, sobre todo, en este tipo de órganos que, con todos los respetos, sirve para muy poco, un órgano que se reúne dos veces al año, pues la verdad, así para mucho, mucho, no. Yo creo que esto es más bien, pues un maquillaje político para, en fin, me parece que estamos haciendo y vamos a hacer y seguiremos haciendo, aunque, luego, nos enteramos de las cosas cuatro horas antes de que vengan casi a Pleno, como ha ocurrido con el punto anterior, y se trata más de vender humo que otra cosa. Entonces, si se trata de vender humo, pues estemos todos, todos, todos los que quieran estar o que tengan que estar por algún u otro motivo, que estén dentro del Consejo Sectorial de Turismo. En este sentido, hemos presentado una enmienda, que de acuerdo con las determinaciones del ROF, en concreto del artículo 97.5, dice que se tiene que presentar mediante escrito al Presidente, antes de iniciarse la deliberación del asunto. Claro, el ROF no prevé que las reuniones sean telemáticas y, por lo tanto, la única forma de hacérselo llegar al Presidente, ha sido vía WhatsApp, unos minutos antes de empezar, lo que planteamos es que en el artículo 6º se incluya como enmienda que se incluya como miembro de pleno derecho en el órgano plenario, un representante de la Asociación de Empresarios de la Hostelería de Palencia, que, al parecer, no está representado en la Cámara ni en la CPOE. Es cierto que en la Cámara y en la CPOE aglutinan la mayor parte de las asociaciones, ocurre lo mismo con el comercio, también me extraña que no haya ninguna representación específica del

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



comercio, pero, claro, si se trata de que estén todos, pues, o están representados por la Cámara y la CPOE, o si no tengan que estar, al menos, por ellos mismo. Por lo tanto, solicitamos que se incluya esta enmienda y desconoce quién más se ha quedado fuera. La verdad es que es muy triste, y esto ya es una reflexión aparte y personal, es muy triste que en una ciudad en la que somos cuatro, porque somos cuatro, Palencia es una ciudad pequeña, porque no es muy grande en extensión, pero muy pequeña en habitantes, que cabemos todos en el Bernabéu, estemos sentados en tantas capillitas y que haya tantas asociaciones de todo y, además, se lleven tan mal. Es tristísimo, pero, el caso es que si te reúnes con la Cámara, no están todos, y si te reúnes con la CPOE, no están todos, si te reúnes con la Cámara más la CPOE, siguen sin estar todos, pues, o todos se ponen de acuerdo para, digamos, organizarse a la sociedad civil que también tengan su propia relación estructural, para que haya menos interlocutores, porque, sin duda alguna, es mucho más sencillo y mucho más, no sé, más práctico el tener reuniones con poca gente, pero si eso no es así y no es posible, porque parece que no es posible, por lo menos, garantizarnos de que estén todos representados. Así que, solicitamos que se incluya esta enmienda y lo dejamos abierto por si en el plazo de exposición pública hay alguna asociación que considere que no está incluida y que tiene que estar, porque tenga algo que aportar, para que también formule su correspondiente reclamación y pueda ser analizada en el momento de la exposición pública. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, turno de intervención del Partido Socialista.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Hola. Buenos días de nuevo. Bueno es verdad, este Consejo Sectorial viene a cumplir la primera de las propuestas extraídas del plan de impulso al turismo, de modo que nos vamos a ceñir a él de manera objetiva, citando los siguientes textos extraídos de él y prueba de que nos lo leemos, la necesidad de elaborar un plan de impulso al turismo de la ciudad de Palencia, responde al reconocimiento de las oportunidades de desarrollo económico y social, que aporta el turismo a las ciudades, pero también del reto de planificación que requiere que el turismo se desarrolle de forma sostenible, participativa y con enfoque al mercado, ya que es en éste donde la ciudad debe posicionarse y competir para lograr los objetivos de desarrollo socioeconómico que se pretende para la ciudad. Este plan también apunta que la hostelería es la actividad con más empresas, el 70%, destacando los restaurantes que suponen el 57%, recuerdo que en seis ocasiones se nombra exactamente a la palabra hostelería y más de 20 menciones recibe la gastronomía palentina, además, de otras muchas citas. Luego, otro extracto de ese plan es que la ciudad tiene una privilegiada ubicación y unas características idóneas para el turismo, entre las que destacan un amplio centro urbano peatonal con una dinámica oferta comercial, entre paréntesis, Centro Comercial Palencia Abierta, esto es literal; es decir, Palencia Abierta se nombra explícitamente hasta tres veces a lo largo de todo el texto, hay unos doce párrafos o frases que hablan de la actividad comercial. Luego, de los resultados de la encuesta online podemos extraer una serie de datos que son que la gastronomía de la ciudad se coloca por delante de eventos culturales y musicales, de parques y jardines, de los museos de la ciudad, en cuanto a relevancia. Y dentro de los mercados turísticos motivacionales, el gastronómico ocupa el segundo lugar en importancia; luego, también se habla de que la seguridad sanitaria y la atención al cliente en los establecimientos turísticos y comerciales

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

 Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de Palencia, son los agentes turísticos, según los agentes turísticos de la ciudad, son los factores que más satisfacen las necesidades de los turistas que visitan la ciudad, los factores que más satisfacen sus necesidades. El plan también apunta que los diferentes sectores turísticos de la ciudad presentan un cierto grado de vertebración, pero que en conjunto se observa una falta importante de cohesión. Seguimos avanzando en él y, bueno, de esta afirmación deducimos en este apunte que refleja el plan, deducimos que, al menos, los más representativos, como más adelante veremos qué dice el plan mismo, debieran estar presentes en la constitución de este plan, lógicamente; es decir, a día de hoy esos dos son la Asociación de Empresarios de Hostelería Palentina y el centro comercial Palencia Abierta. Y así lo manifestó el PSOE en la última Comisión de Cultura que fue celebrada el pasado miércoles 7 de abril, pero la Concejala del Área se posicionó rotundamente en contra y vemos que tampoco ha tenido a bien incluirlo en los traídos al Pleno. Y su motivo principal fue la operatividad, la eficacia, que serían invitados, en caso de necesidad o si era conveniente. Pero, es que ahí está el error, la necesidad va a ser constante y la conveniencia permanente y así lo recoge la proposición del plan sobre la gobernanza, propone, crear el Consejo Sectorial de Turismo de la ciudad de Palencia como órgano de carácter consultivo, insisto que esto es literal, integrado por representantes de las organizaciones sectoriales, sociales y profesionales más representativas, que favorezca la participación del sector turístico de la ciudad de Palencia fortaleciendo la estructura y gestión del sistema turístico. Otra cita, es que en la actualidad el desarrollo turístico cuenta con la voluntad de la Corporación municipal, como pone de manifiesto la elaboración de este plan de impulso al turismo y también de los agentes involucrados, pero faltan instrumentos para su gestión en promover la cultura de colaboración, de aquí la creación de este Consejo y de aquí las palabras de D^a Laura antes cuando ha dicho que todos aprobamos la creación, o sea, el plan de turismo, el Plan de Impulso al Turismo, efectivamente, cuenta con toda nuestra voluntad y colaboración, pero tenemos que superar las debilidades que señala el Plan, como son el déficit en aspectos relacionados con la cultura del detalle o factores imitantes, que también señala como la ausencia de visión compartida, dónde se dice que es vital para el éxito del plan de impulso al turismo que el conjunto de actores implicados compartan una visión de la ciudad, como destino turístico. Difícilmente lo vamos a conseguir, si estos sectores no colaboran y si estos sectores no están representados de forma permanente, con voz y con voto. Y voy a terminar la frase con otra, voy a terminar la intervención con otra frase del plan, la evidencia de un aprovechamiento muy básico de los recursos turísticos, ha tenido un reflejo claro en el desarrollo de la industria turística en la ciudad de Palencia y también en sus recursos y atractivos turísticos, este aprovechamiento ha sido muy básico como señala. Este grupo de concejales quiere superar esos retos, quiere crecimiento turístico y propone gestarlo con solidez y seguridad, la cultura del detalle, que me ha encantado esa expresión, la verdad, tendríamos que trasladarlo un poco al gobierno del detalle, ahí tienen ustedes que superar ese reto. Entonces, visto que en los estatutos del Consejo se han ignorado nuestras propuestas hechas en la Comisión de incluir a los colectivos más representativos de estos sectores, agradeceríamos, al menos, una explicación al Pleno de sus motivos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a

Judith. Hemos finalizado el primer turno de todas las intervenciones y sí que antes de iniciar el segundo, sí que pediría que en las intervenciones de los grupos ahora sí pusieran de manifiesto, expresamente la Concejala de Vox sí que lo pone expresamente y por escrito como lo dice la propuesta que ella incorpora, que es que se incluya la Asociación de Hostelería de Palencia. Luego, sí que, en la exposición, sí que ha dicho que también al resto de asociaciones que manifiesten su interés. Por otra parte, y por eso les pido luego que lo clarifiquen, D^a Sonia Ordóñez pide que se incorpore como miembros, tanto a las

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Bustos	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



asociaciones de hostelería, lo que entiendo que son las dos que están en Palencia, las asociaciones de comercio, por lo que entiendo que son las tres que hay en Palencia, los sindicatos, entiendo que serían los dos mayoritarios, no sé si todos, así como, creo que ha dicho otras asociaciones, no me he quedado con la frase...

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Los trabajadores del sector turístico, Mario.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Los trabajadores del sector turístico, efectivamente. Y, por otra parte, D^a Judith, Portavoz en este aspecto del Partido Socialista, pedía que se incluyese a la Asociación de Hostelería de Palencia y al centro comercial Palencia Abierta. Por eso les digo que aquí sí sería bueno que, por lo menos, ...

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Una matización. Sí es cierto que he dicho esos dos nombres, pero porque actualmente son las más representativas. Lo que pedimos es que se incluya como otro integrante más, como vocal, a la asociación más representativa o a la entidad más representa del comercio y a la más representativa de la hostelería; quiero decir, que ahora mismo son esos dos nombres, por número de asociados, pero no necesariamente hay que ponerles nombres y apellidos, como antes decía D^a Sonia Lalanda cuando decía el Concejal y la Concejala.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto. Entonces, esa propuesta del Partido Socialista y también un aspecto técnico, donde pone Concejala, pues que ponga Concejal o Concejala. Claro, ahora tenéis la palabra nuevamente para matizar, pero, desde luego, los intervinientes son distintos en las tres enmiendas y son distintos a la propuesta llevada a la Comisión de Cultura y que contó con el dictamen favorable. Por clarificarlo. Pues segundo turno de intervención. Tiene la palabra la Portavoz de Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Nada, sólo añadir que creo que nuestra propuesta ha sido muy clara y que estamos a la espera de lo que se decida antes de la votación.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Portavoz de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Vamos a ver, yo entiendo que esto tiene que ser ahora sometido a información pública para alegaciones y en el caso de que no haya alegaciones, ¿se aprueba definitivamente? ¿No sé si eso es así? ¿Y si las hay, vuelve a Pleno?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: El Secretario General yo creo que ateniendo al dictamen favorable de la Comisión de Cultura y con el dictamen de hoy, quedaría aprobado por el Pleno, y sí tendría su periodo de exposición pública, como todo acuerdo.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------



D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: No, no, los estatutos no son una ordenanza ni un reglamento, por lo tanto, salvo que se disponga otra cosa en la propuesta, no tienen por qué someterse a información pública con dos acuerdos, inicial y definitivo. Entonces, el acuerdo de hoy sería suficiente, lógicamente, si se introduce alguna enmienda en la propuesta inicial, pues, lógicamente, el acuerdo recogería esa enmienda en el supuesto de que así se vote, claro.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Carlos. Me lo temía que no tenía esa lectura, porque también planteamos en la Comisión, que se dijo que se iba a hacer a través de enmienda, pero la verdad es que me ha preocupada más la enmienda de la Asociación de Hosteleros que la que planteé en la Comisión, que era en el Consejo decir que estaba representados los concejales o persona en quien delegue, para facilitar también que no sea, en el caso, de grupos como es el de Vox, en este momento, que es una sola persona y es imposible tener el don de la ubicuidad, y era concejal o persona en quien delegue. No sé, yo creo que aquí se han hecho muchas aportaciones por parte de los grupos de colectivos importantes que se van a quedar fuera. Nosotros queremos que, bueno, pues no sabíamos que la Asociación de Comercio de Palencia Abierta estaba fuera, porque no pertenece a la CPOE o a la Cámara, la Sociedad de Hosteleros sí que se han encargado de decírnoslo y, por lo tanto, hemos recogido esa petición para incluirla a través de la enmienda, y yo no sé si, a lo mejor, hay que hacer por cuestión operativa, un listado de los que aquí planteamos que se quedan fuera y deben de estar dentro o por eso decía lo de la segunda lectura, es decir, que aquellas asociaciones que consideran que tienen que estar representadas y que se quedan fuera, que puedan estar desde el primer momento de la aprobación de los Estatutos. Nosotros lo hemos planteado por el conducto adecuado lo de la Asociación de Hostelería, entendemos que esta enmienda se tiene que votar, junto con el dictamen, y pedimos expresamente que así sea, pero también queremos que se recoja si queda fuera la de Palencia Abierta, eso de qué manera se pueda articular y lo de concejal y persona en quien delegue, eso expresamente también lo pedimos, que se incluya. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, por clarificar y antes de que intervenga la Concejala, yo vuelvo a poner de manifiesto la casuística, insisto en que Ganemos propone incorporar dos asociaciones de hostelería, tres de comercio, dos sindicatos más representativos y un representante de los trabajadores del sector; Vox manifestaba que atendía la petición de una de las dos asociaciones de hostelería y también de una de las tres asociaciones de comercio y el Partido Socialista lo ha dejado claro, entonces yo no sé si todo el resto de grupos en la enmienda considera también la participación sindical y de trabajadores, pero, no obstante, todas las peticiones están formuladas, todas las enmiendas están formuladas y pone de manifiesto la discrepancia. Y ya para finalizar, sí que tiene la palabra la Concejala de Cultura, Turismo y Fiestas para definir la composición y someterla a dictamen con dos matizaciones, concejal o concejala, aspecto técnico, y con la otra matización que sería el tema que ha puesto de manifiesto la Portavoz de Vox, de que en caso de que el Concejal de cada grupo no pudiera asistir, delegase sus funciones, que sea el del mismo grupo o delegase la asistencia en el secretario municipal del grupo al que representa, únicamente la asistencia, esas dos eran de aspecto técnico y las otras serían de composición que, precisamente es en lo que no estamos de acuerdo los cinco grupos, como es obvio, en la composición. Así que, adelante Laura para acabar de dilucidar y que los grupos voten con el voto definitivo.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP: Gracias de nuevo Alcalde.

Pues, tengo la sensación de que Vox, Ganemos y PSOE siguen remando en la misma dirección y no sé exactamente el objetivo, pero, sin duda, todo este jardín dificulta la puesta en marcha de un órgano de participación. Tengo la sensación de que lo que ustedes quieren es una participación selectiva, pero que lo que quiere el equipo de gobierno es una composición del Consejo representativa y operativa, un consejo para trabajar, porque tenemos que afrontar nuevos retos turísticos, desde luego que no vamos a vender humo, esto es serio. Como les expuse en mi primera intervención y me reitero, este Consejo no excluye absolutamente a nadie, tienen cavidad todos los sectores económicos, y les ruego que, por favor, legitimemos a la Cámara de Comercio y a la CPOE como representantes de todos los sectores económicos de la ciudad, ya que hacen una gran labor de representación de todos los sectores, incluidos, por supuesto, los que ustedes exponen, la hostelería, comercio y no me cabe la menor duda de que defenderán debidamente los intereses de todos los sectores con propuestas que sumarán al proyecto turístico de la ciudad de Palencia. Un consejo en el que tiene cabida, por supuesto, la hostelería y todas las asociaciones y organizaciones que lo deseen, a través de esa figura de invitados, y cuando sea preciso para escucharle y para que aporten. Tiene cabida la hostelería, tiene cabida el comercio, las asociaciones culturales, los promotores, las empresas de turismo activo, todas las personas que quieran trabajar por Palencia y por la dinamización del turismo serán bienvenidas en este Consejo Sectorial, yo creo que soy clara en ese aspecto y lo he dicho desde un primer momento. Citaban a Palencia Abierta y, por supuesto, casualmente he hablado con la Presidenta del centro comercial Palencia Abierta, quien me ha dicho, adelante y enhorabuena, estoy absolutamente convencida de que Cámara y CPOE nos representan perfectamente y, en cualquier caso, si tenemos alguna cuestión u organizamos algún evento, os lo haremos saber y estamos también de acuerdo con esa figura de invitados. Por tanto, eso es lo que a mí me trasladan, porque he hablado personalmente y en concreto y porque ustedes lo han citado, con esta Asociación de Comercio que, como bien dicen, es la más representativa de la ciudad de Palencia. En este punto me gustaría, simplemente, hacer una reflexión, porque en política y como todo en la vida conviene que las palabras vayan acompañadas de hechos, yo he confiado en todo momento en el apoyo de todos los grupos de la oposición, porque, de una manera responsable, apoyen la creación de este Consejo, precisamente porque es una acción recogida en este plan de impulso al turismo que hemos apoyado todos. Y le digo esto porque, quizá, a mí, personalmente, me gusta anotar cada vez que voy a una reunión o algún pleno, diferentes palabras que ustedes pronuncian, quizás sea una cuestión de deformación profesional, y en uno de los plenos que hemos tenido recientemente, en el Pleno sobre el estado de la ciudad, ustedes pronunciaban algunas palabras que a mí me resultaban, personalmente, realmente interesantes, y lo digo de verdad. El Partido Socialista decía algo así, creo que lo pronunciaba D. Álvaro Bilbao y, además, estoy absolutamente de acuerdo, tomé nota porque me pareció interesante y dice así “Como concejales tenemos una doble responsabilidad de las decisiones que tomamos y cómo afectan a nuestros vecinos”. Y estoy, como les digo, absolutamente de acuerdo. Pero estas palabras ahora deben de acompañarse de hechos, como, por ejemplo, el apoyo a la creación de este Consejo, porque de las decisiones que tomemos, entre todos, en el seno de ese Consejo, dependerá también en buena medida el impulso de numerosas empresas vinculadas al sector turístico de la ciudad de Palencia. D^a Sonia Lalanda, del grupo Vox, también dijo cosas realmente interesantes y que a mí me gustaron y tomé nota y lo tengo

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en mi agenda y decía así “Es importante adoptar acuerdos entre todos para saber cómo queremos la Palencia del futuro”. Fíjese qué buena oportunidad D^a Sonia tiene ahora al demostrar que estas palabras son de verdad. Seguía diciendo que la gente quiere soluciones, que no hay que actuar de cara a la galería, sino hacia la reflexión interna y que un partido no es suficiente, que entre todos debemos construir el futuro de Palencia. Hoy tienen la oportunidad de demostrar que lo que dicen se basa en la verdad de lo que piensan y lo traducen en hechos. Les pido que no se unan, por favor, para frenar, para impedir que avancen los proyectos, pero, sin duda, la responsabilidad del equipo de gobierno es trabajar, poner en marcha proyectos que sean beneficiosos para la ciudad de Palencia y ojalá que ustedes también se junten para hacer alguna propuesta conjunta, que también nos aporte a este plan de impulso y que trabajemos todos en positivo. Por parte del equipo de gobierno, simplemente y concluyo, tenemos clara una cosa, que vamos a seguir trabajando para impulsar el desarrollo turístico de la ciudad de Palencia, con la colaboración absolutamente de todos los sectores empresariales, económicos y empresariales de la ciudad, no vamos a dejar fuera a nadie y lo vamos a hacer con su apoyo, que es lo aconsejable, que es lo mejor, sobre todo, para los ciudadanos de Palencia, o sin él, si es que no nos quieren prestar su apoyo. Por mi parte, siempre tendrán ni colaboración y apoyo cuando sumen, aporten y se trabaje en positivo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Laura. Queda el último turno de intervención del Partido Socialista. Pero, a modo de resumen, lo que se va a someter a dictamen son los Estatutos tal y como están y, además, de las razones que ha aportado la Concejala y de esa operatividad tan necesaria, pero es que hay una razón más, es que están proponiendo desde algunos de los grupos, entrar asociaciones o colectivos, como las sindicales o asociaciones en concretas, con nombres y apellidos, a los que ni siquiera se les ha preguntado si quieren entrar. Entonces, lógicamente, el criterio es el que hay, la figura del invitado subsana cualquier reticencia que haya, como ha puesto de manifiesto la Concejala y, en consecuencia, una vez creado ese Consejo, iniciando esa dinámica de trabajo, siempre va a haber que el Consejo pueda sufrir modificaciones, adecuaciones en función de la evolución y en función de todo. Quiere decir que la figura del invitado subsana algunas de las manifestaciones que han hecho y, lógicamente la composición, al menos, sí que tiene que haber sido solicitada y no vamos a empezar a añadir gente a la que, luego, tiene que nombrar un representante y tiene que cumplir con unos compromisos de asistencia. Así que dicho esto, la composición es la que marca y los Estatutos actuales y sí que, pido perdón por ocupar, anticiparme, el turno del Partido Socialista para la segunda intervención antes del dictamen.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Muchas gracias. Bueno, lo primero apuntar que, efectivamente contó con el dictamen favorable de la Comisión, pero únicamente el voto favorable del equipo de Gobierno, del Partido Popular y Ciudadanos, el resto no votaron a favor, de partidos. Y nadie quiere quitar la legitimidad ni a CPOE, ni a la Cámara, por supuesto, nadie quiere que se vayan, no, tienen que estar también, pero actualmente no son las asociaciones más representativas. Las asociaciones representativas ahora les he puesto nombre, pero nuestra propuesta no es ponerle nombres y apellidos. Realmente debiera decir, la asociación más representativa de comercio, la asociación más representativa de hostelería. Eso es lo que, esos dos vocales pedimos que se integren, ahora mismo he dicho dos nombres, efectivamente, la Asociación de Hostelería de Empresario, Empresarios de Hostelería, ha manifestado públicamente su decepción al no estar y su desacuerdo al no estar integrando ese Consejo y Palencia Abierta, no lo ha hecho, pues no lo ha hecho, no pasa nada, pero es que hoy es Palencia Abierta la mayoritaria y pasado mañana otra, igual que la Asociación de Hostelería puede ser hoy la

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de Empresarios de Hostelería Palentina y pasado mañana puede ser otra. La más representativa se tiene que demostrar quién es la más representativa, no puede ser un hecho invariable que tengan que estar esas dos asociaciones. No. Lo que pedimos es que de verdad nazca con eficacia, que nazcan con resolución y que nazca con esas ideas y esas sensaciones y esa sensibilidad que produce que los actores realmente implicados estén presentes en la gestación de campañas y en la gestación de todo y las ocurrencias y las ideas, es que si no, esto no va a ser, no va a prosperar, estamos compitiendo con otras provincias, con otras capitales de provincias, si no nos nutrimos de toda la información más fiable y mejor posible, pues difícilmente vamos a conseguir prosperar tampoco en el sector turístico. Por supuesto que pensamos en la Palencia del futuro, es en esa Palencia del futuro a la que queremos ir, claro que sí, y, efectivamente, nada más que recordar que un partido no es suficiente, en este caso, ni dos son suficientes para sacar las cosas adelante. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted. Y, en definitiva, lo que votamos ahora mismo es el punto número 8 del orden del día.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde por cuestión de orden, creo que tiene que votarse la enmienda, o en qué momento.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Enmienda, un segundito. No, yo creo que lo que yo he quedado en la exposición claro...

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: No, no, no, independientemente de eso, las enmiendas tienen una tramitación, si se aceptan, no se aceptan, o se vota o no se vota la inclusión del dictamen.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Secretario General.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Sí, efectivamente, la enmienda es una incidencia sobre el dictamen, entonces, si se quiere incluir y que forme parte del dictamen, hay que votarla, claro.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Son cuatro, quitando la de carácter técnico, concejal o concejala, creo que eso es obvio y son cuatro enmiendas...

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: No Sr. Alcalde, hay una enmienda nada más, de acuerdo con el ROF, que es la que ha presentado Vox, porque hay que hacerlo al Presidente y con anterioridad al inicio del debate y usted mismo ha dicho que sólo consta la de Vox y, por la tanto, es la única que se tiene que votar.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Se pueden hacer también *in voce* según el Reglamento nuestro, no solamente por escrito.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------



D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Vale, de acuerdo, perfecto.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Serían cuatro enmiendas, si os parece voy enunciándolas y dictaminamos. En primer lugar, y como decía D^a Sonia, la primera es la formal y la que cumple con todo el procedimiento, que sería la enmienda presentada por el grupo municipal de Vox, modificación del artículo 6, solicitando que se incluya en el órgano plenario un representante de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Palencia y no representada en Cámara ni en CPOE. Lo que pasa es que, perdóname D. Carlos, yo lo consulto, porque si hay tres enmiendas diferentes y todas afectan al artículo número 6 de la composición, cómo lo supervisamos esto, me refiero, porque Vox solicita una incorporación, PSOE solicita dos incorporaciones, Ganemos solicita seis incorporaciones, quiere decir, ...

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Alcalde, PSOE no ha hecho ninguna enmienda *in voce*, hemos hablado de la Asociación de Hostelería y de Palencia Abierta, de las asociaciones más representativas dentro del debate. A nosotros nos vale con la enmienda presentada por Vox.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: A nosotros no nos vale.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Perdón, Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Que no nos vale sólo con la enmienda de Vox.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tenemos que votar la de Vox y votar también la enmienda de Ganemos que presenta *in voce*. Una contradice a la otra, porque una marca unos intervinientes y otra marca los otros, entonces, yo creo que se va a dar alguna contradicción, pero la resolvemos con la presencia del Secretario General.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Complementa Alcalde, no contradice, si sobran intervinientes.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, no, contradice, me refiero, Vox únicamente está votando a favor de incluir a la Asociación de Hostelería, más la composición presentada, y Ganemos está diciendo que sólo con la Asociación de Hostelería y sin los sindicatos y el resto de asociaciones que pide incorporar en la participación, no le vale, o sea, no es que vayamos sumando, es que son excluyentes, porque la enmienda de Vox determina, según los Estatutos, una composición que pasa del número actualmente de componentes, según los Estatutos son, si me lo podéis decir, por favor, que lo estoy buscando, la condición actual Concejala...

D^a Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP: Sí, la composición actual el Presidente es el Alcalde de la ciudad de Palencia, la Vicepresidenta, la Concejala de Cultura, Turismo y Fiestas, luego hay un representante de cada grupo político y siete vocalías representadas por la Asociación de Hoteles, la Asociación de Agencias de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Viajes, la Asociación de Guías Turísticos de Palencia, un representante de la Diócesis de Palencia, un representante de la Cámara de Comercio, un representante de la CPOE y también hay un representante del Patronato Municipal de Deportes de Palencia, luego el Consejo se complementa con la Secretaría que la desempeñará un funcionario de la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto. Entonces, una de las enmiendas lo que propone es que pasemos de 14 a 15, y otra enmienda lo que propone es que pasemos de 14 a, dos de hostelería, tres de comercio, cinco y dos de sindicatos siete, veintiuno, y uno de trabajadores, veintidós, y la otra enmienda propone que pasemos de 14 a 22, por eso digo que, o tiene 14, o tiene 15 o tiene 22, si son excluyentes la una y la otra. Entonces, vamos primero con la más, con la que sólo propone una incorporación, sabiendo que...

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde nosotros proponemos esta enmienda porque la Asociación de Empresarios de Hostelería se ha dirigido a nosotros solicitando la inclusión, lo hemos analizado, consideramos que debe de estar y por eso es lo que es. La enmienda que presenta Ganemos, pues, no sabemos si se han dirigido a ellos, digamos, hacen a petición de tercero la inclusión, por eso entendemos que se tiene que votar de manera separada, porque nosotros tenemos constancia de esto, pero no del resto.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, sí, estamos de acuerdo. Pues, como quieran, si quieren iniciamos la votación de la inclusión de la enmienda de la Portavoz de Ganemos primero, con esa incorporación, los que ha descrito la Portavoz de Ganemos. Vamos a iniciar la votación.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Voy a votar no, pero es que no me ha quedado claro una cuestión ¿Qué asociación es la que vamos a incluir en esta propuesta?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En esta propuesta, Ganemos hace una enmienda donde en el punto 6 de la composición, en vez de determinar los 14 miembros actuales...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Pide 15.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, pide 22, que serían tres asociaciones de comercio, dos de hostelería, dos sindicales y una de trabajadores.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Vale, pues ésta, no.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Queda denegada esa propuesta. La propuesta que hace el grupo municipal de Vox, de inclusión de uno más.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín
	Alcalde Presidente
	17/05/2021
	Secretario General
	17/05/2021



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Lo mismo, voy a votar que no, pero ¿cuál es esa asociación?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En este caso, la enmienda de Vox, que es la que ha presentado por escrito, pide la incorporación única y exclusivamente de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Palencia.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Perfecto. No.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En cuanto a la propuesta de delegación, yo no sé si también la incorpora Vox *in voce*.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Si es posible, sí, que sea Concejal o Secretario de grupo, previa delegación.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, exactamente, era delegación de un concejal de grupo en otro, de sus funciones, o, en caso de imposibilidad de asistir, delegar únicamente la asistencia en el Secretario del grupo municipal de dicho grupo. Vale. Pues esa segunda enmienda de Vox la votamos.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Entonces, ahora D. Carlos cómo queda el asunto.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Hay una enmienda que ha sido aprobada, la de Vox, en primer lugar, y, luego, la *in voce* también ha sido aprobada, con lo cual, el dictamen que se somete a aprobación del Pleno es el inicial, modificado en estos dos aspectos, con estas dos enmiendas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y con las que alcanzamos ese grado de consenso o, más o menos. Pues, se dictamina sobre esa propuesta de Consejo Sectorial y de esos Estatutos y su composición, con esas dos enmiendas, y aquí sí que ha habido un consenso, en este caso.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- La Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas sobre la base de las potencialidades de la ciudad como destino turístico y el indudable impacto socioeconómico que supone el sector turismo, ha promovido en el año 2020, la elaboración del Plan de Impulso al Turismo de la ciudad de Palencia 2020-2023, como herramienta para promover el desarrollo ordenado del turismo a medio y largo plazo, a partir del conocimiento riguroso y exhaustivo de los elementos que conforman el turismo en el destino y la propuesta de proyectos y productos turísticos a implantar y atendido que una de las cuarenta y cinco líneas de actuación es la creación del Consejo Sectorial como órgano consultivo y cauce de participación de los agentes, organizaciones y profesionales de los diferentes sectores implicados en el desarrollo turístico de la ciudad.

SEGUNDO. Atendido que por el Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas han sido elaborados los estatutos de dicho Consejo Sectorial.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

TERCERO. Atendido que la creación del Consejo sectorial y la aprobación de sus estatutos ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Cultura, Turismo y Fiestas en fecha 7 de abril de 2021.

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- ✓ Los artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
- ✓ El artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. Cada Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde o Presidente, que actuará como enlace entre aquella y el Consejo.

El ámbito territorial de actuación de los Consejos Sectoriales podrá coincidir con el de las Juntas de Distrito, en el caso de que existan, en cuyo supuesto su presidencia recaerá en un miembro de la Junta correspondiente y su actuación de informe y propuesta estará en relación con el ámbito de actuación de la misma.

TERCERO. El procedimiento a seguir es el siguiente:

A. La Comisión Informativa emitirá informe-propuesta de resolución que elevará al Pleno, que de acuerdo en lo establecido en el artículo 130.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales.

B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notificará a los interesados la creación del Consejo Sectorial. Asimismo, la creación del Consejo Sectorial será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO. De acuerdo con lo establecido en el artículo 131.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente Acuerdo Plenario.

De conformidad con lo previsto en el artículo 89.6º del Reglamento Orgánico Municipal, antes de iniciarse la deliberación del asunto, se presentaron las siguientes enmiendas por parte de D^a Sonia Ordóñez Rodríguez, en nombre del Grupo Ganemos Palencia, y D^a Sonia Lalanda Sanmiguel, del Grupo de Vox, ambas por escrito,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

proponiendo la modificación del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, respecto a la aprobación de los Estatutos del Consejo Sectorial Turismo, en los siguientes términos:

Enmienda de D^a Sonia Ordóñez Rodríguez (Ganemos Palencia):

“La inclusión como miembros del Consejo de Turismo de los sindicatos CCOO y UGT, las 3 asociaciones de hostelería, las asociaciones de comercio y los trabajadores del sector de turismo (en caso de que los sindicatos no representen este sector).”

Enmienda de D^a Sonia Lalanda Sanmiguel (Vox): Que en el artículo 6 de los Estatutos, figure lo siguiente:

“Solicitamos que se incluya en el órgano plenario un representante de la Asociación de Empresarios de la Hostelería de Palencia, no representado en la Cámara, ni en la CPOE.”

Sometidas a votación ordinaria de los miembros del Pleno, todos los que la integran, resulta lo siguiente:

1^a.- Sobre la enmienda de D^a Sonia Ordóñez Rodríguez (Ganemos Palencia), un voto a favor (Ganemos Palencia), doce votos en contra (PP: 9 y Ciudadanos-C's Palencia: 3) y doce abstenciones (Vox: 1 y PSOE: 11), por lo que no se admite la enmienda presentada.

2^a.- Sobre la enmienda de D^a Sonia Lalanda Sanmiguel (Vox), votaron a favor de la misma trece concejales y concejalas (Ganemos Palencia: 1; Vox: 1 y PSOE: 11), y lo hicieron en contra doce (Ciudadanos-C's Palencia: 3 y PP: 9), por lo que quedó admitida la enmienda presentada.

D^a Sonia Lalanda Sanmiguel, de Vox, presentó, a continuación, una enmienda “*in voce*”, proponiendo la modificación del dictamen, en el sentido siguiente:

“Enmienda al artículo 6 de los Estatutos:

c) Vocales:

Un concejal de cada grupo político con representación en la Corporación Municipal, pudiendo ser su suplente otro concejal del mismo Grupo o, en su defecto, delegará su asistencia en el secretario del Grupo, con voz, pero sin voto.”

Sometida a votación la enmienda, tras votación ordinaria, resultó aprobada por unanimidad (Ganemos Palencia: 1; Vox: 1; Ciudadanos-C's Palencia: 3; PP: 9 y PSOE: 11).

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y una abstención del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PRIMERO. Aprobar la creación del Consejo Sectorial de Turismo, como órgano consultivo y cauce de participación de los agentes, organizaciones y profesionales de los diferentes sectores implicados en el desarrollo turístico de la ciudad, cuyo Presidente será el Alcalde, D. Mario Simón Martín, y aprobar sus estatutos, con arreglo al siguiente detalle:

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

ESTATUTOS DEL CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO
DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

El Ayuntamiento de Palencia, sobre la base de las potencialidades de la ciudad como destino turístico y el indudable impacto socioeconómico que supone el sector turismo, ha promovido en el año 2020, la elaboración del Plan de Impulso al Turismo de la ciudad de Palencia 2020-2023, como herramienta para promover el desarrollo ordenado del turismo a medio y largo plazo, a partir del conocimiento riguroso y exhaustivo de los elementos que conforman el turismo en el destino y la propuesta de proyectos y productos turísticos a implantar.

La multiplicidad y diversidad de sectores que están implicados en el desarrollo del turismo en un destino y su carácter heterogéneo y "no jerárquico" (todos ellos son importantes para el funcionamiento del turismo), pone de manifiesto la necesidad de articular espacios que permitan su participación, y su coordinación, a fin de garantizar los mejores resultados. Con este propósito, desde la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas, se insta la creación del Consejo Sectorial de Turismo de Palencia.

CAPÍTULO I.- DENOMINACIÓN, OBJETO Y FINES DEL CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO

ARTÍCULO 1º.- DENOMINACIÓN Y OBJETO

Con la denominación de Consejo Sectorial de Turismo de Palencia se constituye un Órgano de carácter participativo que tiene por objeto principal facilitar la participación de los diferentes agentes económicos y sociales relacionados con la actividad turística en el municipio, y como ente consultivo del Ayuntamiento en su actividad relativa al sector turístico de la ciudad.

El Consejo Sectorial de Turismo de Palencia tendrá su sede en el Ayuntamiento de Palencia, sito en la Plaza Mayor 1, siendo su ámbito territorial el municipal.

El Pleno del Consejo podrá, mediante acuerdo, cambiar el domicilio de la sede de este Consejo.

Este Consejo se relacionará con el Ayuntamiento de Palencia a través de la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

ARTÍCULO 2º.- FINES

Corresponde al Consejo Sectorial de Turismo, en su ámbito territorial, las siguientes funciones de informe, consulta y, en su caso, propuesta en relación con las iniciativas municipales relativas al sector turístico:

1. Proponer la cooperación con las entidades públicas y privadas en el desarrollo de programas, actividades y campañas informativas y de divulgación relacionadas con el sector turístico.
2. Proponer el desarrollo, seguimiento y evaluación de los objetivos relacionados con el sector turístico, previstos en los Planes Municipales de Turismo.
3. Proponer estudios e investigaciones sobre aspectos relacionados con la situación del sector turístico.
4. Proponer actuaciones y medidas que fomenten e impulsen al sector turístico local.
5. Elaborar y remitir propuestas e informes al Ayuntamiento de Palencia en materias relacionadas con el sector turístico, que le sean solicitadas por este o que acuerde el Consejo.
6. Proponer actuaciones que favorezcan la participación activa de todo el sector turístico de la ciudad de Palencia.
7. Fomentar el asociacionismo dentro del propio sector turístico, prestando el apoyo técnico que precisen para potenciar su presencia y participación en la sociedad.
8. Proponer la participación y mantenimiento de relaciones con otros Consejos Sectoriales existentes en la ciudad de Palencia.
9. Proponer la participación y mantenimiento de relaciones con los Órganos y Consejos de carácter consultivo del sector turístico que se constituyan en el ámbito de otras Administraciones Públicas.
10. Proponer actuaciones que velen por la atención al cliente en la prestación y control de la calidad de los servicios.
11. Proponer actuaciones que velen por los intereses del sector ante las entidades públicas y privadas.
12. Consensuar y promover una programación anual de acciones, que tengan cabida dentro del Consejo y, cuya finalidad sea el fomento de la actividad turística de la ciudad de Palencia.
13. Proponer y participar en las campañas de sensibilización ciudadana relacionadas con el turismo.

Plaza Mayor, 1-34001- Palencia - Tfno. 979 71 81 97 turismo@aytopalencia.es

2

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CAPÍTULO II.- COMPOSICIÓN Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

ARTÍCULO 3º.- COMPOSICIÓN

El Consejo Sectorial de Turismo estará integrado por representantes de:

- El Ayuntamiento de Palencia.
- El sector empresarial que actúe en el sector turístico, directa o indirectamente, a nivel local.
- Las personas de especial relevancia y representación del ámbito turístico que serán elegidas por el Pleno del Consejo.
- Por la presidencia del Consejo se podrá invitar a asistir con voz, pero sin voto a aquellas personas o entidades relacionadas con la actividad turística.

ARTÍCULO 4º.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

El Consejo Sectorial de Turismo se regirá por los siguientes Órganos de Gobierno:

- Presidencia.
- Vicepresidencia.
- Pleno.

ARTÍCULO 5º.- PRESIDENCIA

La Presidencia es un órgano unipersonal asistido por la Secretaría.

La Presidencia la ostentará el Alcalde.

La Presidencia se proveerá en los términos establecidos en el artículo 131.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En caso de ausencia de la Presidencia, ejercerá sus funciones la Vicepresidencia.

ARTÍCULO 6º.- PLENO

El Pleno es el Órgano Supremo del Consejo y estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidencia:
 - El Alcalde o Concejal en quien delegue.
- Vicepresidencia:
 - La Concejala de Cultura, Turismo y Fiestas.
- Vocales:
 - Un/a Concejal/a de cada grupo político con representación en la Corporación Municipal, pudiendo ser su suplente otro Concejal/a del mismo Grupo o, en su defecto, delegar la asistencia en el Secretario/a del Grupo, con voz, pero sin voto.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Bustos	17/05/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Un/a Técnico de la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas.
- Siete vocales pertenecientes a los diferentes subsectores del sector privado y entidades relacionadas con la actividad turística en la ciudad:
 - ✓ Un/a representante de la Asociación de Hoteles de Palencia.
 - ✓ Un/a representante de la Asociación de Agencias de Viajes de Palencia.
 - ✓ Un/a representante de la Asociación de Guías de Palencia.
 - ✓ Un/a representante de la Diócesis de Palencia.
 - ✓ Un/a representante de la Cámara de Comercio.
 - ✓ Un/a representante de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales (CPOE).
 - ✓ Un/a representante del Patronato Municipal de Deportes de Palencia.
 - ✓ Un/a representante de la Asociación de Empresarios de la Hostelería de Palencia, no representado en la Cámara de Comercio, ni en la CPOE.

d) Secretaría: la secretaria del Consejo la ejercerá un funcionario municipal con destino en la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas con voz y sin voto.

Cuando los representantes titulares del presente Órgano no puedan asistir a las sesiones del mismo, serán sustituidos por las personas debidamente acreditadas.

ARTÍCULO 7º.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS

Los miembros integrantes del Consejo Sectorial de Turismo serán designados de la siguiente forma:

- a) Los representantes y técnico del Ayuntamiento serán designados por el Alcalde.
- b) El/la Concejal/a de cada grupo político con representación en la Corporación Municipal será designado por el Alcalde a propuesta de cada grupo político, en escrito dirigido al Alcalde.
- c) Los representantes del sector privado, por elección entre los diferentes subsectores y entidades indicadas.

Podrán incluirse en el Consejo Sectorial personas de relevancia y representación del ámbito turístico, designadas por el Pleno del Consejo a propuesta del Presidente o por cualquier miembro del Consejo y formarán parte del Pleno con voz y voto.

Así mismo, podrá invitarse a las sesiones del Consejo Sectorial a personas físicas o jurídicas, o a otras administraciones públicas, cuando los asuntos a tratar les afecten directa o indirectamente,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



sean colaboradores u organizadores de eventos que se pretendan llevar a cabo o sus intereses puedan verse afectados. Su asistencia será con voz, pero sin voto.

A convocatoria de la Presidencia podrán asistir con voz, pero sin voto, cualquier Concejal/a y/o personal técnico convocado a tal efecto.

Los representantes suplentes de los respectivos titulares serán designados de igual forma que la prevista en el presente artículo para estos últimos.

CAPÍTULO III.- FUNCIONES Y RÉGIMEN DE SESIONES

ARTÍCULO 8º.- FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECTORIAL

La Presidencia tendrá las siguientes atribuciones:

- Convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones del Pleno, moderar el desarrollo de sus debates y sus deliberaciones, así como dirimir los empates con su voto de calidad, todo ello en la forma prevista en la Legislación Local.
- Dirigir, coordinar y controlar las actividades de este Consejo Sectorial necesarias para el cumplimiento de los fines y funciones atribuidas al mismo.
- Ostentar la representación, dirección y gestión del Consejo Sectorial de Turismo.
- Velar por el cumplimiento de los fines de este Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir estas normas estatutarias y las de carácter reglamentario.
- Hacer cumplir los acuerdos del Pleno del Consejo.
- Crear Comisiones de Trabajo para tratar asuntos específicos de especial relevancia para el sector turístico local.
- Todas aquellas que según la Legislación vigente corresponden a la Presidencia y no hayan sido mencionadas anteriormente.
- Las no atribuidas expresamente a los restantes Órganos.

ARTÍCULO 9º.- FUNCIONES DEL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL

Las funciones del Pleno serán:

- Proponer las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Consejo Sectorial de Turismo.
- Proponer, debatir e impulsar las distintas acciones que formen parte del programa anual de actuaciones del Consejo y cuantas acciones sean necesarias para el desarrollo del sector turístico local.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Informar sobre asuntos y materias de interés para la consecución de los fines de este Consejo Sectorial.
- Coordinar y participar en las Comisiones de Trabajo que se consideren oportunas.
- Proponer al Ayuntamiento la modificación de estas normas.
- Proponer al Ayuntamiento la disolución del Consejo.

ARTÍCULO 10º FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO SECTORIAL

La Secretaría del Consejo Sectorial la ejercerá un funcionario municipal con destino en la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas con voz y sin voto

Serán funciones del/la Secretario/a:

- Asistir a la Presidencia en todos aquellos asuntos para lo que se le requiera inherentes a su condición.
- Asistir a los órganos del Consejo con voz y sin voto.
- Confeccionar y enviar la convocatoria de las sesiones por orden de la Presidencia, así como las citaciones a miembros del Pleno.
- Levantar actas de las sesiones de los órganos del Consejo.
- Custodiar los documentos y actas.
- Expedir certificaciones con el visto bueno de la Presidencia.
- Cuantas otras funciones le sean encomendadas por los órganos del Consejo Sectorial de Turismo, de acuerdo con la Legislación de Régimen Local.

ARTÍCULO 11º. RÉGIMEN DE SESIONES

Las sesiones del Pleno podrán ser convocadas en sesión ordinaria o extraordinaria.

La ordinaria se celebrará dos veces al año, con carácter semestral.

La extraordinaria deberá ser convocada por la Presidencia, por propia decisión o a solicitud de un tercio de los miembros mediante escrito dirigido a la Presidencia en el que razonablemente se exponga el motivo de la convocatoria. Recibida esta petición y dentro de los diez días siguientes, por la Presidencia se efectuará la oportuna convocatoria para la celebración del Pleno.

Las sesiones serán dirigidas por el Presidente o persona en quien delegue.

Será necesaria la asistencia del Presidente y del Secretario o de las personas que reglamentariamente les sustituyan.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/di/xabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se considerará válidamente celebrada la sesión, cuando asistan en primera convocatoria, la mitad más uno de sus miembros. Y en segunda convocatoria será válida la constitución cuando asistan un tercio de sus miembros.

La convocatoria de las sesiones al Pleno será comunicada por escrito a cada uno de los miembros, acompañada del orden del día. En las citaciones se señalará siempre el día y la hora de la convocatoria, de manera que entre la primera y la segunda medie un plazo mínimo de media hora. La convocatoria deberá realizarse con cinco días de antelación siempre que sean ordinarias y con dos días si son extraordinarias, salvo que, por urgencia del asunto a tratar, apreciada por el Presidente, la sesión deba ser convocada sin tener en cuenta dicho plazo.

Los acuerdos del Pleno se adoptarán por mayoría de los presentes y en caso de empate, decide el voto de calidad de la Presidencia.

CAPÍTULO IV.- DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO

ARTÍCULO 13º

Son derechos de las personas miembros del Consejo Sectorial de Turismo los siguientes:

- Asistir a las reuniones del órgano al que pertenezcan, previa citación.
- Formular propuestas e iniciativas a los órganos del Consejo y ser informados oportunamente de las actuaciones y actividades realizadas por el Consejo y sus órganos.
- Solicitar, en las condiciones que se determinan en las presentes normas, las reuniones de los órganos de gobierno.
- Tener acceso en todo momento a la documentación y actas del Consejo y sus órganos.
- Cualesquiera otras que les sean o puedan serles reconocidas en forma legal o reglamentaria.
- Tener un suplente designado a propuesta del sector al que represente.

ARTÍCULO 14º

Son deberes de los miembros del Consejo:

- Contribuir con su actuación personal o institucional a la mejor consecución de los fines del Consejo.
- Asistir y participar en las reuniones para las que hayan sido debidamente citados.
- Comunicar e informar de forma activa a sus representados los acuerdos y temas tratados en el Consejo.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsabaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Participar en las actividades e iniciativas promovidas por el Consejo.
- Cumplir los acuerdos adoptados por los órganos del Consejo.
- Respetar y cumplir lo dispuesto en estas normas.

CAPÍTULO V.- COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

ARTÍCULO 15º

Dentro del Consejo Sectorial de Turismo se podrán crear Comisiones de Trabajo para tratar asuntos específicos con carácter permanente o temporal, y su composición, funciones y duración las fijará la Presidencia.

La Presidencia de las Comisiones la ostentará el Presidente o, en ausencia de este, la Vicepresidente del Consejo. Las Comisiones celebrarán sesiones cuando lo crean conveniente y se dará cuenta en cada Pleno del Consejo, por parte de la Presidencia o Vicepresidencia, de los acuerdos o temas tratados en las Comisiones. Las decisiones de estas comisiones se adoptarán por mayoría de los presentes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En todo lo no previsto por las presentes normas, se estará a lo previsto en los preceptos del Ordenamiento Jurídico vigente.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Quedan aprobados los Estatutos y la creación del Consejo Sectorial de Turismo del Ayuntamiento de Palencia. Muchas gracias a todos.

9.- Adhesión al Consorcio de Gestión Turística del Canal de Castilla.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 7 de abril de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: En este caso, también vamos a coger y hacer una primera intervención de la Concejala de Cultura, Turismo y Fiestas para contextualizar la propuesta y, posteriormente, las dos intervenciones. Tiene la palabra la Concejala D^a Laura Lombráña. Adelante.

D^a Laura LOMBRÁÑA ARREAL, del grupo del PP: Buenos días de nuevo. Bueno, pues el Consorcio para la gestión turística del Canal de Castilla es una entidad pública creada en el año 2005, como saben, por las diputaciones provinciales de Burgos, Palencia y Valladolid y se pueden incorporar también otras entidades representativas de otros ámbitos sociales, económicos y culturales de estas provincias. Sin duda el Canal de Castilla es un recurso que compartimos estas tres provincias de la Comunidad, Palencia, Valladolid y Burgos y creo que es interesante que el Ayuntamiento forma parte del Consorcio de Gestión Turística del Canal de Castilla, ya que nos permite tener una visión mucho más amplia de las oportunidades que nos ofrece el Canal, supone un foro de debate y de trabajo, un lugar de encuentro y una oportunidad para escuchar y aportar nuevas ideas. Yo creo que tenemos una gran suerte de contar en la ciudad de Palencia con la Dársena del Canal, por lo que está más que justificado el interés del Ayuntamiento de formar parte de este Consorcio. Por eso hoy proponemos al Pleno la elaboración de la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Palencia al Consorcio para la gestión turística del Canal de Castilla. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted Concejala. Y, a continuación, turno de intervenciones. Primer turno para la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Gracias. Vamos a votar a favor, pero hay que advertir que desde 2005, fecha en que se crea el Consorcio, parece que el Ayuntamiento ha vivido de espaldas al Canal de Castilla, hasta ahora para el Ayuntamiento el Canal de Castilla a efectos turísticos, no contaba con todas las posibilidades que esto tiene. Sólo esperamos que la adhesión signifique avances para Palencia y que podamos sacar más partido a los recursos con que contamos. Nada más. Gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted D^a Sonia. Y, a continuación, D^a Sonia Lalanda, Portavoz de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: En la misma línea. El Canal, el río y el monte son tres riquezas claras que tiene la ciudad y, además, de bueno, pues, actas para disfrute, puede tener muchísimo más explotación desde la perspectiva del ocio, de los palentinos y también desde la perspectiva de las, así que esperemos que desde el Ayuntamiento se inicien todo tipo de actuaciones; primero, para ponerlo al servicio de la ciudad, que no lo está, no lo está y, en segundo lugar, para que puedan alcanzarse los objetivos que creo que todos tenemos y que en otras ciudades tampoco, si está casi todo inventado, es decir, que se copie lo que se hace en otras ciudades, que nos llevan bastante ventaja, antes de empezar aquí a poner actuaciones en marcha, que ya veremos a ver el resultado que tiene. Estamos de acuerdo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Primera intervención, Portavoz del Partido Socialista.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Pues, sí, compartimos la misma, estamos todos de acuerdo en que es momento de explotar todas las potencialidades que tengamos turísticas y es una buena noticia, que nos incluyamos en un órgano en que nos puede generar información y aprendizaje de cómo hacer bien las cosas. Así que, sí a esa adhesión al Consorcio del Canal de Castilla.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, muchas gracias. Y no sé si hay un segundo turno de intervenciones o habiendo puesto todos de manifiesto la conveniencia, la conformidad con la adhesión a este Consorcio, si no hubiese ninguna otra intervención y nadie lo reclama, pues ya procederíamos a la votación ¿Alguno de los intervinientes? Pues, procedemos directamente a la votación del punto número 9 del orden del día.

Atendido que por la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas se ha solicitado incorporación del Ayuntamiento al Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla, por considerarlo de interés para este municipio y para el fomento turístico del mismo.

Atendido que, de conformidad con lo previsto en los Estatutos del Consorcio, la incorporación como nuevo miembro del mismo precisará la presentación de la correspondiente petición en la que conste la aceptación íntegra de los Estatutos vigentes del Consorcio los compromisos de ellos derivados, así como las demás condiciones que puedan acordar la Junta General.

Vistos los Estatutos del Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla publicados en el BOCYL N° 200, de 27 de octubre de 2005 y su modificación publicada en el BOCYL N° 95, de 21 de mayo de 2015.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/jdi/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Si bien, se hace constar que conforme al art. 8 y siguientes del Estatuto relativos a los Órganos de Gobierno, este Ayuntamiento formaría parte de la Junta General y no del Consejo de Gobierno.

Vistos los art. 118 y siguientes de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

Visto el art. 48.2 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

Visto el Art. 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local que establece que *“Se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:*

- *g) Creación, modificación o disolución de mancomunidades u otras organizaciones asociativas, así como la adhesión a las mismas y la aprobación y modificación de sus estatutos.”*

Habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Cultura, Turismo y Fiestas de fecha 7 de abril de 202.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Palencia al Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla aceptando íntegramente los Estatutos vigentes del Consorcio publicados en el BOCYL N° 200, de 27 de octubre de 2005 y los compromisos de ellos derivados y su modificación publicada en el BOCYL N° 95, de 21 de mayo de 2015, debiendo ratificarse dicha adhesión por el Pleno del Ayuntamiento en caso de ser aceptada y una vez establecidas las condiciones de adhesión por la Junta General de dicho Consorcio.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado por unanimidad, así que muchas gracias a todos.

MOCIONES. –

- 1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, por un plan municipal de salud mental para hacer frente a los efectos provocados por la Covid-19.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -

El Plan Municipal de choque en Salud Mental pretende dar respuesta al padecimiento psicológico de la ciudadanía derivado de la pandemia, y los continuos y diferentes tipos de confinamientos que hemos

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



sufrido todos y todas durante los últimos meses. El plan municipal en salud mental ofrecerá una especial atención a los colectivos con más necesidad de apoyo específico, como niños, niñas y adolescentes, personas cuidadoras, personas mayores y personas con problemas de salud mental.

Uno de los principios rectores de la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, en desarrollo del objetivo general del 2º Plan de Salud de Castilla y León consiste en: “materializar el carácter prioritario y hacer explícito el compromiso de los sistemas públicos de protección con las personas afectadas y con sus familias, situando la prevención, atención y apoyo social a esta problemática.”

En este sentido, las circunstancias relacionadas con nuestro entorno han sufrido un cambio brusco con la pandemia de COVID-19, que a su vez ha perturbado o paralizado los servicios de salud mental esenciales del 93% de los países del mundo, en tanto que aumenta la demanda de atención de salud mental, según un reciente estudio de la OMS. El estudio, que abarca 130 países, aporta los primeros datos mundiales acerca de los efectos devastadores de la COVID-19 sobre el acceso a los servicios de salud mental y pone de relieve la necesidad urgente de incrementar la financiación. La pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental. Por otro lado, la misma COVID-19 puede traer consigo complicaciones neurológicas y mentales, como estados delirantes, agitación o accidentes cerebrovasculares. Las personas que padecen trastornos mentales, neurológicos o derivados del consumo de drogas también son más vulnerables a la infección del SARS-CoV-2 y podrían estar expuestos a un mayor riesgo de enfermedad grave e incluso de muerte.

Un reciente informe de Cruz Roja Española señala que la pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental. El duelo, el aislamiento, la pérdida de empleo y el miedo están generando o agravando trastornos relacionados con nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Un estudio de la Universitat Oberta de Catalunya revelaba que la salud mental de un 46 % de los españoles estaba en riesgo por la crisis del coronavirus. El estudio se realizó en plano confinamiento cuando muchas personas se vieron privadas de cualquier tipo de contacto, físico o social. “Aunque los trastornos psicológicos son comunes a toda la sociedad, afectan mucho más cuando las personas ya parten de una situación de vulnerabilidad previa, como puede ser la soledad, la falta de recursos, el aislamiento, la discriminación...” explica Mar Echenique, psicóloga del departamento de Salud de Cruz Roja Española y responsable de [Cruz Roja te escucha](#).

El impacto de la Covid-19 y la posterior situación de aislamiento está siendo y va a ser enorme, tanto en materia sanitaria, como económica y social. Esta crisis sitúa a la ciudadanía en un escenario de incertidumbre sin precedentes, con elevados niveles de estrés y miedo por la salud y por la vida, además del riesgo de situación de pobreza y exclusión, los cuales afectarán gravemente a la salud mental de la población. El campo de la salud mental ha sido el más afectado durante esta pandemia y es esperable un aumento de las patologías y un empeoramiento de las ya diagnosticadas, por lo que hay que evaluar el deterioro de la salud y poner remedio.

Consideramos que la salud mental debe ser un reto y una prioridad en las políticas de salud del Ayuntamiento de Palencia y que la elaboración del plan debe realizarse a través de un amplio proceso de coproducción con las entidades del sector para hacer frente a los efectos emocionales provocados por la Covid-19 y debe dotarse de una estrategia a la ciudad para abordar las políticas de mejora en este ámbito, afrontando los determinantes sociales que afectan a la salud mental de la población hasta medidas para garantizar los servicios necesarios y una atención accesible a todo el mundo, prestando una atención muy especial a las personas en situación de vulnerabilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal Ganemos Palencia en el Ayuntamiento de Palencia, venimos a proponer para su debate y aprobación si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS PARA EL IMPULSO DEL PLAN DE SALUD MENTAL

La estrategia sanitaria contemplaría la puesta en marcha de programas y medidas como:

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsabaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1. Desarrollo de las competencias municipales en materia de salud y sanidad. Reivindicación del papel de los ayuntamientos en materia de promoción de la salud, hábitos de consumo y salud ambiental.
2. Programa de formación, apoyo y asesoramiento en salud mental a profesionales y entidades sociales (policía, trabajadoras sociales, asistentes sociales, etcétera) para mejorar la detección precoz de problemas psicológicos durante su actividad en los domicilios, en los centros educativos, en los centros sociales y en la calle.
3. Un teléfono dirigido a los mayores, infancia, las familias que no sustituirá otros servicios, sino que actuará como un refuerzo específico de acompañamiento y apoyo concreto, en especial a la población que vive en soledad.
4. Recuperar la comisión mixta de Servicios Sociales, salud mental y psiquiatría que puede coordinar la detección de casos de personas con enfermedad mental.
5. Un apoyo por parte del Ayuntamiento a las entidades que trabajan en la inserción sociolaboral y psicosocial de las personas con problemas de salud mental, para reforzar los servicios y programas de acompañamiento y orientación en el ámbito laboral a las personas afectadas, bajo supervisión pública y cláusulas sociales.
6. Ampliar los equipos del EPAP (Equipos para la Promoción de la Autonomía Personal) para un adecuado seguimiento de las personas y una mayor intervención individualizada.
7. Instar a la Junta de Castilla y León a asegurar la financiación suficiente de las actividades llevadas a cabo por las asociaciones de familiares y personas usuarias del ámbito de la salud mental en el municipio, y detectar las posibles carencias del sistema público en este sentido."

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene el primer turno para su exposición, defensa y acuerdos a los que se ha llegado en negociación con otros partidos, para ver cómo queda definitivamente la moción, el grupo proponente, D^a Sonia Ordóñez. Adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: De acuerdo. Vamos a presentar esta moción por un plan municipal de salud mental para hacer frente a los efectos provocados por la Covid-19, anunciando ya desde el principio que es cierto que hemos hablando con la Concejala de Servicios Sociales, en nombre del equipo de gobierno, y que hay dos puntos del acuerdo que se van a ampliar y que veremos más adelante. El Plan Municipal de choque en Salud Mental pretende dar respuesta a los continuos y diferentes tipos de confinamientos que hemos sufrido todos y todas durante los últimos meses. En este sentido, las circunstancias relacionadas con nuestro entorno han sufrido un cambio muy brusco por la pandemia y hay varios informes que voy a citar que hablan de un aumento de los casos de salud mental. Para empezar, según un reciente estudio de la Organización Mundial de la Salud, que habla del impacto de la Covid-19 en los servicios neurológicos y mentales, dice este estudio que abarca 130 países y aporta los primeros datos mundiales acerca de los efectos de la Covid-19 sobre el acceso a los servicios de salud mental y pone de relieve la necesidad urgente de incrementar la financiación para paliar los problemas de salud mental. La pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental, según este informe. Y, además, un reciente informe de Cruz Roja Española, que se titula "5.000 litros de auxilio", señala que la pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental, en el mismo sentido que el anterior, indicando que el duelo, el aislamiento, la pérdida del empleo y el miedo están generando o agravando trastornos relacionados con nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Dentro de los informes, el último que quería señalar es un estudio internacional de la Universitat Oberta de Catalunya que dice que la salud mental de un 46% de los españoles estaba en riesgo por la crisis del coronavirus y el estudio se realizó en pleno confinamiento cuando muchas personas se

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



vieron privadas de cualquier tipo de contacto, físico o social. Aunque los trastornos psicológicos son comunes a toda la sociedad, afectan mucho más cuando las personas ya parten de una situación de vulnerabilidad previa, como puede ser la soledad, sobre todo, en el caso de las personas mayores, pero también de jóvenes y niños cuando se ven afectados por la falta de recursos, por el aislamiento o la discriminación. Consideramos que la salud mental debe de ser un reto y una prioridad en las políticas de salud del Ayuntamiento, que sí que tiene competencias en cuanto a la prevención y la detección y que debe dotarse de una estrategia a la ciudad para la ciudad, de modo que se aborde las políticas de mejora en este ámbito, prestando una atención muy especial a las personas en situación de vulnerabilidad, como decíamos. Yo quería apuntar aquí, que todos sabemos de casos generalmente de hombres jóvenes, en edad activa, que pasan hasta dos, tres y más años en la calle con problemas de salud mental y esto no puede seguir así, ha de haber una mayor coordinación y un plan desde el Ayuntamiento, pues para detectar desde los Ceas y desde las trabajadoras sociales de los servicios que ya existen, estos casos que todos conocemos. Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal Ganemos Palencia en el Ayuntamiento, venimos a proponer para su debate y aprobación, si procede, la adopción de los siguientes acuerdos: En el punto número uno, el desarrollo de las competencias municipales en materia de salud y sanidad, como decimos sí que hay competencias en prevención y detección de problemas de salud mental como competencias municipales que son. En el punto número dos, un programa de formación, apoyo y asesoramiento en salud mental a profesionales y entidades sociales entre las que podría estar incluidas la Policía local y nacional, la Guardia Civil, los Bomberos, técnicas y técnicos en emergencias sanitaria, profesionales sanitarios, centros de acción social, trabajadoras sociales y asistentes personales, aquí hay un pequeño cambio de terminología, y entidades sin ánimo de lucro para mejorar la detección precoz de problemas psicológicos y psiquiátricos durante su actividad en los domicilios, en los centros educativos, en los centros sociales y en la calle. En el punto número tres, hay una ampliación, a propuesta también del equipo de gobierno, que consiste en el lanzamiento de una campaña de publicidad de los teléfonos de atención de los ceas, y publicidad de los servicios de apoyo a la salud mentales del Ayuntamiento, con cartelería, dípticos, difusión en medios y en redes sociales, dirigidas, sobre todo, a mayores, infancia y a familias, que actuará como un refuerzo específico de acompañamiento y apoyo concreto, en especial a la población que vive en soledad. En el punto cuatro, hay una ampliación también al final, habla de recuperar la Comisión mixta de Servicios Sociales, salud mental y psiquiatría, que no se reúne presencialmente desde hace un año, que puede coordinar la detección de casos de personas con enfermedad mental y disponer, aquí viene la ampliación, de una coordinación estructurada que permita la intervención asistencial rápida, siempre que no se pueda derivar o esperar a esta Comisión mixta. En el punto quinto, un apoyo por parte del Ayuntamiento a las entidades que trabajan en la inserción sociolaboral y psicosocial de las personas con problemas de salud mental, para reforzar los servicios y programas de acompañamiento y orientación en el ámbito laboral a las personas afectadas, bajo supervisión pública y cláusulas sociales. En el punto número seis, ampliar los equipos del EPAP o Equipos de Promoción de la Autonomía Personal para un adecuado seguimiento de las personas y una mayor intervención individualizada. Y en el último punto, instar a la Junta de Castilla y León a asegurar la financiación suficiente de las actividades llevadas a cabo por las asociaciones de familiares y personas usuarias del ámbito de la salud mental en el municipio, para así poder detectar las posibles carencias del sistema público en este

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



sentido. Éste es el acuerdo tal como quedaría, si tienen alguna duda, se la aclaro, y pedimos el apoyo del Pleno para esta moción. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, primer turno de intervención para la portavoz de Vox D^a Sonia Lalanda. Adelante.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pues, no cabe duda D^a Sonia que la iniciativa que plantean en conjunto es bastante buena, la salud mental es ahora mismo, pues, probablemente uno de los principales problemas de las sociedades de occidente y, quizá, pues, por múltiples razones que no vienen al caso ahora analizar, ni yo tampoco soy una experta en este tema, pues no está tratado como conviene por parte de todas las administraciones. El problema es que el Ayuntamiento o los ayuntamientos no tienen competencia en materia de sanidad, esa competencia es de las comunidades autónomas y cualquier acción que se aborde desde el Ayuntamiento, es muy limitada. El Covid ha agravado muchas situaciones de personas que viven en soledad y que podía, digamos, establecer sus lazos de relación, su afectividad lo podían encauzar a través de una vida ordinaria, el hecho de que nos hayamos visto todos obligados a estar confinados, creo que todos, probablemente tengamos en nuestra mente, ahora mismo, pues personas que conocemos y que han estado muchos meses en casa sin poder salir, sin poder relacionarse con nadie y pidiendo, incluso, que alguien les facilitara o alguien les llevara los alimentos, y esto, no cabe duda que ha generado o ha agravado las patologías que podían tener en la salud y, entre ellas, la salud mental. Y hay un tema del que no se habla, porque en esta sociedad tan peculiar a la que hemos llegado y tampoco sensible a muchas cosas, no se habla del suicidio, suicidios en España es la primera causa de muerte y de acuerdo con los datos del propio INE, hay un factor de género del que no se habla y es que por cada mujer que se suicida, hay tres hombres que se suicidan también. Es algo sobre lo que reflexionar, y, sobre todo, cuando uno está en la política y tiene conocimiento de situaciones específicas y de políticas determinadas, es algo en lo que reflexionar, que el suicidio sea la primera causa de muerte y que la proporción sea de uno a tres, en relación mujeres y hombres. Hay muchas cosas que hacer en esta materia de salud mental, creemos, ya digo, que la moción es buena. Vemos muy difícil que el Ayuntamiento pueda hacer algo, pero, aquí, desde Vox tenemos como principio en nuestra actuación coherente, que cada administración haga lo que le corresponde en el marco de sus competencias y lo que tiene que hacer. Por lo tanto, vamos a formular una abstención técnica, porque no es competencia municipal, pero sí que es un tema del que se debe tratar, nos parece muy conveniente que lo haya traído para que se visibilice esta situación, creemos que debe ser la Junta la que en el marco de sus competencias actúen, así que ya digo, que estando de acuerdo con lo que plantea y con la visibilización de este problema, vamos a abstenernos, como abstención técnica, no porque no estemos de acuerdo con el fondo, sino porque es competencia de la Junta. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted. Y, a continuación, tiene la palabra en representación de la coalición de gobierno, la Concejala Delegada de Servicios Sociales y Bienestar Social, D^a Raquel Martín.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días. Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, voy a mostrar mi perplejidad, porque lo que acaba de leer D^a Sonia no es como tal el *petitum* de su moción, sino una modificación y creo que por respeto a este Pleno debemos de ceñirnos a lo que usted presentó. Si bien es cierto que hemos estado hablando y haré yo, posteriormente, en una segunda intervención, las dos incorporaciones que presenté ayer a los respectivos grupos. Pero, sí que quiero dejar claro

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que ha de ser el *petitum* que vamos a discutir es el que usted envió, en primera instancia, y no los añadidos que ha hecho en el momento que ha estado leyendo. Una vez obviado, o sea, una vez dicho esto, pues es innegable que la pandemia Covid-19 ha provocado una importante tensión en el sistema sanitario, no sólo en Castilla y León, sino en toda España, que hay un enorme número de pacientes afectados, que están precisando asistencia sanitaria de un modo simultáneo en hospitales, en centro de salud y que esto ha hecho que se disminuya la actividad ordinaria para poder atender a los pacientes de otras patologías, por atender a los afectados por el SARS Covid-2. Esto ha hecho que patologías muy importantes, como la oncológica, la cardiovascular o la salud mental, que es la que hoy nos trae esta moción, hayan sufrido retrasos en el diagnóstico y en el proceso de tratamiento. Además, si como bien se recoge en los antecedentes de la iniciativa, el propio desarrollo de la pandemia puede favorecer la complicación de la patología en el ámbito de la salud mental o incluso un debut en esta patología que, previamente no existiese, algo con lo que el equipo de gobierno estamos muy sensibilizados y por eso vamos a tratar de dar forma a esta moción para que sí que tenga esa competencia municipal que ahora mismo refería D^a Sonia Lalanda, de la que ella veía que carecía. También se recogen iniciativa, uno de los principios rectores de la Estrategia Nacional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica en el desarrollo del objetivo generales del II Plan de Salud de Castilla y León, consiste en materializar el carácter prioritario y hacer explícito el compromiso de los sistemas públicos de protección con las personas afectadas y con sus familias, situando la prevención, atención y apoyo social a esta problemática. Pero tampoco podemos olvidar lo que recoge esa misma estrategia regional de Plan de Salud Mental y que confiere a los equipos de atención primaria la promoción de la salud mental, la detección precoz, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de los problemas de salud mental. También confiere la consulta, el seguimiento de las personas, digamos, con estas patologías para que sean los equipos de salud mental quienes lo sigan. Desde nuestro punto de vista, es, precisamente, en este ámbito, en el de la salud en el que debe darse una respuesta a esta patología, que ha generado y que genera el Sars, tanto los que han aparecido la patología, como los que están sufriendo las consecuencias de la pandemia. Hay dos líneas de actuación clarísimas, máxime ahora, en este contexto en el que nos encontramos inmersos, creemos que es prioritario que todas aquellas personas que presenten un trastorno en la esfera de la salud mental, puedan ser atendidas, como se recogen en la estrategia regional y, además, en el periodo de tiempo más corto posible. Y es la propia Gerencia Regional de Salud, no esta Corporación, a quién le corresponde y siempre a través de los profesionales implicados en el proceso de diagnóstico, de rehabilitación, de seguimiento para realizar esa evaluación de la salud mental de la población y de los recursos materiales y humanos. En el punto nuclear de esta iniciativa para nosotros es el desarrollo de un Plan Municipal de Salud Mental, siendo Palencia, además, una ciudad con gran vínculo en contradicción en el área de la salud mental y que nuestro caso estará recogido dentro del plan de salud que se está elaborando. Entendemos que es un papel complementario a la estructura de salud mental de la Gerencia Regional en Palencia. Muestra la preocupación que este equipo de gobierno, y concretamente el Área de Servicios Sociales, tiene por la afectación de la pandemia en la población palentina y es la elaboración de un estudio, solicitado a Cruz Roja, la empresa concesionaria del servicio de teleasistencia y que ha realizado la Universidad Valladolid, el área de sociología, para valorar el estado general de los usuarios de teleasistencia y, en concreto, la satisfacción con el servicio. El mismo revela,

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



además, de que la satisfacción con el servicio es muy alta, que los usuarios no han tenido dificultades económicas, por ejemplo, muy poquitas dificultades en la relación social, alguna dificultad para ir a servicios médicos, pero lo que sí que fue difícil para ellos, fue mantener la alegría vital, una razón más para asumir la importancia de velar por la salud mental de nuestros ciudadanos en las áreas que nos competen a este Ayuntamiento. Las fuerzas políticas que componen este equipo de gobierno siempre están en la mejora continua de los servicios de nuestros vecinos, pero, insisto, dentro de las competencias en municipales que, en este caso, se trata de ofrecer servicios que mejoren la salud mental de los palentinos y que detallaré, más en concreto, en la segunda intervención. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Raquel. Y, a continuación, tiene la palabra, en representación del grupo socialista, D^a Charo. Adelante.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí. Buenas tardes a todas y a todos. Gracias Alcalde. Mira, yo no soy muy partidaria de empezar con datos, pero voy a empezar, porque me lo ha puesto a huevo Sonia Lalanda, digo. Sí, la Organización Mundial de la Salud, efectivamente dice que una de cada cuatro personas sufrirá un problema de salud mental a lo largo de su vida, tres millones de personas han recibido un diagnóstico médico de depresión en el año 2017, en España, y, además, curiosamente estos datos reflejan un claro efecto de género, al contrario del que delimitaba D^a Sonia Lalanda. En este caso de depresiones se produce un 9% de mujeres, contra un 4% de hombres. Recordemos que las depresiones suele ser la antesala al suicidio. No obstante, efectivamente, el suicidio es una de las causas de muerte y, ésta, además, me ha llamado muchísimo la atención, porque mira, os leo que son 3.539 fallecimientos al año, muchísimo más que los accidentes de tráfico que tanto nos preocupan. Por lo tanto, en Castilla y León, además, los suicidios, los suicidios, a partir de los 65 años se incrementan en un 12%, el 25 % más que en el resto de España. Por lo tanto, sí que es verdad que es un tema que yo tenía contemplado en éste, porque es un tema que no nos gusta demasiado hablar, pero, efectivamente existe. Por lo tanto, también hay tema de género en el tema de la depresión y superamos las mujeres con creces a los hombres, pero, vamos, está bien que haya género en todas las partes. Después de un año de restricciones sociales y de movilidad, ya se empiezan a vislumbrar las consecuencias de esta situación en la población, trastornos de depresión y ansiedad, aumento del estrés, traumas crónicos, insomnio, soledad no deseada, patologías psicológicas e incluso conductas contra la propia salud, es el tema del suicidio. El confinamiento, la regresión económica, el aislamiento y los problemas de acceso a la Sanidad presencial, han agravado esta situación. Antes, Raquel comentaba el tema de la atención primaria. Sí, difícilmente, llevamos un montón de tiempo sin poder asistir a ningún centro de salud. Por lo tanto, a lo largo del último año, las cifras de diagnóstico de depresión han ascendido hasta el 25%, estos datos están siendo corroborados continuamente por los servicios de psiquiatría de los hospitales del país, e, incluso la propia ONU, el 14 de mayo de 2020, planteó la necesidad de tomar medidas especiales para cuidar la salud mental en el marco de un aumento de los suicidios y de los abusos de drogas, un tema que también es a tener en cuenta, porque se está incrementando, debido a todas estas circunstancias que estamos diciendo. Frente a estos datos, los problemas de salud siguen siendo un tema tabú, en el ámbito social y en el ámbito político, ocupando apenas un espacio de forma esporádica en los medios de comunicación y cuando aparecen es para edulcorar el drama diario y constatar intervenciones de los servicios de emergencia; se ha venido defendiendo la ocultación paternalista y compasiva y esto se ha dicho que protege a las víctimas evitando el modelado y el contagio de la conducta y la salvaguarda de su intimidad y su dignidad, como si padecer una enfermedad mental lesionara a ambas. Si

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



bien es necesario tener una especial sensibilidad al hablar del tema de la salud mental, al contrario de esas consideraciones los estudios vienen mostrando que la censura es una de las principales razones por las que no se puede abordar el problema y de la que no se pueden reducir las cifras. Es, además, una falta de respeto que aísla a los pacientes con problemas mentales de la sociedad, infantiliza a la población incapaz de percibir la realidad y que provoca actitudes negacionistas e irresponsables ante la situación que vivimos e impide adaptar medidas para paliar el dato de la población, el daño de la población, perdón. El tiempo de la pandemia ha acelerado la urgencia de intervenir en el ámbito de la salud mental y, al mismo tiempo, que el de la sanitaria, que van relativamente unidas y es necesario para ello la modificación de determinantes sociales; en primer lugar, la identificación de los colectivos vulnerables y el desarrollo de mecanismos de protección social e individual, con este fin, como objetivo general, es necesario y también desde este propio Ayuntamiento, puesto que es una de las pocas cosas que puede hacer el Ayuntamiento como tal, es la sensibilización de la población sobre la gravedad del problema, la necesidad de una especial atención a los segmentos de población más vulnerables, como las personas que han padecido la Covid-19, a personas mayores, a niños, adolescentes, a personas sociosanitarias o personas con patologías previas de salud mental, así como la sensibilización social para la reducción del estigma, combatir mitos, publicitar sistemas de ayuda y fomentar así la búsqueda de ayuda del paciente y la detección precoz del problema. Actuar así desde la prevención de la depresión desde los ámbitos primarios de atención social, dado que el factor de riesgo más asociado a la conducta es el suicidio, especialmente en adolescentes y personas mayores. La detección temprana de las señales y síntomas iniciales de los problemas mentales, es el mejor índice de eficacia de la intervención, se debe fomentar en este ámbito a los profesionales municipales de los servicios sociales en detección de riesgos e intervención, fomentado en las personas cuidadoras de las ayudas a domicilio en los marcadores de riesgo de la enfermedad, establecer protocolos de urgencias ante diferentes departamentos sociales, sanitarios y administrativos, etc., etc... No me quiero alargar mucho con este tema. Estas actuaciones son importantes para enfrentarnos al periodo seguido de la pandemia, pero lo serán aún más para enfrentarnos a las secuelas y agravamiento de los problemas de salud mental, adicción al alcoholismo, juego u otras que se puedan producir en el periodo post-covid. Éste es un tema difícil y que exigirá un acuerdo de todos. El Ministerio de Sanidad ha reactivado los trabajos para desarrollar una modificación y actualización de la Estrategia Nacional de Salud Mental en el año 2021, contando para ello con la colaboración de la Confederación de Salud Mental de España y con la Asociación Española de Neuropsiquiatría. En este nuevo plan se va a incluir como líneas estratégicas la detección precoz, prevención y abordaje de la conducta suicida, además se pondrá de relieve la importancia del enfoque social y asistencial, añadido al sanitario; también el IV Plan de Salud de Castilla y León, aprobado por acuerdo de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, recoge en su área cuatro como objetivo general, mejorar la atención a personas con enfermedades autodegenerativas, neurodegenerativas, perdón, y enfermedad mental y como objetivo específico, mejorar la atención a las personas con enfermedad mental, eliminar el estigma y promover acciones para su recuperación. Hasta aquí mi primera intervención. Gracias.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

 Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. Iniciamos la segunda intervención por el grupo proponente, el grupo de Ganemos. D^a Sonia adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Tres cuestiones; por un lado, el Ayuntamiento sí que tiene competencias en cuanto a la prevención y la detección y, además, es que no podemos obviar que hay un rato sobre la población palentina, que me ha transmitido una profesional, según ella, alrededor del 25% de la población palentina está en tratamiento psiquiátrico por problemas de mayor o menor gravedad, pero por problemas de salud mental. Por otro lado, hemos hablado de diferentes problemas de salud mental o problemas asociados, hemos hablado, o han hablado ustedes de depresión, de problemas mentales, más o menos graves, de suicidio, como la principal causa de muerte en nuestro país, que es cierto, y no hemos hablado, aunque yo lo he mencionado anteriormente de pasada, que también hay gente sin techo con problemas de salud mental. Y que, como decía, se suele tratar de hombres jóvenes en edad activa y creo que es una cuestión sobre la que también había que reflexionar muy profundamente. Y, para terminar, solamente quería aclarar algo que ha dicho la Concejala de Servicios Sociales al principio de su primera intervención, que decía que, no sé, según nosotros los acuerdos son los mismos que había con la suma de sus aportaciones, si no es así, acláreme que aportan entonces. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, D^a Sonia Lalanda, Portavoz de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias Sr. Alcalde. Sólo, porque hay que ver, en fin, cómo vive el género D^a Charo, que es alucinante. Simplemente para decirle D^a Charo que yo no he estado hablando de la depresión, no, yo no he mencionado la depresión, no he mencionado los suicidios y, bueno, pues éstos son los datos de INE, año 2018, total de suicidios en España, muy superior a los accidentes de tráfico, 3.539, de los cuales hombres 2.619, mujeres 920 y en el año 2019 se incrementó en un porcentaje notable también en un 9,8%, respecto del 18 y en el 20 con esta situación de Covid mucho peor. Yo comprendo D^a Charo que a los del grupo socialista, o en general a la gente del Partido Socialista, empezando por su Presidente, tienen problema para hacer estos cálculos, porque hemos podido comprobar que la lamentablemente no saben contar los muertos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a usted D^a Sonia. Segundo turno de intervención, en este caso, interviene el Concejal Portavoz de Ciudadanos. D. Urbano, adelante.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bien, pues, en primer lugar, va a ser una intervención muy corta. Decir que suscribo totalmente a las palabras de mi compañera D^a Raquel Martín, por supuesto, en nombre del equipo de gobierno, pero quería hacer nada más un alegato en favor de la salud mental, para transmitirles que nuestro grupo parlamentario de Ciudadanos en el Congreso, hace pocos días, presentó una Proposición no de Ley de salud mental, porque es un tema que nos preocupa y nos debe preocupar a todos. Creemos que es importante que el Ministerio actualice la Estrategia Nacional de Salud Mental, como parece que ya está haciendo, porque, la verdad, es que los objetivos no se cumplieron mucho, la mayoría de ellos fueron parcialmente cumplidos y algunos solamente iniciados. Es importante, porque es un tema transversal que afecta a toda España, no sólo a un ayuntamiento o a una comunidad y tenemos que remar todos en el

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mismo sentido. Tenemos que sacar a la salud mental del vagón de cola, porque ésta es la otra gran pandemia silenciosa, que es como una ola invisible, debemos hacer frente a esta gran pandemia. Nosotros les proponemos hoy aquí que miremos la herida que se ha generado en la salud mental de los españoles y nos pongamos manos a la obra todos en su cura y esto va mucho más allá de la pandemia. Hace falta hacer una estrategia de salud mental que perviva, que mire al futuro, que permanezca en el tiempo, hay que trabajar en campañas de concienciación y sensibilización de la población para eliminar los tabúes y prejuicios sobre la salud mental, queremos que la enfermedad mental en España no se pasee en soledad con el enfermo y su familia, rodeados de incompreensión y de silencios, una nación moderna no se deja arrastrar por los estigmas de la superstición del pasado, la salud mental es un problema de todos y muchas veces tiene remedio o se pueden paliar sus efectos. Para ello, debemos saber que contamos todos con todos, que cuando alguien se enfrenta a la temida almohada, cuando se tiene un tormento interior, que sepa que su país vela por él y que puede dormir más tranquilo, porque todos vamos a hacer todo lo que está en nuestras manos. Compartimos lo que dicen en su moción D^a Sonia y, ya le digo, que salvo los matices que le ha dicho D^a Raquel, nosotros estamos a favor de apoyarla. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y, a continuación, tiene la palabra la Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Bienestar Social y también Portavoz en esta materia del Partido Popular. Adelante D^a Raquel.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Como les decía, el equipo de gobierno considera que es una moción muy interesante para la ciudadanía palentina y, aunque, previamente, en esta vorágine de la pandemia no hayamos plasmado nada por escrito, como ya les digo, desde Servicios Sociales, desde todo el Ayuntamiento, estamos trabajando y seguiremos haciéndolo para mejorar la calidad de vida y, sobre todo, la salud integral, máxime, la mental de los palentinos. Pero, también les voy a decir que vamos a hacer desde este equipo de gobierno dos matizaciones y aportaciones que desde ayer tienen las portavoces, los portavoces de los distintos grupos que componen este Ayuntamiento, para que podamos realmente desarrollar la actividad y no se quede en un catálogo de buenas intenciones. Le decía a D^a Sonia que ha leído para intentar remodelar, a mi parecer, nuevos criterios, entonces, lo dejamos en su *petitum* inicial, yo le votaré a favor, siempre y cuando añadan el par de enmiendas, tal cual hemos metido nosotros, pero, digamos que no sean ustedes quiénes modifiquen los acuerdos que ya registraron, porque eso sería hacer trampa, vamos a hacerlo así, los que ustedes pusieron, más los dos que hemos metido en el punto 3 y en el punto 4. No obstante, permítanme que añada, por argumentar el por qué vamos a aprobar su moción. Respecto al punto uno, es cierto que no tenemos competencias en Sanidad y, por tanto, no podemos desarrollar competencias que no tenemos delegadas. Pero, sí tenemos capacidad en trabajar en áreas que son competencia municipal, como son la de promoción de la salud, prevención de hábitos nocivos, detección de problemas de salud mental y que se viene haciendo de manera constante en los servicios sociales básicos y en los específicos. Mencionaban personas que viven en la calle, pero que ustedes las vean, no quiere decir que no estén dentro del recurso, dentro de los ceas, otra cosa es que no se consiga que esas personas entren en un recurso habitacional, eso es lo

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

 Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



difícil, pero eso no quiere decir que les vean, que no las conozcamos y que no se esté trabajando ya con ellos; en el punto 2, les diré que continuaremos haciendo desde el Área de Personal y Salud Laboral trabajo, contando también con los Servicios Sociales, fundamentalmente con los psicólogos que imparten talleres, cursos de reciclaje y en salud mental, se han hecho cursos de cuidador, atención al posible suicida, que a todos nos interesa, por supuesto, manejo de las toxicomanías, cursos que son siempre necesarios, en los que hay que actualizarse y reciclarse. Si bien es cierto que, en este momento, pues por el monotema de la pandemia, no se han podido realizar de la manera habitual, eso sí, estamos deseando que las segundas dosis del personal de servicios esenciales del Ayuntamiento estén puestas para poder retomar esta formación, puesto que, por ejemplo, Policía tenía, si no recuerdo mal, una suspensión desde mediados de febrero del año pasado y así poderlo retomar sin que esos protocolos estrictos nos lo impidan. Respecto al punto 3, y éste sí que es la matización, una de las dos matizaciones que hemos pasado, si bien en este momento no tenemos capacidad para poner un teléfono único, lo valoraremos a futuro, pero sí podemos realizar una campaña publicitaria en prensa, redes sociales y folletos para dar a conocer los teléfonos existentes en los ceas, así como los servicios que podrían recibir a través de ellos. Respecto al punto 4º, hemos de conjuntar lo que se recoge en la Estrategia Regional de Salud Mental, como les decía antes en toda su extensión, pues de nada sirve implementar un plan municipal que ayude a la detección de problemas de salud mental si la coordinación con los servicios existenciales de salud mental no lo es suficiente. Realmente, desde nuestro punto de vista, consideramos que, con la sola recuperación de la Comisión Mixta, como se propone en el *petitum* de la moción y que, además, es interrumpida durante la pandemia, no es suficiente para garantizar una auténtica coordinación más allá del papel para poner en manos de la atención de salud mental los problemas que se pueden detectar. Creemos que para garantizar el esfuerzo que supone la potenciación de un plan municipal y cumplir con el objetivo fundamental de colaborar en la detección precoz de trastornos en la esfera de la salud mental y poner a las personas lo más rápidamente posible en este circuito asistencial, que es una competencia directa de la Gerencia Regional de Salud, consideramos que, además, de esta Comisión Mixta, de la que ya hemos hablado y que recoge su moción, queremos que se recoja la presencia de un responsable de gestión de los casos que esté en contacto con la unidad de salud mental de la Gerencia Regional de Salud. Por tanto, les proponemos añadir, enriquecer, digamos, en el punto cuatro y con su siguiente reestructuración el texto siguiente: “Disponer de una coordinación con los servicios de salud mental que permitan la intervención asistencial rápida, siempre que se detecte una necesidad asistencial que no pueda derivarse de los trabajos de la Comisión Mixta”. En lo relativo a los puntos cinco y siete, por supuesto, todos debemos de colaborar con aquellas entidades que trabajan con las personas con problemas de salud mental. Esta Corporación va a seguir colaborando con ellos desde nuestras competencias y, sobre todo, con nuestras capacidades, tanto humanas, como económicas. Y tampoco tenemos, por supuesto, inconveniente alguno en solicitar a la Junta de Castilla y León que valore este esfuerzo que vienen realizando las asociaciones a lo largo del tiempo, pero, concretamente o explícitamente ahora en estos duros tiempos de pandemia, para que puedan llegarles subvenciones dirigidas a estas asociaciones, como viene haciendo, pero siendo conscientes todos de que los recursos son limitados. Y, finalmente, en el punto 6, estamos de acuerdo en potenciar el Equipo de Promoción de la Autonomía Personal, el EPAP está haciendo un trabajo que está demostrando ser básico en la evolución de los pacientes que carecen de una salud mental óptima y, por tanto, cuanto más potente y más eficaz sea, mejor para nuestros ciudadanos. Con esto finalizo mi intervención. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Raquel. Y finaliza el turno de intervenciones D^a Charo. Adelante, por el Partido Socialista.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenas tardes de nuevo. Gracias Alcalde. A ver Sonia ha sido tú la primera que has sacado el tema de género, pero lo debes de hacer porque como sabes que me pone, por eso lo haces. Pues, sí, me pone y lo sabes perfectamente porque ya te lo he dicho en muchas comisiones, estoy encantada de ser mujer, feminista y defensora de las libertades. Por lo tanto, estupendo. Y, luego, lo del Presidente del Gobierno también te debe de poner, porque no hay ni un solo Pleno donde no salga, vamos, estoy convencidísima, aunque sea de otra manera, pero te pone. Dice que no contamos. Fíjese si contamos D^a Sonia, que contamos hasta los que están en las cunetas. Y, bueno, voy ya al trigo, voy al trigo que si no me disperso. Yo creo que, en este tema, es un tema social, fundamentalmente, y de mucha trascendencia y, últimamente con mucho calado, debemos de evitar, fundamentalmente, el lenguaje estereotipador y estigmatizador, que políticos y medios de comunicación se utiliza o utilizan, siendo el trastorno mental en muchas ocasiones utilizado como una etiqueta de ofensa al contrario. No tengo que recordar lo que ha ocurrido hace bien poquito en las Cortes de Castilla y León, que una consejera de Sanidad hable de esta manera. Por lo tanto, tenemos que quitarnos esos estigmas, la gente que tiene un problema de salud mental tiene una enfermedad, no tienen por qué ser ni violento, ni agresivo, sino todo lo contrario, tiene que ser una persona a la que la tengamos que ayudar todos. Desde aquí, queremos dar todo nuestro apoyo a las personas y a los familiares con problemas de salud mental, porque es una enfermedad muchas veces desconocida, muchas veces incomprendida y casi siempre ocupada y hemos dicho ya las razones por las que se suelen ocultar, porque se exige empatía y, sobre todo, a los políticos y a los medios de comunicación, empatía, empatía, si no somos capaces de empatizar con esta gente, qué le vamos a pedir al resto de la sociedad. Por otro lado, me he perdido, a ver, decimos que, como Ayuntamiento, sí, tenemos cosas que hacer como Ayuntamiento, cómo no, pero yo sí que echo de menos, y con esto ya voy a terminar, voy a ser muy breve, sí que echo de menos en este *petitum* y sí que me gustaría resaltarlo, porque yo creo que la salud mental es un gran déficit de la Sanidad, en general, pero también de la Sanidad de Castilla y León, también es un gran déficit y echo en falta que no exijamos a la Junta de Castilla y León que se incrementen los servicios de salud mental, por ejemplo, más psicólogos, más psiquiatras, más enfermeros y enfermeras especializados en este tipo de cosas, en este tipo de enfermedad, más centros de rehabilitación y más centros de día para los enfermos de estas patologías y para el respiro de sus familias. Nuestro objetivo como Ayuntamiento y desde los Servicios Sociales, tiene que ser sensibilización, información y prevención, cuando algo se hace visible, se le puede dar solución. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. Y si no he entendido mal y le consulto al grupo proponentes, sí que se incorporaba sobre esa moción tal cual estaba esas dos matizaciones de esos dos puntos que le proponía la Concejala de Servicios Sociales y Bienestar Social ¿Verdad?

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, sí, hemos aceptado las aportaciones desde el principio. Sí, sí.



Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto. Queda así definida la moción y las propuestas...

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Lo único un matiz Mario, un matiz en el punto tres, que la campaña pueda recoger también los recursos que aportan las entidades del tercer sector, queríamos, no sé si se me oye bien.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, lo que pasa que, lo que yo tengo entendido es que la moción era la que era, ¿vale? Que sea adicionaba esas propuestas y hasta ahí llegábamos, no sé si hay alguna..., sobre todo, por el resto de grupos, que yo ya no sé si tienen o no tienen, asienten a esa segunda adición que hace el grupo Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Quiero decir que creo que no haya ningún inconveniente, dado que se va a sacar un folleto que sea más completo, quiero decir.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, entonces, iría tal cual, como el grupo proponente y si lo tienen todos claro y si no, exigimos que lo vuelvan a matizar, pero si lo tienen claro, iniciamos la votación.

En el curso de la deliberación, por el grupo del Partido Popular se propuso introducir las siguientes enmiendas, para poder votar favorablemente la moción:

- Respecto al punto 3, si bien en este momento no tenemos capacidad para poner un teléfono único, si podemos realizar una campaña publicitaria en prensa, redes sociales, y folletos, para dar a conocer los teléfonos existentes en los CEAS, así como los servicios que podrían recibir a través de ellos.
- Proponemos añadir en un punto 4, con la consiguiente reestructuración del resto el siguiente texto: Disponer de una coordinación con los servicios de salud mental que permitan la intervención asistencial rápida siempre que se detecte una necesidad asistencial que no pueda derivarse a los trabajos de la comisión Mixta."

Las enmiendas fueron aceptadas, en su totalidad, por el grupo proponente de la moción originaria (Ganemos Palencia).

Sometido el asunto a votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y con una abstención del grupo de Vox (1), el Pleno acordó, aprobar la moción presentada por el grupo municipal de Ganemos Palencia, con las enmiendas propuestas por el grupo del Partido Popular, quedando redactada la moción en los términos siguientes:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -

El Plan Municipal de choque en Salud Mental pretende dar respuesta al padecimiento psicológico de la ciudadanía derivado de la pandemia, y los continuos y diferentes tipos de confinamientos que hemos sufrido todos y todas durante los últimos meses. El plan municipal en salud mental ofrecerá una especial atención a los colectivos con más necesidad de apoyo específico, como niños, niñas y adolescentes, personas cuidadoras, personas mayores y personas con problemas de salud mental.

Uno de los principios rectores de la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, en desarrollo del objetivo general del 2º Plan de Salud de Castilla y León consiste en: "materializar el carácter prioritario y hacer explícito el compromiso de los sistemas públicos de protección con las personas afectadas y con sus familias, situando la prevención, atención y apoyo social a esta problemática."

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

En este sentido, las circunstancias relacionadas con nuestro entorno han sufrido un cambio brusco con la pandemia de COVID-19, que a su vez ha perturbado o paralizado los servicios de salud mental esenciales del 93% de los países del mundo, en tanto que aumenta la demanda de atención de salud mental, según un reciente estudio de la OMS. El estudio, que abarca 130 países, aporta los primeros datos mundiales acerca de los efectos devastadores de la COVID-19 sobre el acceso a los servicios de salud mental y pone de relieve la necesidad urgente de incrementar la financiación. La pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental. Por otro lado, la misma COVID-19 puede traer consigo complicaciones neurológicas y mentales, como estados delirantes, agitación o accidentes cerebrovasculares. Las personas que padecen trastornos mentales, neurológicos o derivados del consumo de drogas también son más vulnerables a la infección del SARS-CoV-2 y podrían estar expuestos a un mayor riesgo de enfermedad grave e incluso de muerte.

Un reciente informe de Cruz Roja Española señala que la pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental. El duelo, el aislamiento, la pérdida de empleo y el miedo están generando o agravando trastornos relacionados con nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Un estudio de la Universitat Oberta de Catalunya revelaba que la salud mental de un 46 % de los españoles estaba en riesgo por la crisis del coronavirus. El estudio se realizó en plano confinamiento cuando muchas personas se vieron privadas de cualquier tipo de contacto, físico o social. “Aunque los trastornos psicológicos son comunes a toda la sociedad, afectan mucho más cuando las personas ya parten de una situación de vulnerabilidad previa, como puede ser la soledad, la falta de recursos, el aislamiento, la discriminación...” explica Mar Echenique, psicóloga del departamento de Salud de Cruz Roja Española y responsable de [Cruz Roja te escucha](#).

El impacto de la Covid-19 y la posterior situación de aislamiento está siendo y va a ser enorme, tanto en materia sanitaria, como económica y social. Esta crisis sitúa a la ciudadanía en un escenario de incertidumbre sin precedentes, con elevados niveles de estrés y miedo por la salud y por la vida, además del riesgo de situación de pobreza y exclusión, los cuales afectarán gravemente a la salud mental de la población. El campo de la salud mental ha sido el más afectado durante esta pandemia y es esperable un aumento de las patologías y un empeoramiento de las ya diagnosticadas, por lo que hay que evaluar el deterioro de la salud y poner remedio.

Consideramos que la salud mental debe ser un reto y una prioridad en las políticas de salud del Ayuntamiento de Palencia y que la elaboración del plan debe realizarse a través de un amplio proceso de coproducción con las entidades del sector para hacer frente a los efectos emocionales provocados por la Covid-19 y debe dotarse de una estrategia a la ciudad para abordar las políticas de mejora en este ámbito, afrontando los determinantes sociales que afectan a la salud mental de la población hasta medidas para garantizar los servicios necesarios y una atención accesible a todo el mundo, prestando una atención muy especial a las personas en situación de vulnerabilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal Ganemos Palencia en el Ayuntamiento de Palencia, venimos a proponer para su debate y aprobación si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS PARA EL IMPULSO DEL PLAN DE SALUD MENTAL

La estrategia sanitaria contemplaría la puesta en marcha de programas y medidas como:

- 1.- Desarrollo de las competencias municipales en materia de salud y sanidad. Reivindicación del papel de los ayuntamientos en materia de promoción de la salud, hábitos de consumo y salud ambiental.
- 2.- Programa de formación, apoyo y asesoramiento en salud mental a profesionales y entidades sociales (policía, trabajadoras sociales, asistentes sociales, etcétera) para mejorar la detección precoz de problemas psicológicos durante su actividad en los domicilios, en los centros educativos, en los centros sociales y en la calle.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- 3.- Realizar una campaña publicitaria en prensa, redes sociales, y folletos, para dar a conocer los teléfonos existentes en los CEAS, así como los servicios que podrían recibir a través de ellos.
- 4.- Recuperar la comisión mixta de Servicios Sociales, salud mental y psiquiatría que puede coordinar la detección de casos de personas con enfermedad mental. Disponer de una coordinación con los servicios de salud mental que permitan la intervención asistencial rápida siempre que se detecte una necesidad asistencial que no pueda derivarse a los trabajos de la comisión Mixta.
- 5.- Un apoyo por parte del Ayuntamiento a las entidades que trabajan en la inserción sociolaboral y psicosocial de las personas con problemas de salud mental, para reforzar los servicios y programas de acompañamiento y orientación en el ámbito laboral a las personas afectadas, bajo supervisión pública y cláusulas sociales.
- 6.- Ampliar los equipos del EPAP (Equipos para la Promoción de la Autonomía Personal) para un adecuado seguimiento de las personas y una mayor intervención individualizada.
- 7.- Instar a la Junta de Castilla y León a asegurar la financiación suficiente de las actividades llevadas a cabo por las asociaciones de familiares y personas usuarias del ámbito de la salud mental en el municipio, y detectar las posibles carencias del sistema público en este sentido."

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la moción.

- 2.- **Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Popular, para instar al Gobierno de España a cumplir los compromisos asumidos con las entidades locales durante el último año y a poner en marcha ayudas destinadas a apoyar a los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consells insulares españoles en su lucha contra la pandemia y la crisis económica y social que sufre España.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades locales han sufrido desde el inicio de la pandemia el abandono, el desprecio y la deslealtad del gobierno de España.

El gobierno que afirmó que no iba a "dejar a nadie atrás" no solo no ha destinado un solo euro nuevo para apoyar a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares sino que intentó confiscarles los remanentes acumulados durante los últimos 9 años y, por último, ha decidido que la participación de las entidades locales en la gestión de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia sea residual y totalmente alejada del peso real que estas administraciones tienen sobre el gasto público total.

Mientras esto ocurría, los Ayuntamiento, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares de toda España se han puesto al frente de la lucha contra el virus y la crisis económica y social derivadas de la pandemia y de la deficiente gestión realizada por el gobierno de la nación.

Han puesto en marcha nuevos servicios y ayudas para atender la emergencia sanitaria y para responder a la emergencia social que sufren muchos españoles que han visto como el virus ponía en riesgo no sólo su salud sino también su trabajo y expectativas de vida.

Entre estos nuevos servicios y ayudas podemos mencionar: nuevos servicios de ayuda a domicilio para reducir los contagios entre los mayores y los más vulnerables evitando que tuvieran que salir de sus casas; entrega de ordenadores a sus vecinos para que, tanto niños como adultos, pudieran continuar con sus clases y sus trabajos con normalidad y en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros; aumento de las ayudas de emergencia social para hacer frente a las "colas del hambre"; puesta en marcha en tiempo record de servicios y actividades "on line"; nuevos servicios sanitarios para apoyar a la población; nuevas ayudas para paliar las necesidades de las familias y empresas afectadas por el COVID-19; etc.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Unos nuevos servicios y ayudas que, junto a las pérdidas derivadas del mantenimiento de determinados servicios públicos por orden del gobierno de España- como el transporte de viajeros- cuando la demanda era inexistente; las compensaciones que se deben realizar a los adjudicatarios de servicios públicos debido a la inactividad y/o reducción de las horas que deben prestar y el aumento extraordinario de gastos como los de la limpieza de edificios e instalaciones pública; **han incrementado notablemente el gasto de las entidades locales.**

A ello se añade, las rebajas fiscales que las entidades locales han puesto en marcha para aliviar las cargas económicas de empresas y familias y a reducción de ingresos derivada de la crisis económica que se ha visto agravada por la pandemia y la negligente gestión de la misma realizada por el gobierno central.

Ante esta situación ni el Presidente del Gobierno, ni la Ministra de Hacienda ni los sucesivos Ministros de Política Territorial y Función Pública han atendido las demandas realizadas por las Entidades Locales.

Por todo ello, el pasado 22 de marzo 10 alcaldes de diferentes formaciones políticas, preocupados por el futuro de sus ciudades y vecinos y en representación de la mayoría de dirigentes de las entidades locales españolas, se reunían para reclamar al gobierno de España que atendiese las peticiones realizadas por los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares que no tienen otro objetivo que poder seguir prestando unos servicios públicos de calidad a sus vecinos y apoyándoles en esta crisis sanitaria, económica y social.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Palencia, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Palencia, hace suyas y **apoya de manera firme las siguientes peticiones** que se recogen en el Comunicado Conjunto firmando por los alcaldes de Cádiz, Gerona, Lérida, Madrid, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Torrelavega, Pamplona, Valencia y Zaragoza:

1. **Solicitamos al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales** que mejore el actual y **definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos** respecto a los fondos asignados a España por importe de 140.000 millones de euros.
2. **Reclamamos al Gobierno central los siguientes puntos:**
 - a) **La aprobación de manera urgente de un Fondo de Reconstrucción Local por valor, al menos de 4.000 millones de euros.**
 - b) **La aportación de un Fondo del Transporte de al menos 1.000 millones de euros,** ampliables para poder hacer frente a los efectos que puedan producirse durante 2021.
 - c) **El reconocimiento del protagonismo que las Entidades Locales deben tener en la gestión directa de Fondos de la Unión Europea para la Reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14'56 % de los mismos** que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado.
3. Reivindicamos el papel fundamental que han jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus, independientemente de su color político o de su situación económico-financiera. El combate contra la pandemia nos ha supuesto un gran agujero financiero para costear los servicios públicos que necesitan nuestros vecinos.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4. Igualmente, reivindicamos los acuerdos alcanzados por unanimidad en el seno de la FEMP para reclamar al Gobierno de España que arbitre un sistema de ayudas a todos los ayuntamientos que permitan hacer frente a las dificultades económicas ocasionadas por la crisis sanitaria del coronavirus. Estas ayudas son imprescindibles para que los municipios sigan prestando sus servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis económica.
5. Nos comprometemos a seguir defendiendo la igualdad y la solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios, así como a preservar los intereses de todos los ciudadanos, independientemente del municipio en el que vivan y de la situación económica en la que se encuentren sus ayuntamientos.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Para la exposición y defensa de esta moción, tiene la palabra el Portavoz económico del Partido Popular, D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días. Muchas gracias de nuevo. Trataré de ser breve, dentro de lo posible, ya que a estas horas y con los temas que tratamos, no sé yo la audiencia que tendremos. Las entidades locales han sufrido un incremento de los gastos por causa de la Covid, unido a un descenso muy importante de los ingresos, es algo que hemos hablado en varias ocasiones. Si, además, tenemos en cuenta que somos las entidades más cercanas a los ciudadanos, es absolutamente necesario que el Gobierno de España ponga en marcha las ayudas destinadas a apoyar las entidades locales, por lo que presentamos aquí esta moción, con las siguientes propuestas de acuerdo. El Ayuntamiento de Palencia, hace suyas y apoya de manera firme, las siguientes peticiones que se recogen en el comunicado conjunto firmando por los alcaldes de Cádiz, Gerona, Lérida, Madrid, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Torrelavega, Pamplona, Valencia y Zaragoza. Solicitamos al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales que mejore el actual y definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos respecto a los fondos asignados a España, por importe de 140.000 millones de euros. Reclamamos al Gobierno central los siguientes puntos: a) Aprobación de manera urgente de un Fondo de Reconstrucción Local por valor, al menos, de 4.000 millones de euros. b) Aportación de un Fondo del Transporte de, al menos, 1.000 millones de euros, ampliables para poder hacer frente a los efectos que puedan producirse durante 2021. c) El reconocimiento del protagonismo que las Entidades Locales deben tener en la gestión directa de Fondos de la Unión Europea para la Reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14,56% de los mismos, equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado. Tercero, reivindicamos el papel fundamental que han jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica, ocasionada por el coronavirus, independientemente de su color político o de su situación económico-financiera. El combate contra la pandemia nos ha supuesto un gran agujero financiero para costear los servicios públicos que necesitan nuestros vecinos. Cuarto, igualmente, reivindicamos los acuerdos alcanzados por unanimidad en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, para reclamar al Gobierno de España que arbitre un sistema de ayudas a todos los ayuntamientos, que permitan hacer frente a las dificultades económicas ocasionadas por la crisis sanitaria del coronavirus. Estas ayudas son imprescindibles para que los municipios sigan prestando sus servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis económica. Quinto, nos comprometemos a seguir defendiendo la

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

igualdad y la solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios, así como a preservar los intereses de todos los ciudadanos, independientemente del municipio en el que vivan y de la situación económica en la que se encuentren sus ayuntamientos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Y turno de intervención para la Portavoz de Ganemos. D^a Sonia Ordóñez adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Creemos que ni el fondo ni las formas de esta moción son las más adecuadas y tampoco nos parece adecuado el objetivo, porque da la impresión de que el único objetivo es atacar al Gobierno, a pesar de que compartimos que los gastos extra del Ayuntamiento tendrían que sufragarlos el Estado y que debe existir un sistema de ayudas que podamos gestionar como grupo municipalista que somos. De todos modos, hay que decir que la aportación por pérdidas en el transporte público está hecha y que por lo que tenemos entendido, el Ayuntamiento está ya sobre ello, así que, como decimos y por las razones expuestas, es un buen intento, pero no podemos estar de acuerdo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a usted D^a Sonia. Y, a continuación, la Portavoz del Grupo Municipal de Vox. D^a Sonia Lalanda adelante.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Pues, nosotros somos un partido que dice lo mismo en todas partes y lo mismo que ha dicho nuestro grupo parlamentario, lo reiteramos aquí ahora mismo. El Grupo Parlamentario de Vox va a presentar una enmienda para que el 80% de los fondos vayan de forma directa a las pymes, que son las principales perjudicadas por la crisis que ha destruido el 80% de sus empleos. Creemos que la única garantía de que el destino del dinero sea a las pymes y a los autónomos, es que el Parlamento apruebe una enmienda, en virtud de la cual no sean las comunidades autónomas y ni mucho menos la Federación de Municipios, que, como ya he dicho también en alguna ocasión anterior, son el chiringuito de los chiringuitos, pues participen en el reparto, ésa no es garantía ninguna. Creemos que estos fondos tienen que ir directamente a los que más han sufrido la crisis, que es, precisamente, la iniciativa privada y, por lo tanto, entendemos que el modelo de cogobernanza que se plantea desde la FEMP y esas reivindicaciones que se hacen desde los ayuntamientos que lo único que van a hacer es que el dinero se pierda en gastos de gestión y en requisitos y más requisitos y tramitaciones burocráticas y, en definitiva, en el mejor, mantener o generar más empleo público, no es, ni mucho menos, lo que los españoles esperan o, al menos, así nosotros lo entendemos y, por lo tanto, vamos a votar en contra.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, intervención del grupo municipal de Ciudadanos. D. Urbano Revilla adelante.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Buenas tardes. Efectivamente, como ya sabemos ha tenido lugar una

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nueva reclamación de los alcaldes al Gobierno, once regidores, todos ellos de colores políticos distintos, han acordado pedir al ejecutivo central más de 20.000.000 € de los fondos europeos para los ayuntamientos. Es el 14,56% de los 140 mil millones recibidos por España, el equivalente en porcentaje de lo que aporta la Administración local al gasto público del Estado. No voy a repetir las ciudades que han hecho este comunicando, pero sí diré que son el PP, Adelante Cádiz, Compromís, Just per Cat, Ciudadanos, PRC, UPN y Coalición Canarias, para ver la variedad de partidos que han intervenido. Se trataría de definido el acceso a la financiación europea y también replantear las ayudas estatales a los municipios para recuperar, tras la pandemia, con un fondo de reconstrucción de 4 mil millones y otro para compensar las pérdidas en el transporte de otros mil millones. De momento el Ejecutivo ha permitido a las administraciones locales gastar los remanentes, pero todavía no ha ingresado ayudas directas y esto es lo que esperamos con estos fondos. Los alcaldes ya hicieron un frente común en la primera ola para urgir al Gobierno a que les permitiera disponer del superávit, como ustedes saben, y ahora reclaman más protagonismo en la gestión directa de los fondos. En el plan de recuperación con el que está operando el Gobierno, los municipios no tienen presencia y aún no se ha definido la proporción de ayudas que se destinarán a las administraciones locales. Estas ayudas, que son imprescindibles para que los municipios sigan prestando sus servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis. La pandemia ha supuesto, como ustedes saben, un gran agujero financiero para costear los servicios públicos. Además de esto, el 31 de marzo, la Federación Española de Municipios y Provincias ha emitido una declaración institucional sobre la participación de los gobiernos locales en la reconstrucción económica y social de España, en la que se pide también otra manera lo mismo, la reconstrucción económica y social de España no puede llevarse a cabo sino desde la cercanía, la inmediatez de cada uno de los pueblos y ciudades, las entidades locales están haciendo un esfuerzo enorme en apoyo de la economía local, con sus propios recursos, en gran medida la actividad económica y social pasa por local, los gobiernos locales son, sin duda, los que tienen mayor capacidad para lanzar un proceso de coordinación, etc... Una declaración institucional que, por cierto, el Alcalde de Palencia pidió incluir para la siguiente Junta de Gobierno y remitir junto con el Orden del Día del jueves a los portavoces, así se hizo y fue incluida en el orden del día de la Junta de Gobierno Local, de 19 de abril, en su punto 7, para que se aprobara por todos los grupos. No pudo ser posible, porque, leo textualmente el acta, "Por la Presidencia se dio cuenta de la Declaración Institucional sobre participación de los gobiernos locales en la reconstrucción económica y social de España, aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias, incluida en el orden del día. Abierta la deliberación por parte de D^a Sonia Lalanda Sanmiguel, Vox, se anunció su propósito de votar en contra de la misma, tras lo cual, al resultar ya imposible la unanimidad deseable para ser aprobada la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, el Presidente pidió la retirada del asunto de orden del día", y cierro comillas. La Declaración Institucional que solicita que las entidades locales reciben el 15% de los fondos que las comunidades autónomas recibirán de Europa y del Gobierno de España de ayudas directas para pymes y autónomos, 15 mil millones de euros, una vez descontados los gastos en Sanidad, la distribución de estos fondos al Ayuntamiento se determinará en función de la población con una fórmula *Ad hoc*, para diputaciones, cabildos y consejos. Solicitar la participación de las federaciones territoriales de municipios, provincias e islas para que se dirijan a sus correspondientes comunidades en demanda de esta exigencia y trasladar el acuerdo a todas las entidades locales, comunidades y al Gobierno de España. Nosotros, por tanto, estamos de acuerdo con todos estos municipios que lo han solicitado, también, por supuesto, con la Federación Española de Municipios y Provincias y vamos a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted D. Urbano. Y, a continuación, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: ¿Y yo Alcalde?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, perdón que estaba el grupo proponente es el Partido Popular, que es el que toca de turno, es el primer turno de intervención del Partido Socialista y tiene la palabra su Portavoz. Dª Miriam Andrés adelante.

Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Vale. Gracias Alcalde. Miren, la verdad es que podría haber traído, y empiezo por donde ha terminado D. Urbano, como moción la Declaración Institucional que salió de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque hubiese salido adelante en este Pleno. Pero, han decidido traer el argumentario de Génova, han decidido traer un argumentario de Génova que está lleno de una sarta de mentiras impresionante, impresionante. Empezamos por el título, moción para instar al Gobierno de España a cumplir los compromisos asumidos y miren, el primero es la aprobación de manera urgente de un fondo de reconstrucción local, por valor, al menos, de 4 mil millones de euros. El Gobierno no prometió nunca un fondo de reconstrucción por valor de miles de millones de euros. Lo que hizo el gobierno fue aprobar el 4 de agosto de 2020, un Real Decreto de medidas financieras de carácter extraordinario y urgente, aplicables a los ayuntamientos, sin embargo, ustedes saben que la normal no fue convalidada por el Pleno del Congreso, ese citado Real Decreto también preveía un fondo de transporte para los ayuntamientos, por importe de 400 millones de euros destinados a compensar un déficit extraordinario, cuya competencia exclusiva es municipal, es municipal, y tampoco se convalidó ¿Por qué? Porque iba dentro de ese Real Decreto que tumbaron algunos grupos políticos. Y créame que he tenido que hacer un esfuerzo sobrehumano para leer su moción y, claro, que comparto con ustedes y, además, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Urbano, que los ayuntamientos en esta crisis han sido extraordinarios, unos más que otros, por cierto, unos más que otros, y también pienso que es incuestionable la capacidad de los ayuntamientos para prestar servicios de calidad y desarrollar sus competencias. Pero, es que no es cierto lo que dicen ustedes a lo largo de su moción, es que no es cierto, porque el apoyo decidido del Gobierno de España a los ayuntamientos sí ha mostrado, aunque sólo sea actualizado las entregas a cuenta en la participación de los ingresos del Estado, que está usted como proponente Sr. Concejale de Hacienda, en el último año se incrementaron los recursos municipales en 822 millones de euros y en los dos últimos años 1.500 millones de euros en las entregas a cuenta en la participación de los ingresos del Estado. Por lo tanto, es que no es verdad, es que el fondo también de transporte para el tema de compensar el déficit creado, ya está, y están en ello y me imagino que ustedes, haciendo esa labor que les ha mandado a través de una resolución del Ministerio de Hacienda, hayan enviado a Madrid ya los datos del 2019, que es lo que se espera de este Ayuntamiento. Por cierto, datos que nos gustaría conocer a los demás en el seno de la Comisión de Hacienda, nos gustaría conocer qué datos han mandado ustedes al Ministerio de Hacienda sobre las cuentas que supuso el transporte público urbano en el 2019, en el Ayuntamiento de Palencia. Pero, mire, es que, además, los Presupuestos Generales del Estado para este año, dieron un impulso adicional a las entidades locales que, además, van a contar con un 9,7% más de

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



recursos. Y no me parece, no me parece que estemos cubiertas, ni mucho menos, hay un déficit estructural de financiación a las entidades locales, pero, no sólo por parte del Estado, es que les veo muy poco reivindicativos, porque nosotros como ayuntamientos ya tenemos la participación en los tributos del Estado, pero, es que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la Comunidad Autónoma que menos aporta a los ayuntamientos, que menos cantidad aporta a los ayuntamientos, y no les veo tan reivindicativos para pedir la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma a este Ayuntamiento, porque, miren, les voy a dar unos datos, en el año 2019 la Junta dejó un déficit de 433 millones de euros, era un año electoral, había que hacer muchas cosas; durante el año 2020, en plena pandemia ha arrojado superávit, superávit, pero, claro, y ustedes se preguntarán, ¿qué se ha obrado, el milagro económico de los panes y los peces en la Junta de Castilla y León? Pues, no. Miren, sólo un dato, del dinero recibido por el Estado, porque es que encima mienten en la moción, no hemos recibido un euro del Estado. No es verdad. El Estado ha volcado miles de millones de euros en las comunidades autónomas y en la Junta de Castilla y León también, en la Junta de Castilla y León también y si ustedes dieron la beca-comedor, aquélla que llegó tarde y mal, la dieron gracias, no a la Junta de Castilla y León, la dieron gracias a los fondos que el Gobierno de España había transferido a la Junta de Castilla y León. Vamos a hablar con propiedad, vamos a ser rigurosos, vamos a empezar a dejar de tapar las carencias o sólo hablar de la incompetencia de un lado, vamos a hacerlo, vamos a hacerlo. Miren, el Estado dio a la Junta de Castilla y León para la pandemia, sólo para Sanidad, sólo para Sanidad, 843 millones de euros a la Junta de Castilla y León, datos oficiales de la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, a día de hoy, ha invertido de esos 843, 478 millones, 478, ¿qué hacemos, caja? ¿Vamos haciendo caja con los fondos que nos transfiere el Gobierno? Nos permitimos el lujo de decir que vamos a bajar determinados impuestos y nos permitimos el lujo de decir que papá Estado me dé más. Yo quedo muy bien con los ciudadanos de mi territorio, porque les bajo los impuestos, por entes, si les bajo los impuestos, yo tengo menos ingresos para políticas públicas, como tengo menos ingresos para políticas públicas y no llego, que papá Estado me lo dé. Saben ustedes con el Real Decreto, aprobado en el último Consejo de Ministros, de los 7 mil millones, de los 7 mil millones de ayudas directas a las comunidades autónomas ¿cuánto lleva emitiendo de deuda pública el Gobierno de España a favor de la pandemia? Más de 150 mil millones de euros de deuda pública ¿Qué pasa, que el Gobierno de España tiene que soltar y soltar y soltar, eso no sale de los impuestos de los españoles? ¿Y no nosotros no? La Junta de Castilla y León lo que no suelte nos callamos, no decimos ni mu, porque Sr. Concejal de Hacienda es que no le he oído ni criticar, ni criticar el decreto de la Junta de Castilla y León, el pasado mes de julio, le valió la financiación al Ayuntamiento de Palencia y le dijo, todo esto que le daba a usted antes de forma incondicional, ahora va a ser condicionado y van a tener que ponerme el cartelito, menos mal que, por lo menos, en eso no han caído y los dos parques que hemos arreglado, eso sí, invitamos al Delegado Territorial de la Junta hacerse la foto, ¿por qué sale en la foto, porque es de la Junta? Pues, no, no, eso es nuestro, como Ayuntamiento de Palencia, de los vecinos y vecinas de Palencia, ese dinero era nuestro y antes nos lo daban de manera incondicionada, pero ahora nos lo dan condicionado a inversiones y como nos lo dan condicionados a inversiones, tenemos que llamar a los representantes a hacernos las fotos con ellos en las inauguraciones. Hombre, hombre. Yo pido a este equipo de gobierno, porque lo ha dicho el Alcalde miles de veces, que las mismas exigencias iba a tener con la Junta, la tiene con el Gobierno, no lo estoy viendo, no lo estoy viendo en una de las solas mociones que han traído aquí los socios del equipo de gobierno y les vuelvo a repetir, si esta moción hubiera sido un calco de la Declaración Institucional que salió de la Federación Española de Municipios y Provincias, esto saldría hoy con la aprobación de este Pleno, pero como ustedes han querido traer el argumentario de Génova, pues se van a quedar con ello, porque vamos a votar en contra. Nada más.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Segundo turno de intervenciones, en primer lugar, el grupo proponente D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Una vez más tengo que volver a hablar del Gobierno de España, no tengo más remedio, D^a Sonia ha dicho que dar el dinero directamente a las empresas, y esto no es casi demagogia, pero, bueno. El Gobierno no prometió nada y si prometió algo da igual, eso está claro porque saben ya lo que hace. Las empresas a cuenta de los ingresos del Estado que nos han dado y ha subido, como usted sabe eso se regulariza, luego, y, seguramente nos lo harán devolver. Pero no estamos hablando ahora de ese dinero de las entregas a cuenta de participación de los ingresos, estamos hablando de fondos extraordinarios, de los fondos Covid, sí que es verdad el Gobierno ha gastado mucho y sigue gastando y se endeuda, aerolíneas bolivarianas, reducción de jornada, cualquier cosa. El Presidente Sánchez ha vendido, al menos, en nueve ocasiones, nueve ocasiones distintas, su plan de recuperación, ese pomposo plan de recuperación, transformación y resiliencia, tanto en Moncloa como en diferentes actos públicos por toda España. Ayer lo expuso en el Congreso, 200 páginas que entregó a los parlamentarios unas horas antes, la tarde anterior, eso sí que es de ser un trilerero. Hay que recordar, además, que Tribunal Constitucional Alemán provisionalmente el reparto de los fondos, además, el Parlamento, el Consejo y la Comisión Europea han firmado el reglamento del fondo de recuperación y resiliencia, parece que vamos hasta recibir 140 mil millones de euros, pero está condicionado que no se desembolsarán hasta que se ejecuten las reformas necesarias. En el caso de España eso supone abordar una reforma del mercado laboral y otra del sistema público de pensiones y yo dudo mucho que este Gobierno actual, con sus socios, consiga sacar adelante esa reforma. El plan del Sr. Sánchez es un plan inconcreto y sin fechas para reformar de importancia. Según él atisba, en sus palabras, una profunda modificación del sistema fiscal, que abarcará una adaptación a las nuevas realidades vitales de las prioridades medioambientales. Resumiendo, un plan positivo que pagaremos la clase media y las empresas. Este pomposo plan plantea que los fondos que recibirá España se destinarán el 39% a transición ecológica, el 29% a transformación digital, el 10,5 a educación y formación y el 7% a I + D + i. No voy a entrar en las reformas, pero entre ellas aparece hasta la modernización de la Justicia, Ya estamos viendo por dónde va. Lo cierto es que en esta era post-covid, la Unión Europea trae consigo el mayor plan de estímulo presupuestario de los últimos años; se van a poner, la Unión Europea va a poner encima la mesa, miles de millones de euros, que han sido repartido por los diferentes países, entre los diferentes países con el objetivo de proponer proyectos concretos. En España los proyectos los va a proponer, se ha creado una oficina dependiente del Jefe de Gabinete del Gobierno, el Sr. Iván Redondo, desde la cual, que hay muchas interferencias, parece que se decidirá el destino de estos fondos y la sensación que nos da a todos es que no va a pasar a las entidades locales. Según el informe del Comité Europeo de las Regiones, la pandemia es una gran amenaza para las finanzas municipales y regionales de toda Europa y, en particular, para España e Italia. Según este Comité Europeo en más del 60% de los ayuntamientos sufrirán un impacto fuerte o muy fuerte en su economía, impago de tasas e impuestos, de servicios prestados, en fin, todo ese tipo de riesgos es a lo que nos vamos a enfrentar. Un efecto tijera de esta crisis con un aumento en los gastos y disminución de

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



los ingresos, pero, claro, el Gobierno de España ignora a estas administraciones subnacionales, que en el fondo son las que están más próximas al ciudadano. Bueno, pues ya sabemos las consecuencias que tiene la pandemia en las arcas municipales, porque las hemos visto en las últimas sesiones. Mientras el Gobierno de España sigue sin articular un fondo para los ayuntamientos, para los entes locales, les voy a poner dos ejemplos muy sencillos, Alemania ha previsto 30 mil millones en ayudas a los ayuntamientos en 2021 y en 2020 destinó 19 mil millones de euros a un fondo conjunto para mitigar la bajada de la recaudación fiscal de los Länder y municipios. Además, les ha dado a los alcaldes alemanes ayudas para equipamientos por valor de 1.500 millones de euros y para ayudar a la cultura por valor de 1.000 millones de euros y, además, ha bajado el IVA de todos los servicios y aquí, si nos descuidamos, no podemos bajar ni el IVA de las mascarillas. Fíjese, incluso Portugal, que sólo tiene 308 municipios, tengo más países, pero sólo voy a hablar de estos dos ejemplos, incluso Portugal que sólo tiene 308 municipios y con competencias muy limitadas, concede más ayudas a sus ayuntamientos. El Gobierno portugués ha aumentado las transferencias a los ayuntamientos en 633 millones de euros y ha habilitado un fondo nacional de 600 millones para transporte local. Pero, bueno, en fin, podríamos hablar de Francia e incluso de Estados Unidos. En la Comisión de Hacienda de la FEMP el martes pasado, pero indicamos una vez y señalamos una vez más el problema que están teniendo las entidades locales desde el inicio de la pandemia, ese desprecio desde el Gobierno de España, ese abandono que sufre desde el Gobierno de España y que repercute, demás, directamente sobre los vecinos. Hemos manifestado que presionaremos por todas las vías para evitar esta injusticia que se está produciendo por la participación de las entidades locales en la gestión de estos fondos, que la está dejando en una gestión residual y alejada del peso que tienen realmente estas administraciones sobre el gasto público total. Por otra parte, en la última Comisión de Hacienda, los alcaldes y concejales del PP, que formaron parte de ella, hemos apoyado elevar a la Junta de Gobierno de la FEMP, hemos propuesto ampliar la suspensión de las reglas fiscales en los años 2022 y 2023 y esto ha sido aprobado por todos los grupos políticos presentes en la reunión, todos los grupos políticos de la Comisión de Hacienda de la FEMP, es decir, por unanimidad. Por estos motivos, si realmente el Gobierno de España lo que desea es no dejar a nadie atrás, les pido que apoyen esta moción que presentamos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Y segundo turno de intervención, la Portavoz, en este caso, de Ganemos. D^a Sonia Ordóñez adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No voy a hacer uso. Gracias Mario.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted. Segundo turno de intervención, la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pues, sí D. Luis Miguel son muchos miles de millones, son 750 mil millones de euros lo que la Comisión Europea tiene que captar de los mercados financieros a través de emisiones de deuda para repartir entre los Estados miembros y desde Vox lo que planteamos, tanto en el Parlamento, por nuestro grupo parlamentario nacional, como en las comunidades autónomas donde estamos presentes y en los ayuntamientos, ante las mociones que están presentando básicamente el Partido Popular, que lo que quiere es entrar al reparto en aquellas instituciones que dirige, lo que nosotros defendemos desde Vox es la eficiencia, la agilidad y la solidaridad y entendemos que tiene que ser la Administración General del Estado la que se encargue de establecer los criterios,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

garantizando para ello la igualdad esencial entre los españoles, igualdad que lamentablemente y por muchas razones que no vienen al caso, todos sabemos que no existen. Queremos que como pide el Consejo de Estado en su informe, se tiene que establecer un control riguroso de la financiación de los proyectos. Vox ha exigido siempre y exigirá el régimen de control presupuestario más severo y riguroso, porque es esta carga inmensa de miles de millones, 750 mil millones que van a recibirse en el mercado financiero, lo vamos a tener que devolver los españoles del presente y del futuro. Creemos que tienen que ser, por lo tanto, los españoles obligados a devolver los préstamos de los fondos europeos que somos todos los de ahora y los del futuro a través de nuestros impuestos los que seamos los mayores beneficiarios de estas ayudas y que no vayan sólo a las grandes multinacionales, que es lo que parece ser que se está planteando por algunas de las propuestas subyacentes, ya que estas grandes multinacionales se pueden beneficiar de otras ayudas que tiene también la Unión Europea. Frente al modelo que proponen otros partidos de darle poder a las comunidades autónomas, Vox propone un mecanismo en el que los expertos económicos y el Banco de España, el Tribunal de Cuentas, la Intervención general sean los que bloqueen el reparto partidista o ineficaz de los fondos. La Federación de Municipios lo que quiere es dirigirse como gestora de unos fondos que no le corresponde, por encima de los ayuntamientos, que son los entes, en todo caso, democráticos y soberanos y atenta, una vez más, contra la autonomía local que consagra la Constitución. Como ya hemos dicho en otra ocasión y mi intervención anterior dije y ahora repito, la Federación de Municipios se ha convertido en un chiringuito que, en lugar de dar soporte útil a los municipios, lo que hace es imponerles una agenda ideológica y suplantar sus competencias, basta ver la batería de propuesta que llegan todas las semanas de la Federación de Municipios avanzando en esta imposición de agenda ideológica. Somos el partido que está en contra, estamos en contra de la Agenda 2030, no lo ocultamos y, por lo tanto, entendemos que esto, la Federación está ahora mismo al servicio de la imposición de esa agenda ideológica. Y, por lo tanto, el grupo parlamentario Vox presentará una enmienda para que el 80% de los fondos vayan de manera directa a las pymes. Si para usted D. Luis Miguel el dar dinero a las empresas es demagógico, ya no sé en qué momento del arco ideológico se acaba de situar, porque las empresas, los autónomos, la España que madruga es la que levanta y la que paga las facturas, es a la que todos nos debemos y la que ahora mismo está sumida al borde de la ruina, si no ya en la ruina. Así que entendemos que ese dinero tiene que ir en el 80% directo a las pymes y todo esto gestionarse por la Administración Central del Estado. No sabemos si lo que trae esta moción es la agenda ideológica de Génova o no, cada uno está en su derecho de defender lo que quiera, nosotros ya expusimos cuál era la razón porque por la que nos oponíamos a esa Declaración Institucional, efectivamente, podían haberla traído y nuestra posición hubiera sido la misma, pero, a lo mejor, el resultado de sus propuestas hubiera sido distinto. En este caso, nosotros vamos a votar en contra.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, segunda intervención, el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Alcalde. Simplemente para decir que nosotros creemos que las propuestas que se hacen en esta moción del Partido Popular están de acuerdo con lo que propone la

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Federación Española de Municipios y Provincias y también con lo que piden los diez alcaldes, en lo esencial, porque lo que se está pidiendo en los dos casos es el 15% del dinero recibido por España para que lo tengan las administraciones locales. Y les quiero leer sólo una cita que dice “En el plan de recuperación con el que está operando el Gobierno, los municipios no tienen presencia y aún no se ha definido la proporción de ayudas que se destinarán a las administraciones locales”, el diario.es. Nosotros desde Ciudadanos hemos pedido, como ya saben, varias veces en el Congreso de los Diputados que estos fondos tienen que tratarse por una comisión independiente, que sea la que defina de qué manera se tienen que repartir. Por lo tanto, es lo que defendemos y creemos que, como no se va a hacer esa comisión, porque el Gobierno ha decidido que no sea así, lo que tienen que hacer las administraciones locales es lo que estamos haciendo, es pedir que se nos tenga en cuenta y pedir que los ayuntamientos sean los que tengan parte, muy importante, en lo que va a pasar de aquí al futuro, porque no se nos olvide que hace falta reconstruir muchas cosas y yo creo que sí, la Administración local es la más cercana al ciudadano, lo vemos cada día y sí podemos hacer muchas cosas, a pesar de que, por supuesto, que las empresas son también muy importante en esto y nosotros también creemos en ellas. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Y finalizamos el turno de intervenciones, tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista D^a Miriam Andrés.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias de nuevo. Voy a intentar ser breve y diciendo con el Sr. Urbano, no dice lo mismo que lo que pide la FEMP, porque aquí, oye, ya puestos a pedir, pues pedimos también un fondo de 4 mil millones de euros y pedimos también que el fondo de transporte, para el que yo tengo competencia exclusiva, tenga, al menos, pues mil millones de euros. Eso no lo ha pedido la FEMP, que yo sepa. Si nosotros con el punto 2 y el punto 4 estamos totalmente de acuerdo, porque se ha sacado de la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, que nosotros, como partido municipalista, hemos apoyado, porque sí estamos de acuerdo en que el dinero tiene que estar cerca o en manos de la Administración más cercana al ciudadano, pero Sr. Luis Miguel no se trata del cuánto me toca, se trata de por qué lo necesito, porque, claro, si extrapolamos el uso que ustedes han dado a los fondos DUSI, a lo largo de estos últimos años, y que conste, y que conste que ha tenido el apoyo en todas y cada una de las selecciones de todas las obras que han metido ahí, pues tendríamos que decir, si es que eso ha servido para cambiar la ciudad, si es que todo eso ha servido para proyectar una Palencia del futuro, con más desarrollo económico, con más empleo y más oportunidades, porque le recuerdo que nos hemos liado también a comprar muchos ordenadores para la Casa. Que no digo yo que no sean necesarios, pero es que, oiga, ¿para eso queremos los fondos europeos? ¿Para eso queremos los fondos europeos? No se trata de lo que me corresponde, oigan, a ver si son igual de coherentes ustedes y también aportan el 14% al conjunto de ayudas que se da del Estado a los diferentes sectores de la pandemia, aporten ese 14%, si el Estado da 15 millones, ustedes aporten un 14%. Todo no es ni blanco ni negro, pero les insisto, en que el grupo socialista estamos de acuerdo en que los ayuntamientos tienen que tener un peso muy fuerte y muy importante en la gestión de esos fondos de recuperación. Lo de la agencia independiente Sr. Urbano, pues, créame que en este mundo yo tengo muy poca fe en la independencia de nadie, de nadie, puede ser independiente de un partido político dependiente del Ibex y puede ser un tipo independiente ¿por qué, porque no tiene carnet de militancia? Pues, mire, ¿sabe cuál es la mejor independencia en un estado democrático? La que reside en la soberanía del pueblo español ¿Sabe dónde reside la soberanía nacional que es la soberanía del pueblo español? En las Cortes, en las Cortes

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Generales. Así que empezamos a dotar de más respeto a las instituciones, a darles la importancia que tienen como veladores de la gestión de los recursos públicos y creamos un poco más en las potencialidades de nuestros compañeros, que no son los míos, que hoy son los míos, pero ustedes son los que han gestionado aquí los fondos DUSI, ustedes, ni las empresas, ni los ciudadanos, ni las asociaciones, ustedes ¿por qué? Porque como decía la Sra. Lalanda, tienen el control o el gobierno de una determinada Administración. Oiga, pues déjenos que los que tenemos el control del Gobierno de España digamos cómo deben gestionarse esos fondos. Porque mire Sr. Luis Miguel, trilerismo ha definido usted, pero trilerismo es pedir que nos den más fondos de los que como ustedes como partidos intentaron hasta la extenuación que no llegaran a España, que no llegaran, que hasta Vox se lo afeó en el Congreso de los Diputados, que mientras el diálogo social, los agentes del diálogo social y varios ministros se estaban peleando en la Comisión Europea y en el Parlamento Europeo, los fondos para España, el Partido Popular estaba teniendo reuniones paralelas, poniendo en duda la credibilidad y la legitimidad del Gobierno a España. Eso es trilerismo, ahora pedir lo que yo quería que no llegara. Para mí eso sí que es trilerismo. Y usted ha dicho que, claro, cuanto más dinero llegue a los ayuntamientos, mejor se van a tratar o van a ser tratados los ciudadanos. Pues no sé qué decirle, no sé qué decirle. Porque mire, le pongo el ejemplo más reciente, que tiene mucho que ver con la moción que se va a tramitar por urgencia y que, seguramente, no saldrán la urgencia, pero que estoy de acuerdo en muchas cosas que dice la moción, entre otras cosas porque la trajimos, como grupo socialista, en enero, la sensibilidad y la empatía con los sectores que están sufriendo, que están sufriendo. Oiga, pues los cuatro millones de superávit, que han sido liberados gracias a este Gobierno, porque estaban bien retenidos gracias a una ley del partido popular, pero bien retenidos en los bancos, gracias a una ley del Partido Popular, esos cuatro millones de superávit que han sido liberados gracias a este Gobierno, de poco les ha servido a los sectores afectados por la pandemia en Palencia, de muy poco Sr. Luis Miguel Cárcel. Por lo tanto, no me fio tanto de la gestión, créame que lo digo con todo el dolor de corazón, que puedan hacer determinados dirigentes en determinados momentos y el ejemplo más claro lo tenemos en los fondos Miner, aquí, en la montaña palentina, que tienen mucho que callar, mucho que callar, cómo pidieron esos fondos a Europa y qué hicieron ayuntamientos con esos fondos, con miles de millones, miles de millones. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Y finalizadas las intervenciones, realizamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos en contra de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Vox (1) y PSOE (11), y doce votos a favor de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Queda desestimada la moción.

3.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Popular, en defensa del servicio público de Correos.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------



Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -

En un contexto como el actual, el servicio postal prestado por Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal, como autonómico y especialmente en el ámbito municipal, recorriendo y atendiendo diariamente todas las localidades y municipios del Estado, garantizando la prestación de un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros/as rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.

Los Servicios Postales, declarados durante el estado de alarma como servicios esenciales, y reconocidos como un elemento de vertebración y cohesión territorial, son un valor arraigado en la vida social de los municipios desde la prestación de un Servicio Público, contribuyendo al desarrollo económico de los mismos, facilitando y dando accesibilidad al derecho de ciudadanos/as, comercios, empresas y administraciones a disponer de un servicio postal a precio asequible y de calidad. Pero con las actuales políticas estratégicas y de gestión de la Dirección de Correos este derecho se está limitando.

Concretamente en la localidad de PALENCIA, la empresa SAE Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. ha decidido suprimir 4 puestos de trabajo. Asimismo, hemos tenido conocimiento que la empresa pública está llevando a cabo un recorte en la contratación que está dejando sin cubrir el empleo estructural, así como los permisos y cualquier tipo de ausencia de los trabajadores y trabajadoras.

A consecuencia de esta decisión, con toda seguridad, los servicios de distribución postal prestados hasta ahora en estas unidades de reparto bajarán su calidad drásticamente, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos y empresarios de PALENCIA.

Igualmente manifestamos que esta decisión se adopta sin que, previamente, se haya consultado o informado por vía alguna a la Administración Local de este municipio, por lo que desconocemos los motivos por los que se adopta, y además no se le ha dado ocasión de poder ser escuchada a pesar de afectar directamente a los intereses de los ciudadanos a los que legítimamente representamos.

La actual Ley Postal y otras normas dependientes reconocen sin lugar a duda que:

- Todos los usuarios, remitentes o destinatarios de envíos postales tienen derecho a un servicio postal universal de calidad prestado de forma permanente, en todo el territorio nacional y a precios asequibles, al menos cinco días a la semana, conforme a la normativa europea y nacional de aplicación.
- El alcance y la prestación efectiva del servicio postal universal deberán responder a los principios de cohesión social y territorial, no discriminación por razón de cualquier circunstancia o condición personal, social o geográfica, continuidad, eficacia y eficiencia en el servicio, y **deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales y a las necesidades de los usuarios, en particular en materia de densidad de puntos de acceso y de accesibilidad a los mismos, sin menoscabo de su calidad.**

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de **PALENCIA**, a través de esta **MOCIÓN, REQUIERE A:**

- LA SAE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.M.E.
- A LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)
- AL MINISTERIO DE HACIENDA
- AL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
- Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN

para que adopten las siguientes medidas, que entendemos necesarias para garantizar la prestación de los

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



servicios postales y su permanencia en este Municipio de PALENCIA:

1ª.- Afrontar diligentemente la cobertura de los puestos estructurales suprimidos en la Unidad de Reparto de PALENCIA necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

2ª.- Mantener la calidad de las condiciones laborales, garantizando una plantilla con suficientes trabajadores y trabajadoras que permita las correspondientes sustituciones por enfermedad, permisos o vacaciones.

3ª.- Garantía de los compromisos de financiación que permitan en nuestra localidad, cumpliendo los parámetros de calidad determinados por Ley, el correcto desempeño de la prestación de los servicios postales, y asegurando que todos los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea.

Se dará traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al Ministerio de Hacienda.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tercera moción. Para su exposición y defensa, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Alfonso Polanco. Adelante.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Muy buenos días y muchas gracias. Voy a ir lo más rápido posible. Dice, en un contexto como el actual, el servicio postal prestado por Correos, juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto estatal, como autonómico y especialmente municipal, recorriendo y atendiendo diariamente todas las localidades y municipios de nuestro país, garantizando la prestación de un servicio público a la ciudadanía, pero también a las empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica. Los datos lo ponen en valor, son 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas, el 99% pequeñas y medianas, total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural y más de 100.000 kilómetros diarios. Los Servicios Postales también y durante todo el estado de alarma han sido declarados como servicios esenciales, y reconocidos como un elemento de vertebración y cohesión social, son un valor arraigados en la vida social de los municipios desde la prestación de un servicio público y contribuyen al desarrollo económico de los mismos, facilitando y dando accesibilidad al derecho tanto de los ciudadanos, de los comercios, de las empresas y de las administraciones a disponer de un servicio postal a un precio accesible y, fundamentalmente, un servicio de calidad. Pero en estos momentos y con las actuales políticas estratégicas y de gestión de Correos este derecho se está viendo limitando y en lo que nos afecta a nuestra ciudad, a la ciudad de Palencia, la empresa Correos ha decidido suprimir 4 puestos de trabajo. Asimismo, hemos tenido conocimiento que esta empresa pública está llevando a cabo un recorte en la contratación que está dejando sin cubrir el empleo estructural, fundamentalmente notificadores, que, en este caso, dan fe y que, además realizan una labor en la propia administración de Correos para el servicio del ciudadano y de las administraciones públicas. A consecuencia de esta decisión, con toda seguridad, los servicios de

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



distribución postal prestados hasta ahora, bajarán su calidad de una manera importante, con el perjuicio para los ciudadanos, para los empresarios y para las administraciones palentinas. Igualmente manifestamos que esta decisión se ha tomado sin que, previamente, haya sido informada en el Ayuntamiento, en la Administración Local de este municipio, por lo que desconocemos los motivos por los que se adopta, y además no se les ha dado ocasión de poder ser escuchados a los ciudadanos. La actual Ley Postal reconoce, sin lugar a duda, que los usuarios, remitentes o destinatarios de envíos postales tienen derecho a un servicio postal universal de calidad, prestado de forma permanente, en todo el territorio y a precios asequibles, y que además lo deben prestar cinco días a la semana, conforme a la normativa europea. El alcance y la prestación efectiva del servicio postal universal deberán responder a los principios de cohesión social, territorial, no discriminación, y deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales y a las necesidades de los usuarios. Por lo expuesto, planteamos y a petición también de las secciones sindicales, en este caso, Correos, que el Pleno municipal, a través de esta moción, requerir a Correos y Telégrafos, Sociedad, Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al Gobierno de la Nación que tomen las siguientes medidas, en primer lugar, afrontar diligentemente la cobertura de los puestos estructurales suprimidos en la Unidad de Reparto de Palencia, necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía. En segundo lugar, mantener la calidad de las condiciones laborales, garantizando plantilla suficiente y con las sustituciones que sean oportunas para dar ese servicio con criterios de calidad. La garantía de compromiso de financiación que permitan en nuestra localidad, cumpliendo los parámetros de calidad determinados por Ley, el correcto desempeño de la prestación de los servicios postales, y así, teniendo en cuenta la Directiva Postal europea que se siga realizando el reparto postal los 5 días a la semana. Eso es todo, y espero que todos los grupos políticos nos sumemos a esta petición que realiza, que también puede afectar mucho a los ciudadanos de nuestra ciudad.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. El primer turno de intervención para el grupo municipal de Ganemos. Adelante D^a Sonia, por favor.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. El pasado viernes día 9 de abril todos los grupos recibimos una invitación de la sección de correos de Comisiones Obreras para presentar conjuntamente la moción, la moción que presenta ahora el Partido Popular, quiero decir, y ustedes la presentaron sin más, no han sido capaces de llamar al resto de grupos para su presentación conjunta, tal como pedían los sindicatos, está visto que lo que quieren es colgarse la medalla y dejar al Partido Popular como defensor de los obreros, cuando ustedes mismos los vendieron en 2012, sin ir más lejos, cuando ustedes mismos intentaron que las notificaciones municipales las entregara una empresa privada o cuando llevamos dos años sin contrato de servicios postales en este Ayuntamiento. Nosotros sí que nos hemos reunido con la sección sindical de Comisiones Obreras y nos han podido contar lo siguiente, que la financiación de servicio se ha reducido de 220 millones a 120 millones, aunque ha sido incluso inferior en otros ejercicios y piden, por tanto, que no se reduzca la financiación pública que se vio mermada tras la desaparición de Caja Postal, entre otras muchas razones. Que Correos está derivando personal a Correos Express que cuentan con numeroso personal autónomo o incluso falsos autónomos, obteniendo una mano de obra más barata, y se está manejando gran parte del servicio de paquetería, que no puede, a veces, competir con la proliferación de empresas de paqueterías privadas, que tampoco es que, precisamente cuiden de sus trabajadoras y de sus trabajadores. Decían también que piden que se cubran

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



las bajas y las vacaciones y que se mantengan todos los puestos, también nos decían que, piden a un nivel ya más global, que se apueste por el Servicios Postal Universal y que Correos continúe siendo el operador público que siempre ha sido; que se tengan en cuenta, por ejemplo, la eliminación de la obligatoriedad de trabajar el turno de la mañana del sábado y que se tenga en cuenta la alta incidencia de Covid entre el personal de Correos, que al principio de la pandemia fue muy alta y, de esta manera, la empresa ni siquiera facilitó la salida del puesto de trabajo para los trabajadores de Correos aquí en Palencia para poder realizarse la prueba de antígenos, entre otras muchas dificultades que nos comentaban los representantes sindicales. Sólo podemos apoyar sus reivindicaciones y, a pesar de todo, apoyaremos esta moción. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda, adelante por favor.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pues, la verdad es que, a mí, al menos, o a Vox no nos consta, no me consta haber recibido invitación de ninguna sección sindical, porque hubiéramos ido, nosotros vamos a todas partes y nos reunimos con todo el mundo, y, desde luego, que estamos al lado de los trabajadores, porque mal que le pese D^a Sonia, lo de la lucha de clases, eso es del siglo pasado, ahora trabajadores somos todos, menos algunos que se han enriquecido hasta el extremo con la política que están más próximos a usted que a mí. Por supuesto, que estamos de acuerdo, vamos a apoyar esta moción, es muy lamentable que Juan Manuel Serrano Quintana, amigo de Pedro Sánchez y ex asesor suyo y que percibe la nada desdeñable cantidad de 200.126 euros de sueldo al año, pues esté dedicando sus tropelías a destroz un servicio que tradicionalmente ha sido el orgullo nacional, porque, la verdad, es que Correos y Telégrafos siempre ha funcionado muy bien y va de mal en peor, es muy lamentable lo que está ocurriendo en Correos, como en otros servicios públicos. Y, simplemente, dejar constancia, que es que, al final, los del PP, es que, de verdad, es que son como monaguillos oficiantes de la política de género y tienen que decir trabajadores y trabajadoras en el punto 2 en un guiño a ver si el PSOE y Ganemos les vota. Así que les recomiendo que se lean un artículo de El Mundo, de hace unos días, que habla, los franceses van siempre un poco más adelantados a España, se nota que los Pirineos hay ahí una barrera que nos cuesta siempre unos añitos atravesar, y hablan que esas discriminaciones lingüísticas las denominan ya terrorismo cultural, terrorismo cultural, y están planteándose la prohibición por Ley de en los documentos públicos andar con esas disquisiciones de todos y todas, unos y unas, trabajadores y trabajadoras. Así que, vamos a votar a favor, pero que conste que ésta no es que nos la traguemos, es que no nos queda más remedio por no andar metiendo enmiendas en historias de éstas. Lo importante es defender la moción, defender que Correos es un servicio público que tiene que estar a la altura de lo que demandamos los españoles y, por favor, no sean así de monaguillos, hablen con la propiedad que requiere el idioma español que es muy rico. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, Portavoz de Ciudadanos. D. Urbano, adelante.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

 Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias Alcalde. Yo no estoy de acuerdo D^a Sonia que los franceses siempre nos lleven un poco de ventaja, a veces, sí y, a veces, no, lo que pasa es que son más chovinistas y, claro, parece que lo suyo es siempre mejor. No, en ciertas cosas, es cierto que sí, en otras, no, y le podría hablar de muchas, pero, como no es el momento, vamos hablar de Correo. Mire, nosotros creemos que la prestación del servicio de Correos es imprescindible para los vecinos de Palencia, de servicio de Correos nos importa a todos los palentinos y los puestos de trabajo de dicho servicio, pues también nos deberían importar a todos. Es incomprensible la insuficiente atención con la que se quiere tratar a los ciudadanos de Palencia, aunque es extensivo a otras ciudades de España, porque esto no está pasando sólo en Palencia, teniendo en cuenta que la compañía destinada para prestar legalmente el Servicio Postal Universal, se debe regir por los principios de equidad, no discriminación, continuidad, buena fe y adaptación a las necesidades de los usuarios. Correos debido a la evolución y a las circunstancias actuales y a los cambios que se están produciendo en el tema de las comunicaciones postales vinculadas a nuestra sociedad, tendrá que hacer los cambios necesarios para adaptarse, para ser competitivo y, por tanto, para tener mayor garantía de ser viable, en la misma línea que se ha mantenido hasta este momento. Por ello, es importante, además de reformar las líneas de actuación de la propia empresa, la inversión en dicha empresa. Por eso, rogamos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que en el marco de sus competencias exija al operador designado, la sociedad estatal, Correos y Telégrafos, que tome las medidas necesarias para prestar el servicio en las condiciones que las circunstancias exigían, para proporcionar un servicio de calidad a nuestros ciudadanos, naturalmente votaremos que sí. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted D. Urbano. Y finalizamos el primer turno de intervenciones con el grupo municipal del Partido Socialista y creo que, en este caso, su Portavoz iba a ser D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Sí. Hola. Buenas otra vez. Bueno, vamos a ver los sindicatos principales, las secciones sindicales de Comisiones Obreras y UGT están, en estos momentos, inmersos en una campaña en defensa del servicio postal público. Lo que trae el Partido Popular de aquí al Pleno, como ha dicho la Portavoz de Ganemos, es la reivindicación que están planteando las dos secciones sindicales. Ésta es una de las mociones en las que, quizás se debería ver, como se dijo también por la Portavoz de Ganemos, haber aunado esfuerzos, haber hecho un pequeño esfuerzo por parte del Grupo Popular, para que los demás pudiésemos también suscribirla y haberla aportado conjuntamente, y no andar con tonterías D. Alfonso, como está haciendo. Sabe usted perfectamente que esto es la reivindicación de Comisiones Obreras y UGT y por lo que usted sabe y yo sé, la trae usted a Pleno. Esto lo tenía usted que haber arreglado antes y todos lo hubiéramos suscrito. Entendemos las reivindicaciones de los trabajadores de esta sociedad estatal y, por eso, vamos a apoyar la moción, lógicamente, porque es la reivindicación de las dos secciones y ya está, no hay más, no es del Partido Popular, ni de nadie, es de las dos secciones sindicales y punto y se acabó y ya está. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Segundo turno de intervención, grupo proponente, D. Alfonso.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: No pensaba intervenir, porque sabía que iba a haber unanimidad, entonces, no hacía falta entrar en detalles, pero sí que ha habido alguna de las declaraciones que me han hecho

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



especialmente gracia. Es decir, para votar sí, no nos ahorramos y la digo a D^a Sonia Ordóñez que, por supuesto, ahora usted tiene la oportunidad de salvar a los obreros, es un poco lo que nos ha planteado, ahora tiene usted la oportunidad, usted y el Gobierno que ustedes también tienen. Por otro lado, yo creo que, a D. Carlos que también me ha precedido en la palabra, yo creo que, bueno, ha habido algún municipal como es Vox o, a lo mejor, que no hemos recibido esa invitación, pero sí hemos tenido otras líneas de contacto, que ustedes conocen, por las que nos hemos enterado de ello. Por lo tanto, hemos sido capaces de entenderlo y, sin ningún ánimo, lo hemos enviado y si hubiese habido voluntad, nos hubiésemos puesto de acuerdo y va a ser palpable porque en la próxima moción que vamos a debatir, pasa lo mismo, resulta que es que nos vamos a poner de acuerdo y ¿quién es el que tenía que haber llamado a quién? No justifiquen ustedes que no nos hemos puesto en contacto, cuando ustedes, cuando vayan a plantear la siguiente moción del ARI, tampoco se han puesto en contacto con nosotros para decir si la vamos a apoyar, que la vamos a apoyar. Por lo tanto, yo creo que, en este sentido, no se justifiquen, sencillamente se ha propuesto a esta moción. Y, respecto a los calificativos de D^a Sonia, sabe que no es nuestro estilo, pero, en este caso, hemos querido plantearlo, por lo tanto, desde el ámbito de monaguillo, decimos a la monja alférez que muchas gracias por habernos dado cuenta de la atención que nos ha planteado. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Alfonso. Y segundo turno de intervención si hace uso de su palabra la Portavoz de Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Nada, agradecerle a Alfonso, como siempre, que quite hierro a las situaciones y también anunciar que el próximo jueves 22, habrá una reivindicación por parte de los sindicatos en la Subdelegación del Gobierno y simplemente que me gustaría verles a todos allí. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Segunda intervención para D^a Sonia Lalanda, Portavoz de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Nada, sólo recordarle a D. Alfonso que la monja alférez está con su partido. Yo me limito a poner de manifiesto el ridículo que hace el PP intentando ser más del PSOE que el PSOE y, sobre todo, utilizando un lenguaje, pues, que pregunten a sus votantes que piensan de él. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Acabamos las intervenciones con el Partido Socialista. D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no voy a decir nada.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. Pues procedemos a dictaminar sobre esta moción que ha presentado el PP.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------



Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada por unanimidad.

4.- Moción que presenta el grupo político municipal del PSOE, para el impulso del ARI en el Barrio San Pablo y Santa Marina.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Dentro de los programas contenidos en el Plan Estatal 2018-2021, el programa de fomento de la Regeneración y Renovación Urbana, tiene por objeto la financiación de la ejecución conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluyendo viviendas unifamiliares, de urbanización o reurbanización de espacios públicos.

Estas actuaciones, que se planificarán mediante instrumento de planeamiento general o mediante un plan especial de reforma interior, se concretan a través de la formalización de un acuerdo donde se concretarán las condiciones de financiación y los compromisos y aportaciones financieras de los diferentes agentes intervinientes.

Para llegar a esto, los Ayuntamientos interesados en proponer un Área de Regeneración Urbana para su posible declaración, deberán presentar inicialmente una solicitud previa, a través de un documento descriptivo resumen de las principales características mediante el cual poder realizar un estudio previo de viabilidad de la propuesta realizada.

El 21 de mayo de 2019, 5 días antes de las elecciones municipales, el ayuntamiento de Palencia, a través de su Alcalde el Sr. Polanco, confirmaba a los medios de comunicación, la solicitud de expediente para rehabilitar 1 de las 11 zonas degradadas que resultaron del estudio realizado en el Plan de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana de Palencia. Esa zona comprendía la Plaza de Cervantes y Gaspar Arroyo en el barrio de San Pablo y Santa Marina.

El alcalde finalizaba su exposición a los medios con un rotundo, y cito textualmente, “esto se hará, pase lo que pase el próximo domingo”. El 28 de mayo, una vez celebradas las elecciones, el todavía Alcalde, rubricó la petición con el objetivo de su remisión inmediata a la Junta de Castilla y León, para que se elevara al Ministerio de Fomento dicha solicitud.

En dicho Plan, el ayuntamiento contemplaba una actuación ambiciosa, ampliando la intervención no sólo a las viviendas sino también a sus entornos. Este último mes, se han iniciado las obras de adecuación de los entornos con cargo a los fondos DUSI, sin duda, un proyecto necesario en cuanto que engloba también los entornos de la Catedral de Palencia, uno de los puntos turísticos fuertes de nuestra ciudad.

Desde la solicitud en mayo de 2019 al día de hoy, este Ayuntamiento no ha obtenido respuesta sobre la misma, habiendo pasado un tiempo más que prudente como para que desde este Ayuntamiento nos hubiéramos interesado sobre el destino de dicha solicitud.

La regeneración urbana que el Ayuntamiento ha decidido acometer en los espacios públicos que se sitúan en los entornos de la Catedral quedaría insuficiente si no tratamos de abordar la situación de las viviendas que se encuentran en dichos entornos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el ayuntamiento se dirija a la Junta de Castilla y León para reclamar la contestación a la solicitud de ARI presentada por la Institución en mayo de 2019.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2. Que el ayuntamiento impulse de nuevo el Proyecto a través de los diferentes Planes puestos en marcha atendiendo a la estrategia de renovación Integral Urbana y Rural de la Junta de Castilla y León.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Para finalizar tenemos la cuarta moción. Tiene la palabra, para su exposición y defensa, D. Luis Muñoz. Adelante D. Luis.

D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes, ya buenas tardes. Presentamos esta moción en la misma línea constructiva de la moción que ya presentamos en el Pleno del pasado día 18 sobre el plan director de los cerros. Consideramos esta moción de lo más pertinente en las fechas en que estamos, este año se va a celebrar el séptimo centenario de la Catedral de Palencia y, además, en marzo de 2018 se declaró el Bien de Interés Cultural a la ciudad de Palencia, en la categoría de Conjunto Histórico, hecho por el que nos felicitamos todos, siendo la Catedral uno de los logros, o uno de los puntos centrales como buque insignia del conjunto histórico de nuestra ciudad. Por lo que, si bien es importante el proyecto que hemos apoyado en su aprobación de regeneración urbano de los tramos de la calle Mayor Antigua, Plaza Juan XXIII y entornos de la Catedral, pero es aún más la propuesta de ARI de Santa Marina, que incluye la Plaza Cervantes, tangente a esta actuación, toda vez que, además, en el plan especial de reforma interior para la planificación de actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana en el municipio de Palencia, se da una prioridad como actuación más urgente al barrio de San Pablo y Santa Marina. Creemos que cierta dejadez del equipo de gobierno, cuando pasados casi dos años de la solicitud a la Junta de Castilla y León, para la declaración del ARI de Santa Marina, no se han preocupado en reclamar a la Junta la situación de esta solicitud de ARI, cuando, además, la Junta aprobó ese mismo año 2019, el área de regeneración urbana de Astudillo norte, un coste total de 2.148.000 €. Parece que de momento se conforman con arreglar sólo parte de algunos de los aledaños más inmediatos a la Catedral, como la Plaza de San Antolín y el acerado y vial de la fachada norte, olvidando el entorno del Parque de Santa Marina, que configura, precisamente, junto a la Catedral y el Palacio Episcopal una fachada o cornisa bastante mejorable. Es decir, toda la volumetría de las viviendas del ARI de Santa Marina, que tiene una escala bastante adecuada, por cierto, pues todo ese conjunto del Palacio Episcopal a las fachadas del barrio de Santa Marina y la Catedral, configura, además, una imagen que podría ser una imagen bastante importante de la ciudad de Palencia. En definitiva, de muestra una vez más poca ambición o, al menos, un interés un poco escaso. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis. Y, a continuación, iniciamos el turno de intervenciones del resto de grupos. Tiene la palabra la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia, adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Voy a ser muy breve. Estamos de acuerdo con esta moción, pero sí nos gustaría que desde el equipo de gobierno se nos dieron una explicación de las razones por las que se suspendió la tramitación y la ejecución de esta rehabilitación integral en el área de San Pablo y Santa Marina. Son muchas las viviendas entre la calle Mayor Antigua y el río que necesitan

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------



rehabilitación, no solamente estás, además de otros barrios, como es sabido, como pueden ser San Juanillo o el Ave María. Por tanto, apoyamos la moción y pedimos explicaciones claras por parte de los responsables. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, el grupo de Vox. D^a Sonia Lalanda, adelante, por favor.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pues, bueno, creo que está bastante bien expuesto, poco más hay que decir, lo vamos a apoyar. Lo que pasa es que lo que ponen en la parte expositiva de que fuera justo cinco días antes de las elecciones municipales, cuando el anterior Alcalde confirmaba la solicitud del expediente para rehabilitar, lo envuelve en un halo de sospecho todo esto que sería bueno que se aclarase, porque, desde luego, la necesidad de ese ARI parece evidente. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y, en este primer turno de intervención, en representación de la coalición del equipo de gobierno PP y Ciudadanos, marca la exposición el Concejal de Urbanismo, D. Luis Fernández. Adelante.

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Buenas tardes a todos. D. Luis, al igual que en la moción que presentaron en el mes de marzo, respecto al plan de los cerros, parece dar la impresión de que con esta nueva, este equipo de gobierno trabaja a golpe de mociones de su grupo y, mire, no, al menos, en lo que respecto a la Concejalía de Urbanismo, que a pesar de las muchas quejas que me habrán escuchado respecto a falta de personal, puedo decirle que los que están, trabajan muy duro, especialmente en este tipo de documentos de planeamiento, como el plan especial de reforma interior para planificar actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, cuyo avance ha sido expuesto al público y que actualmente se está preparando un documento para la aprobación inicial y cuya tramitación, al igual que en muchos trabajos de planeamiento, como usted conocerá D. Luis, supone meses, a veces años de trabajo, debido a los muchos requerimientos, informes sectoriales, plazos de exposición pública, dictámenes, alegaciones, respuestas y demás. Una vez expuesto lo anterior, lo primero que me gustaría decir sobre esta moción que presenta el grupo municipal del PSOE, es que estamos muy agradecidos y lo estamos porque con esta propuesta, quien hace suyo también este proyecto que se impulsó en el pasado mandato y que se establece como uno de los objetivos prioritarios para el presente y también les doy las gracias porque la moción me permitirá explicarles, si es posible en la segunda intervención, tanto a ustedes, como a todos los palentinos, qué pasos se han dado para la consecución de los fondos necesarios para ejecutar un área de rehabilitación, en este caso, la tercera que se acomete en la ciudad, tras el de San Juanillo y el de Casas del Hogar, ambas de resultado positivo, a pesar de los problemas surgidos con su gestión, sobre todo, con el segundo caso, en el que el Ayuntamiento, presidido por su compañero Heliodoro Gallego, dejó que la asociación de vecinos se hiciera cargo de la misma, a pesar de no contar con los conocimientos ni con la estructura para poderla llevar a cabo, obligando, por cierto, a que no, sin muchos quebraderos de cabeza, fuese el primer equipo del gobierno Alfonso Polanco el que solventara los problemas creados por esa decisión y se pudiera, finalmente acabar las obras. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis. Iniciamos el segundo turno de intervenciones, el grupo proponente y, en este caso, D. Luis Muñoz.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: No, no, no es que nos queramos apropiarnos del proyecto que les han propuesto desde el equipo de gobierno de la legislatura anterior, al contrario, estamos empujando y a favor de ese ARI y por eso lo sacamos a colación, porque creemos que es importante y lo apoyamos fundamentalmente, y somos plenamente conscientes del trabajo que se hace en el Servicio, por parte de los técnicos del Servicio de Urbanismo, que están sobrecargados, etc., etc... No lo digo más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias D. Luis. Ya sabe que siempre que puedo aprovecho y digo que, efectivamente los servicios están sobrecargados, pero lo que les pido a todos los trabajadores municipales es que den el máximo y que sigan esforzando el máximo, porque nos hace falta, hay que dar en la situación en la que estamos ahora el 200%. Siguiendo intervención, la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez. Adelante, por favor.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted. Segundo turno, Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Tampoco, gracias. Lo único pedir, por favor, que no se nos den excesivas explicaciones de temas que, a lo mejor, no vienen a cuento. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Nos lo apuntamos todos. Muchas gracias D^a Sonia. Intervención del Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: sí. Muchas gracias Sr. Alcalde. Pero, cortísimos. A ver, decir que estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que plantean, como no podía ser de otra manera, porque el equipo de gobierno lleva trabajando en ello desde que todos ustedes saben, se lo va a explicar mucho mejor mi compañero de equipo, D. Luis. Pero, yo decirles que no sólo eso, sino que el proyecto es muy importante para este equipo, porque favorece a muchos vecinos de Palencia, a Palencia en su conjunto, al turismo de Palencia en su conjunto, porque está en una zona muy importante de Palencia y, por eso, vamos a seguir en ello, intentándolo, trabajando, que es lo que se está haciendo, como les han dicho D. Luis y D. Mario, y les agradecemos que nos lo recuerden, de vez en cuando, pero no se preocupen, que tampoco se nos había olvidado. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted. Finaliza la intervención el Concejal de Urbanismo y, en este caso, Portavoz también del Partido Popular, D. Luis Fernández. Y aprovecho para felicitar el trabajo que está haciendo él y los técnicos de la Casa. Adelante D. Luis.

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Bueno, pues, como dije en mi primera intervención, esta moción me permite explicar qué pasos se han dado

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Bustos	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------



desde el Ayuntamiento para que Palencia vuelva a beneficiarse de los fondos dedicados a este tipo de proyectos, más allá de la solicitud previa de declaración que se emitió el 9 de mayo de 2019, el primero de ellos, como bien saben y tal como expresan en el texto de la propia moción, es contar, previamente con un instrumento de planeamiento general o mediante un plan especial de reforma interior para planificar actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, que, como dije, está pendiente de ser traído a este Pleno para su aprobación inicial. Si han tenido la oportunidad de leer el documento, verán que en dicho plan se establece un total de 9 ámbitos de actuación, clasificados de mayor a menor, según el índice de necesidad de regeneración, uno de los cuales es, precisamente el de Santa María, que como también apuntan en el texto que traen hoy a debate, podríamos decir que ya se ha arrancado con las obras de los entornos de la Catedral y de la calle Mayor Antigua. Para un mejor conocimiento del plan, déjenme que les explique brevemente en qué consiste el PERI, que lo denominados ARU, que estamos tramitando. El objeto de este plan parcial es planificar actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana que permita la transformación y/o recuperación de la edificación, asociadas a la intervención sobre el espacio público, las dotaciones y las infraestructuras a regenerar adquieren de forma paulatina mejoras en las condiciones de habitabilidad, adecuación estructural, accesibilidad, eficiencia energética y comportamiento ambiental, así como mejoras externas en su envolvente que contribuyan a modificar su imagen urbana y permitan la transformación de las condiciones de vida del barrio considerado. El PERI pretende identificar los barrios más vulnerables con zonas degradadas o en proceso de deterioro dentro de la ciudad y que presentan aspectos deficitarios en cuanto a características deseables de habitabilidad, previstas para el conjunto de la ciudad. Para ello, se delimitan 9 ámbitos susceptibles de acoger actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana, asociadas a la intervención sobre el espacio público, dotaciones de movilidad, así como, modificar la imagen urbana por medio de mejoras externas en la envolvente y en las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética de las edificaciones de estos barrios. Los ámbitos elegidos de mayor a menor INR, Índice de Necesidad de Regenerar, son, primero Santa Marina 2, segundo, San Juanillo, tercero Pan y Guindas, cuarto Santiago, quinto Ave María 1, sexto, Ave María 2, y 7º Santa María 1, octavo Cristo y noveno las Américas. Seguidamente, presenta la caracterización de los nueve ámbitos con datos específicos de superficie, número de edificios, número de viviendas, número de habitantes, planeamiento urbanístico y, con ello, se realiza el diagnóstico para los ámbitos considerados, redactando conclusiones sobre edificación, escena urbana o espacio público y se enuncian las directrices para el desarrollo de las actuaciones de regeneración para la edificación para la escena urbana o el espacio público y para la movilidad, a partir de ese trabajo de análisis, diagnóstico y enunciado de directrices, el PERI plantea estrategias de actuación para cada uno de los 9 ámbitos, según sean estrategias de actuación sobre la edificación, sobre el espacio público o sobre determinaciones del planeamiento general. Por último, el PERI, tomando como referencia las estrategias definidas en el punto anterior, expone las diferentes propuestas de actuación para cada uno de los 9 ámbitos y para cada uno de los tres puntos de las estrategias de actuación definidas previamente. En la parte final de la memoria vinculante, se describe el estudio económico e incide en que el desarrollo de las actuaciones previstas requerirá de una estimación económica en el momento en que éstas se vayan a acometer. Estas futuras actuaciones dependerán de su inclusión en programas estatales y autonómicos específicos y, por tanto, es el documento de memoria programada posterior donde se determinará la correspondiente estimación de costes, de acciones de rehabilitación de edificios, de urbanización, de gestión y de un estudio financiero específico para aportación de las administraciones públicas y programación pormenorizada definidas previamente. Finalmente, se describe el estudio económico e incide en que una el desarrollo de las actuaciones previstas, requerirá de una

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



estimación económica en el momento en que éstas se vayan a acometer. Estas futuras actuaciones dependerán en su inclusión en programas estatales, autonómicos específicos y, por tanto, es en el documento de memoria programada posterior donde se determinará la correspondiente estimación de costes, de acciones de rehabilitación de edificios, de urbanización, de gestiones y de un estudio financiero específico con la aportación de las administraciones públicas y por programación pormenorizada. Esto se lo explico porque una vez explicada las bases en las que se debe sustentar cualquier proyecto de este tipo y confirmado que el equipo de gobierno está trabajando para su consecución, finalizo anunciándoles que hace escasas fechas, el pasado 9 de abril, desde la Concejalía de Urbanismo y en respuesta a la comunicación de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, hemos cumplimentado y enviado el formulario en relación al programa de actuaciones a nivel de barrio del plan de recuperación, transformación y resiliencia, aprobado por el Gobierno en octubre de 2020 y con el mismo ámbito que el propuesto el 9 de mayo de 2019, manifestando nuestro interés en que Santa Marina sea declarado ARI y, en consecuencia, pueda acceder a la potencial financiación que pueda convocarse con cargo al citado programa. Esperamos que su gobierno atienda nuestra petición y que la aprobación de esta moción ayude a que esto sea una realidad. Nosotros, por nuestra parte, seguimos trabajando para lograr que la Junta de Castilla y León también ponga su granito de arena, ya sea para Santa Marina o para cualquiera del resto de las áreas que el plan contempla. Finalmente, únicamente, quiero acabar con una frase de una compañera de grupo, Laura Lombrana, que recientemente dijo ante críticas de la oposición y es que la política se debe basar en proyectos y soluciones, lo demás es ruido. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted D. Luis. Y procedemos a la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobada por unanimidad.

✳ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el n.º 1.940, de 15 de marzo, al n.º 2.704, de 9 de abril de 2021.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 1.940, de 15 de marzo, al n.º 2.704, de 9 de abril de 2021, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

URGENCIA.-

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: A continuación el grupo municipal de Vox había pedido intervención para una moción de urgencia, éste es el momento, si procede.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias Sr. Alcalde. Vamos a plantear propuestas y soluciones y no ruido D. Luis, porque ruido es el que están haciendo ustedes en la calle al no escuchar las demandas de mucha gente que, ahora mismo está en situación de ruina. El pasado jueves, día 8 de abril, hemos mantenido una reunión con representantes de los sectores de la hostelería, hoteles, distribuidores, ocio nocturno, gimnasios y agencias de viajes y nos han confirmado que, hasta este momento, la indemnización o ayuda efectiva que han recibido la mayoría de sus asociados es de cero euros. Pudimos constatar la desesperación de quien queriendo trabajar, no puede, pero tienen que seguir haciendo frente a numerosos pagos que les ahogan. Las medidas cambiantes de horarios, aforos o cierres totales les impiden ser previsores a la hora de sacar trabajadores del ERTE, así como en el acopio de stocks, lo que contribuye a profundizar más en la grave situación económica que padecen. A diferencia de lo que ocurre en otros países de nuestro entorno, en España los autónomos y pymes no han recibido ninguna ayuda directa y se les está enredando en competencias entre la Administración Central y Autonómicas y en montones de burocracia. Conscientes de que los ayuntamientos también pueden actuar en el ámbito de su competencia, presentamos una serie de propuestas a las Ordenanzas fiscales de año corriente, de 2021, y que fueron ninguneadas para pactar su aprobación con el PSOE y así seguir dando la espalda a los palentinos. Nosotros consideramos de obligado cumplimiento volver a plantearlas de nuevo, ante la ausencia de soluciones y el incremento de las necesidades de muchos sectores afectados. El Grupo Municipal de VOX, considera que el Ayuntamiento de Palencia debe tomar las riendas de la situación en la defensa de los autónomos y pymes de nuestra capital, que son el tejido económico que mantiene viva esta ciudad y hacer todo lo posible e imposible por ayudarlos. A día de hoy, la crisis es demoledora y va a llevar a miles de familias directamente a la ruina, si no lo están ya, por lo que reiteramos nuestra solicitud humilde, pero firme, de que todos los grupos municipales nos pongamos a trabajar para estudiar todas y cada una de las vías de apoyo existentes, removiendo todos los obstáculos para priorizar los recursos municipales. En definitiva, primero vivir y luego filosofar, será legal, pero no es ético ni moral cobrar por la colocación de terrazas y veladores que no se pueden instalar o cuando está prohibido ejercer la actividad en los interiores o con el aforo limitado, o por la recogida de basuras a establecimientos cerrados o cuyas ventas han caído en picado, o el tránsito por zonas peatonales a distribuidores que apenas tienen pedidos, o, en unos meses cobrar el IBI de inmuebles vinculados a actividades cerradas que o no han podido ni pueden ejercerse. Por todo ello, consideramos urgente la inclusión de esta moción en el orden del día, a fin de que el Pleno debata y apruebe la siguiente propuesta de acuerdo, que consiste en que, por la Comisión de Hacienda se estudie y dictamine para su aprobación por el Pleno la suspensión del cobro y posible exención, en su caso, de todos los impuestos, tasas y prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario municipales, es decir, IVTM, agua, recogida de basuras, alcantarillado, ocupación de vía pública con terrazas y veladores, acceso a zonas peatonales y servicios de carga y descarga, relacionado con las actividades afectadas por el Covid como objeto de ERTE y que no se pueden llevar a cabo y se encuentran totalmente paralizadas o están teniendo serias limitaciones en su aforo o se ven afectadas, bares, caferías, restaurantes, hoteles, gimnasios, empresas de distribución, ocio, agencias de viajes, etc... En segundo lugar, que se establezca una bonificación del 95% sobre la íntegra del IBI a favor de inmuebles en todos los que se desarrolla una actividad económica de las consideradas afectadas por el Covid, como objeto de ERTE, previa declaración de especial interés municipal por las circunstancias

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



socioeconómicas y sanitarias obvias y con tramitación específica que proceda al amparo del artículo 74.2 quáter, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Y, por último, que se haga un estudio de las tarifas que abonan las empresas y todas en polígonos industriales, por la recogida de basuras, ya que están pagando la recogida selectiva y estamos incurriendo una doble imposición o una imposición injusta, con el consiguiente incremento de la carga fiscal a nuestras empresas que están suficientemente castigadas en la actualidad, y que ya hemos planteado en numerosas ocasiones, pero que sigue sin hacerse. Dicen que sí, sí, sí, pero, luego, es no, no, no. Esto es lo que sometemos a la consideración del Pleno y entendemos que el Ayuntamiento tiene que hacer un gesto de afecto, de empatía con las miles de familias de Palencia y que lo están pasando muy mal. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. La verdad es que la exposición era para motivar la urgencia, la urgencia y la exposición de la moción, como usted sabe, pero, bueno, ya no era cuestión de interrumpir. A continuación, tiene una intervención cada uno de los grupos para motivar ese sí o no a esta moción, a esta urgencia y, en caso de que fuera que sí, pues, lógicamente se expondría la moción, que ya lo ha hecho la Portavoz, y se debatiría en dos turnos como así es. Así que tiene la palabra para motivar el voto de la urgencia, en primer lugar, el grupo Ganemos. Adelante D^a Sonia Ordóñez.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Nuestra propuesta, en este caso, sería que se retire esta moción, porque no es urgente, y que se presente de forma consensuada con los correspondientes informes técnicos para conocer cuál es el descenso de los ingresos que va a padecer el Ayuntamiento, por un lado. Y también que se estudie cuáles son los sectores más afectados y no si han estado en ERTE O no, sino, cuál es su situación económico-financiera; es decir, debemos establecer los impuestos a partir de informes técnicos que digan cuáles son las pérdidas. Por otra parte, Ganemos Palencia ya llevó propuestas en este sentido, tanto para la revisión del IBI, en abril, como para las ayudas directas a autónomos y no se tuvieron en cuenta. Nos parece que no corresponde debatir esto ahora, esto se discute en noviembre o en diciembre, cuando haya que discutirlo, se discutirá y parece que ahora advierten que las cosas funcionan con impuestos, a lo mejor, los debatimos en enero de 2022. Estamos de acuerdo, pero no hacen las cosas cuando las tienen que hacer, parecen querer decir ya vemos que todos están en contra de ayudar a los afectados por la pandemia, pero usted tendrá que tener capacidad de convencer al equipo de gobierno para que acepte sus propuestas. Nos parece que es una medida populista de quien ha firmado los presupuestos con el equipo de gobierno y medidas populistas no aceptamos ni una. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia Ordóñez. Aprovechamos directamente ya para, además de motivar, emitir el voto de la urgencia D^a Sonia Ordóñez, por favor.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: En contra.



Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, el grupo municipal de Ciudadanos para dictaminar sobre la urgencia y motivarlo, si lo considera.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Sr. Alcalde. Pues nosotros también consideramos que no es el momento adecuado, por eso vamos a votar que no a la urgencia. Mire D^a Sonia las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Palencia han sido aprobadas por este Pleno por un amplio consenso de todos los partidos, no de todos, pero de casi todos los partidos, además lo fueron hace poco tiempo, no tiene sentido cambiarlas ahora, porque usted diga que sus propuestas fueron ninguneadas para pactar su aprobación con el PSOE y así seguir dando la espalda a los palentinos. O sea, que usted cree que el PSOE, PP y Ciudadanos no representan a los palentinos como usted, les hemos dado la espalda, porque nos hemos puesto de acuerdo en unas decisiones. También se aprobó recientemente el presupuesto de la Corporación, un presupuesto ajustado a las necesidades del Ayuntamiento, en el que se ha intentado, como no puede ser de otra manera, adaptarnos a las circunstancias actuales, pero respetando siempre las necesidades de todos los ciudadanos, porque los servicios que presta el Ayuntamiento, van dirigidos a todos los palentinos y así debe ser. No les voy a leer, pero sí les voy a recordar que, en la Ley de Bases de Régimen Local, Capítulo 3, artículos 25 y 26, se habla de las competencias de los ayuntamientos, y esas competencias son nuestras obligaciones, tenemos que prestar a los ciudadanos, a todos los ciudadanos de Palencia, los servicios cuyas competencias nos atribuye la Ley, usted intenta engañar a algunos colectivos de Palencia, prometiéndoles cosas que no podemos cumplir. Todos hemos hablado con los colectivos ¿De dónde propone sacar el dinero necesario? ¿Cómo pretende hacerlo, subiendo más los impuestos, dejando de prestar los servicios que tenemos obligación de prestar? No hay otra manera ¿Sabe usted cuál es lo urgente D^a Sonia ahora? Mire, lo urgente ahora es vacunar, vacunar y vacunar y eso este Ayuntamiento, me acaba de pasar el dato ahora el Concejal de Deportes, D. Víctor Torres, hoy llevamos 3.800 vacunas, se está haciendo todo lo posible, en la medida de sus posibilidades, para ayudar a que el resto de organismos, que también están implicados en la vacunación, vacunen. Eso es lo importante, 3.800 vacunas hoy y si pudieran 5.000 mañana, mejor, y 5.000 al siguiente. Lo otro, como le ha dicho también D^a Sonia, no es el momento de hacerlo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Está el voto motivado de Ciudadanos. Y finalizamos con el voto motivado del Partido Popular, que como digo, todos los partidos ante la urgencia habían solicitado la motivación del voto y con eso quedaría resuelta. Perdón, el Partido Popular, voto motivado, posteriormente el Partido Socialista, voto motivado.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Sí, no se olvida del Partido Socialista, D^a Miriam, no se preocupe que el Alcalde está en todo. Que nada, vamos a votar no, no a la urgencia. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Alfonso. Y voto y motivación del Partido Socialista, D^a Miriam.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias Alcalde. Bueno, pues nosotros nos vamos a abstener, porque lejos de lo que ha dicho la Portavoz de Ganemos que no es urgente, creemos que sí que es urgente, pero creemos que era urgente en enero y en enero este grupo presentó una moción donde habló de convocar una comisión extraordinaria de Hacienda para que, conjuntamente con el Jefe de Servicio de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Hacienda, con el presupuesto y con las ordenanzas, entre todo, viéramos hasta dónde podíamos llegar en ayuda a los sectores afectados, porque tenemos claro que ahora si se quiere, se puede Sr. Urbano eximir de las terrazas este año, igual que ha hecho el Ayuntamiento de Valladolid, está haciendo Soria, está haciendo Burgos, están haciendo muchos ayuntamientos de otras capitales, y si queremos, lo podemos hacer, porque es un coste asumible, tenemos ya nuestras serias dudas con eximir el 95% del IBI a todos, a todos los negocios que hayan tenido en algún momento una restricción o hayan sufrido un ERTE, porque, por esa regla de tres, hay muchos trabajadores en el paro y hay muchos trabajadores en ERTE, que también están pagando el 100% de su IBI, en su vivienda, y creo que aquí todos están sufriendo y se trata de que llegue el pan. Es verdad que unos sufren más porque lo viven en primera persona, como empresarios y como dueños de negocios, pero es verdad que detrás hay muchas familias, muchas familias que están en la calle o que están sufriendo ertes, que también están pagando esos impuestos a la propiedad. Por lo tanto, creemos que es urgente y es urgente y consideramos que debíamos mostrar un poco de sensibilidad y empatía, convocar una comisión extraordinaria de Hacienda, a la que no nos hicieron caso, fueron con su libro, con sus propuestas, propuestas, por cierto, en las que nos enteramos por los medios de comunicación, en una reunión del Sr. Polanco con el Sr. Luis Miguel Cárcel, con los sectores afectados, y de ahí no se pudo hablar más. Igual que aprobamos las ordenanzas, porque creíamos que el Ayuntamiento debe tener unos ingresos fijos y cuantificados. También sabemos que es un año complicado, que, al final, la pandemia ha seguido arrastrando este primer trimestre y arrastrará el segundo trimestre, en cierta parte, a muchos sectores, y consideramos que se valorar algún esfuerzo más por parte de este Ayuntamiento. Por lo tanto, la abstención es porque nos da mucha rabia que ahora se hable de urgencia, cuando nosotros lo trajimos en enero y D^a Sonia Lalande se dedicó a lanzar todo tipo de improperios al Gobierno de Sánchez y no vio más allá de la posibilidad de que con su voto obligaba a crear una comisión de hacienda o a convocar esa Comisión de Hacienda extraordinaria, y creemos que sí que estamos a tiempo de poder hacerlo para que esos sectores tengan una ayuda, igual que se hizo el año pasado, que lo de la exención de terrazas les llegó por junio o así. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. No sé si les volveré a dejar motivar el voto de la urgencia a los portavoces.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: No sé, pero yo también tengo que votar ¿no?, técnicamente Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Efectivamente, efectivamente, técnicamente el voto de la proponente de la moción de urgencia no lo hemos recogidos, es verdad, el resto de grupos sí. D^a Sonia.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Nosotros creemos que es urgente, cada día que pasa es más urgente. Cuando lo propuso el Grupo Socialista, dijimos que esto había que tratarlo en la Comisión de Hacienda, pero la sensibilidad del grupo de gobierno es la que es, es nula, y mientras Palencia se hunde, se dedican a organizar paseítos en barca por la Dársena. Gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: El voto suponemos que sí, ¿verdad? Queda denegada la urgencia, por tanto, no entramos ya en el fondo de la cuestión. Y los grupos sí que han podido ponerlo de manifiesto. Yo coincido en muchas de las cosas que han dicho, pero no que el equipo de gobierno no tenga sensibilidad. Y D^a Miriam antes ha dicho, tenemos que ser mucho más didácticos y ver qué competencias tenemos, qué capacidades tenemos. No se puede estar haciendo demagogia continuamente, igual que, a lo mejor, no podemos echar toda la culpa al Estado, toda la culpa a la Junta, toda la culpa al gobierno local o toda la culpa a la oposición, pero ustedes saben la realidad de las cuentas del Ayuntamiento, porque este equipo de gobierno ha sido siempre honesto con ustedes y con los sectores, saben las ordenanzas que hemos aprobado, lo que nos ha costado sacar los presupuestos, porque están ajustados, saben que las estimaciones a día de hoy, porque se lo ha dicho el Concejal de Hacienda, en los ingresos que llevamos en estos cuatro meses del año son inferiores a los presupuestados y eso nos va a obligar, incluso, a hacer ajustes, saben las competencias que tiene un gobierno local, entonces, no sé, yo creo que, en este sentido, todos, respetando mucho el sufrimiento que están pasando, empatizando y colaborando en lo que podemos, no es nada fácil, pero yo creo que deberíamos ser más rigurosos o más honestos en las capacidades que tiene de verdad el Ayuntamiento de Palencia. Entonces, en sus manos queda.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal, el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de la moción del grupo político municipal de Vox, para **solicitar el apoyo a sectores económicos afectados por las restricciones en su actividad covid-19**, acordándose, por mayoría de trece votos en contra de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), once abstenciones de los miembros del grupo PSOE (11) y un voto afirmativo del grupo de Vox (1), no incluir en el Orden del Día dicha moción.

✱ Ruegos y Preguntas.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Finalizamos el Pleno con el turno de ruegos y preguntas. Como suele ser habitual, de menor a mayor por los grupos. Así que, cuando usted quiera, turno de ruegos y pregunta y lo inicia D^a Sonia Ordóñez, Portavoz del grupo municipal de Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Tenemos cuatro ruegos y dos preguntas muy breves. Rogamos que compartan, en tiempo y forma, la información de las ideas que pretende realizar la Concejala de Cultura, porque la idea sea suya, no es la mejor, como indicaba anteriormente la compañera Judith Castro, estas ideas pueden tener matices y estamos para aportar, para consultar y para consensuar. Ése sería el primer ruego. A raíz del vídeo de nuestro Cristo, en Callao, tenemos que decir que el Cristo está hecho un cristo, está todo sucio, y nos estamos publicando para atraer turismo y tenemos el barrio hecho un cristo. Primero consiga, por favor, que los que vengan, hablen bien. Después, tenemos una pregunta relacionada con la anterior, que es que seguimos con un boquete en los depósitos al pie del Cristo, porque se está realizando en esa zona un bypass por parte de Aquona y el boquete no tiene fin, de hecho, cada vez es más grande. Pedimos una explicación al Concejal de Obras. La siguiente es una pregunta y es que los plenos presenciales o semipresenciales para cuándo. Rogamos a la señora Carolina Gómez que si tiene a bien envíe también a la prensa el informe contrario al mercadillo en el Paseo de La Julia, informe que ya solicitamos en la última Comisión

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



extraordinaria de Tráfico y que esperamos como agua de mayo, el Reglamento del Mercadillo fija este mercadillo en el Paseo de La Julia y allí debería situarse y además ya. Y nos regocijamos de recordar que en mayo de 2020 pedimos que se conformara una mesa de reconstrucción para paliar las consecuencias de la pandemia, pedimos que reconsideren la situación, por favor, y también a través de esta mesa se podría valorar el destino de los fondos europeos que llegarán. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Yo he entendido que todos son ruego, discúlpeme D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No. Hay dos preguntas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Que son.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: La de las sesiones presenciales o semipresenciales para cuándo, y las explicaciones del Concejal de Obras sobre el boquete a los pies del Cristo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vale. Las sesiones presenciales, cuando la situación epidemiológica lo permita. Y, luego, le damos paso al Concejal de Obras. El resto de ruegos, se atenderán en la medida de lo posible. Continúa D^a Sonia Laland, por favor.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Tres ruegos. En la Comisión de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, celebrada ayer, 14 de abril, se dio luz verde y, nunca mejor dicho, a un pretendido proyecto ecológico y de integración en el invernadero del Centro Efides, con posibilidad de uso y disfrute de salas comunes de reuniones, aulas de formación, etc. Estamos hablando de una infraestructura municipal, construida y mantenida con el dinero de todos los palentinos, entendemos que debería ir destinada a su explotación directamente por asociaciones y vecinos de nuestra ciudad, tan necesitada de este tipo de instalaciones. Por otro lado, incluso por la propia Asociación de Vecinos del barrio del Cristo, como nos trasladaron recientemente en una visita y reunión por dicho barrio, su iniciativa de utilización de este invernadero y huerto, para desarrollar un proyecto de huertos urbanos para los vecinos del barrio. A mayor abundamiento, ni si quiera se ha seguido un procedimiento adecuada, con la oportuna convocatoria, la pública concurrencia y la valoración de los proyectos que se presentasen. Así mismo, la Asociación a la que se cede el uso de parte del edificio mencionado de forma totalmente gratuita, Asociación Volviendo al Campo, radicada en Amayuelas de Abajo, en San Cebrián de Campos, está ubicada en nuestra provincia, pero no en la ciudad. Parece ser que esta Asociación es dirigida por el Presidente de la Asociación Horuelo, con sede en Madrid ¿A quién va a beneficiar la pretendida actividad a desarrollar? Otra vez más, nuestros dineros se van fuera de nuestra ciudad. Además, entre sus objetivos y fines que parecen muy ecológicos y naturales, a nuestro juicio deben ser analizados con mayor profundidad, como, por ejemplo, la acogida tutelada de menores no acompañados, los conocidos MENAS. No hace falta recordar algunos de los problemas en torno a este tipo de acogimientos. En definitiva, rogamos que se proceda a

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

dejar sin efecto esta decisión y que se revise la posible ubicación y autorización de uso de esas instalaciones y que se abra, sobre todo, un procedimiento adecuado de libre concurrencia, para que puedan participación las asociaciones radicadas en nuestra capital y, sobre todo, teniendo en cuenta que éstas son instalaciones que deben estar dirigidas al desarrollo económico, están muy bien los fines sociales, pero la mejora y empresas o iniciativas empresariales, de autónomos que puedan tener o puedan necesitar este invernadero y no lo que se ha hecho. En segundo lugar, ruego para que se establezca un procedimiento objetivo para autorizar la instalación de terrazas y veladores. Me imagino que las protestas están llegando a todos los grupos. Recientemente hemos mantenido una reunión con algunos representantes de los sectores más afectados por la pandemia, entre otros, la hostelería y nos trasladan, como ya conocemos, su situación agónica. Ante estas circunstancias de extrema necesidad, es necesario y dentro de la excepcionalidad de la situación, establecer un procedimiento objetivo que les permita trabajar dentro de las múltiples restricciones que vienen soportando. Por lo tanto, rogamos que se establezcan criterios objetivos de concesión y autorización de terrazas y veladores que sean uniformes y que permiten a muchas familias explotar sus negocios, no generando discriminaciones innecesarias entre unos negocios y otros debido a su ubicación. Nos referimos en concreto, a aquéllos que la acera es estrecha, pero a través de un paso de peatones que tienen en frente pueden colocar una terraza enfrente, y, en este caso, a unos se les permite y a otros no se les permite, y la verdad es que es un caos y un agravio comparativo que entendemos que debe regularse y considerarse. Y, por último, un ruego que hacemos nuestro de la Asociación de AECOPA, dirigido a D. Luis, que parece que, según su criterio, aquí nadie trabaja más que él. Bueno, pues, a lo mejor, están trabajando más de la cuenta. Y dice lo siguiente, parece ser que el Servicio de Urbanismo está exigiendo con carácter general y en todo caso que cualquier documento relacionado con una licencia de obras, tenga que presentarse debidamente Visado por el Colegio de Arquitectos, incluyendo pequeñas aclaraciones o subsanación de defectos o explicaciones, que no requieren de visado obligatorio legalmente. El Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, en su artículo 2 no recoge que cualquier documento relacionado con la licencia de obras deba presentarse visado. Únicamente se exige que se presenten visados los siguientes documentos, proyectos ejecutivos de edificación; planes urbanísticos con definición; certificados final de obras; legalizaciones; proyectos de demolición, certificados de habitabilidad de cédulas. En segundo lugar, esta actuación administrativa entorpece, encarece, atrasa y en definitiva supone nuevas barreras a la inversión en el municipio, y subrayo D. Luis y Sr. Alcalde, nuevas barreras a la inversión en el municipio. Además de ser innecesario porque, tal y como hemos señalado en el expositivo anterior, la legislación aplicable exonera de presentar visados a estas aclaraciones, subsanaciones o explicaciones. Asimismo, es habitual en el sector, en aquéllos casos en que el visado es obligatorio, que se adelante la presentación del documento sin visar, para acelerar la marcha del expediente, y que una vez visado, se acompañe. Y, en consecuencia con todo ello, hacemos nuestro el ruego de AECOPA y rogamos que el Ayuntamiento acuerde lo necesario para que no se exijan visados a más documentos que los legalmente obligatorios en la tramitación de las licencias urbanísticas. Hace tiempo que hemos pedido que se establezca un protocolo de tramitación de expedientes, pero no sólo no se hace, sino que se añaden más requisitos y se entorpece el crecimiento y la actividad económica de la ciudad. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Iniciamos las intervenciones, ruegos y preguntas del Partido Socialista. Primero, D^a Leire Montero Ortega.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Sí. Buenas tardes ya. Bueno, tengo un ruego. El día 30 de diciembre, se firmó el convenio con..., el 30 de diciembre de 2020, se firmó el convenio por las peñas, y el 4 de enero, se firmó este mismo convenio por el Alcalde. En ese mismo convenio se dice explícitamente que el 100% de la subvención se abonará tras la firma de este convenio, ya que las actividades ya han sido realizadas en su totalidad, esta subvención que, además, estaba recogida en el presupuesto del ejercicio 2020, como así aparece en el propio convenio, a día de hoy, sigue sin pagarse. Entonces, pues rogamos que se dejen de buscar excusas y demoras y que se realice el pago del convenio de forma inmediata, porque estamos ya a mediados de abril y estas asociaciones siguen sin cobrar lo que deberían haber cobrado hace un año. Gracias.

D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Disculpe Alcalde. Me gustaría responder, porque estaba al lado D^a Leire, puede preguntarles, porque antes de comenzar el Pleno así se lo he preguntado a la Jefa del Servicio de Cultura y es la información que me ha facilitado, así que está abonado en el día de hoy.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Queda resuelto en el momento. Muchas gracias. D. Orlando Castro trigueros.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Hola. Ningún ruego, ni ninguna pregunta. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. D^a Marta Fernández Suárez.

D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: Hola. Buenas tardes. No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias Marta. D. Jesús Merino.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Jesús. Buenas tardes. D^a Charo García.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí. Bueno, como no soy del PP y tampoco vivo en Francia, pues puedo decir buenas tardes a todas y a todos. Y gracias Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien D^a Charo.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Es un poco de humor, porque esto se está poniendo ya un poco pesadito, que ya es una hora prudencial. Hoy se cumplen seis meses, precisamente, hoy 15, se cumplen seis meses desde que en este Ayuntamiento se aprobó en Pleno la moción presentada por el Grupo Socialista para que al Centro de Día de San Juanillo se le diera el nombre de tu Chuchi Paredes.



Últimamente, todos los meses, he venido preguntando, de forma reiterada, qué pasa con el expediente y este Pleno, como no podía ser de otra manera, vuelvo a preguntar ¿Sr. Alcalde qué pasa con el expediente? Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. Y, como usted sabe, desde el día que el Pleno lo aprobó, el Alcalde lo ordenó, cada vez que usted lo consulta, y aunque usted no lo consulte, el Alcalde lo exige, le puedo decir que ya está bastante avanzado el expediente, a ver si podemos traerlo en el próximo Pleno, le pido además disculpas por la demora que lleva el expediente.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: A mí no, se lo tiene que pedir a todos los palentinos y palentinas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues así lo haremos, no lo dude. D. Álvaro Bilbao, buenas tardes.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: No tengo ninguno. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias Álvaro. D^a Reyes, que como la tengo apuntada, no se me olvida.

D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Muchas gracias por no saltarme. Ni ruegos, ni preguntas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias Reyes. Buenas tardes. D. Luis Muñoz.

D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Buenas tardes. No, no voy a intervenir. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias Luis. D^a Judith Castro Gómez.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí. Tengo una pregunta que la voy a motivar porque hace ya dos meses que esperamos que la Junta de Castilla y León nos otorgue competencias para sacar a la luz las ayudas directas a los sectores económicos más perjudicados por la pandemia y creo que no para todos corre el tiempo igual. Yo no sé si de verdad lo creen necesario, estoy segura de que hay ejemplos dentro de este Ayuntamiento y que no revisten tanta urgencia de algunas actuaciones que ni esperan ni buscan ese beneplácito. Igual es que piensan o sospechan que la Junta de Castilla y León no llegará a ese permiso, que negará al Ayuntamiento de Palencia que ayude a su tejido damnificados directamente. Y yo creo que no. En abril del año pasado les propusimos Palencia Bonos, aún no está en marcha. En enero presentamos una moción para convocar una comisión extraordinaria de hacienda y tampoco resultó. Éstas son algunas, quizás las más conocidas, pero ustedes conocen que hemos hecho más, muchas más, incluidas las ayudas directas junto con Ganemos, hace también un año. Y, mientras tanto, ustedes han puesto en marcha la subvención al interés de los bonos ICO, y en nuestra opinión y la de muchos del sector privado, tienen un efecto muy, pero que muy deficiente. El Partido Popular ha presentado en esta misma sesión plenaria una moción para instar al Gobierno España sobre la misma cuestión y dado que estamos en el Ayuntamiento y no tenemos que preguntar a nadie como repartir nuestro propio dinero, repito la pregunta que hicimos el pasado Pleno y aún sigue sin resolverse, ¿cuándo saldrán a la luz las bases de la convocatoria de ayudas a los sectores perjudicados

Firma 2 de 2		Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		17/05/2021
Firma 1 de 2		Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		17/05/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



seriamente por la pandemia, desde el pasado 14 de marzo de 2020? Esto hace ya un año y un mes. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. A continuación, D. Carlos Hernández.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no tengo preguntas, ni ruegos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y finalizamos con la Portavoz del Partido Socialista. D^a Miriam.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Tengo tres ruegos, les voy a hacer brevemente. El primero, es sobre el tema de la decisión de seguir telemáticamente con los plenos mientras las condiciones de la pandemia así lo indiquen. Entonces, ruego que la mayor parte de corporativos, no, la mayor no, todos los corporativos estemos con la cámara encendida todo el tiempo, excepto que se apague para ir un momento al baño, como solemos salir en el tema de los plenos presenciales o así, porque hemos contado hasta cuatro concejales que han encendido la cámara diez minutos en todo el Pleno, diez minutos, quince minutos, veinte, incluso alguna votación donde había tres o cuatro concejales que no tenían la cámara encendida. Creo que esto, si se va a continuar haciendo así, se haga como se tiene que hacer y a todos nos cuesta estar cuatro o cinco horas sentados y sin comer o sin picar, que podemos picar algo, que todos lo hemos hecho, porque, o estamos en nuestras casas o tenemos al lado del ordenador un bollito, pero, que, de ahí a no guardar las mínimas, las mínimas normas de presencialidad telemática, va un abismo. Por lo tanto, ése es mi ruego primero. El segundo es que se habilite un crédito extraordinario para urbanizar la calle Venezuela. Hilo con el ruego que ha hecho la Concejala de Ganemos y la Portavoz de Vox, creo que también se ha referido al tema del Cristo, no sé si se ha referido. Estamos vendiendo el Cristo en Callao, el Cristo está hecho un cristo, y tenemos a los pies del Cristo la única calle en la que viven vecinos y pagan impuestos, sin urbanizar la ciudad, sin urbanizar ¿Qué pretendemos que vengan los madrileños a ver cómo viven en barro los palentinos? Por favor. Por lo tanto, se habilite un crédito extraordinario para urbanizar la calle Venezuela. Y el último ruego, estando en el Pleno nos ha llegado la noticia de prensa por la que la Concejala responsable del Área de Tráfico nos ha responsabilizado a Ganemos y al PSOE de que 130 familias no están comiendo por el tema del mercadillo. Ruego que asuman la competencia de gobernar, el mercadillo se puede poner por decreto como le quitaron, como le quitaron, ustedes que gobiernan, nosotros hemos manifestado nuestra opinión desde el 28 de febrero en la Comisión de Empleo y de Desarrollo Económico, el mercadillo al Paseo de La Julia, primero nos mintieron diciendo que había un informe contrario de Policía, luego, lo que era un informe contrario eran unas recomendaciones, ahora parece que hay una llamada de la Concejala a los vendedores ambulantes que sí, que ya ha aparecido el informe contrario en el Paseo de La Julia. Por favor, más rigor, y si ese destino para el mercadillo, que es el que decimos y que se tienen que volver a poner urgentemente porque llevan un año incumpliendo su propio Reglamento, un año, ustedes tienen la competencia, porque la misma Concejala, que es la Concejala de Personal, no le han dolido prendas para sacar bases para la provisión de puestos, cuando todos los grupos políticos hemos votado en contra, no sé por qué la duelen prendas para colocar un

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mercadillo, cuando tiene la competencia delegada por decreto, aunque los grupos políticos no estemos a favor, pero es su responsabilidad, no la de la oposición, la responsabilidad es de quien gobierna. Y ese es el ruego.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Un ruego muy complejo D^a Miriam, muy expositivo. Voy a ver si quieren, porque es verdad que como son ruegos largos, si solicita intervenir alguno de los concejales del equipo de gobierno dada la complejidad del sistema éste, que pida la palabra, y, si no, pues procedo yo de manera rápida, la mayoría son ruegos y saben que se estudiará y se analizará el tramitarlos y el considerarlos, en la medida de las posibilidades, pero en cuanto a las preguntas, si alguno de los concejales solicita la intervención, y, si no les doy yo ...

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
Mario

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Adelante D. Urbano.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Sí. Bueno, yo para contestar a D^a Sonia, aunque ya le he contestado ayer en la Comisión. Con respecto al proyecto ecológico en el centro Efides, es que ya se lo dije D^a Sonia. A usted no le parece interesante el proyecto, pero a mí sí me parece interesante y que el resto de grupos estuvieran de acuerdo. Yo creo que es un proyecto, no sólo social, sino también laboral, que no le cuesta dinero al Ayuntamiento, diga usted lo que diga, que ha dicho que nos gastamos el dinero de los palentinos no sé cómo, y que, por supuesto, que está abierto, se lo dijo también el Coordinador de la Agencia, que está abierto a que cualquiera que necesite el centro Efides, lo solicite y se lo estamos dando a otras asociaciones, para eso está, precisamente, siempre que el proyecto se considere que es positivo y bueno. Yo creo que, sinceramente, se lo dije ayer, y la repito hoy lo mismo, porque no le puedo decir otra cosa, no han cambiado las cosas de ayer a hoy. Y a D^a Judith también la contesté en la Comisión. Pero, mire, lo de las ayudas directas a los sectores económicos afectados por la pandemia, usted dice que lo hagamos sin permiso ¿Me está pidiendo eso, me está pidiendo que lo hagamos sin el permiso de la Junta de Castilla y León? Bueno, nosotros ya hemos tramitado ese permiso, lo hemos solicitado y estamos esperando a que nos lo den. Tengo yo más ganas que usted de hacerlo, no le quepa duda. Bueno, pues no cree usted, pues yo creo que sí. Y respecto a los Palencia Bonos también ayer la comunicamos que la próxima semana tenemos reunión con la empresa que está haciendo la aplicación y con una mesa de comercio con todos los sectores, pues para ya sacar los bonos directamente y para que empiecen a funcionar y es que tampoco le puedo decir otra cosa, porque es como estamos ahora mismo. Palencia Abierta, como usted sabe, está desarrollando el proyecto, una empresa palentina está haciendo lo que es la aplicación y en cuanto esté hecho, que yo espero que ya esté la semana que viene, porque también tengo más ganas que usted de sacarlo, pues lo sacaremos. Así que, es que no les puedo contestar nada, porque las dos preguntas ya han sido contestadas realmente en la Comisión de ayer. Pero, vamos...

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sólo era una Urbano. Sólo era lo relativo a las ayudas directas, lo otro lo ponía de ejemplo, nada más.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
¡Ah! Vale, vale. Perdona, perdona, Judith. Gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a los dos. También había solicitado la palabra la Concejala de Tráfico, por alusión porque hacían dos portavoces referencia a ella. Concejala cuando usted quiera.

Dª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Buenas tardes a todos y muchas gracias Sr. Alcalde. A ver, primero voy a contestar al ruego que ha hecho Dª Sonia Lalanda, de Vox. Sobre el tema de las terrazas se están realizando todas, todas, todas las solicitudes y se están otorgando además bastante más terrazas que el año pasado. Sí que es cierto que hay algunas que son complejas, pues, porque frente a su establecimiento tienen zona de aparcamiento y ayer mismo ha habido un pequeño accidente de una persona que salía del aparcamiento, le ha atropellado un coche el pie y ha sido trasladado al hospital, entonces este equipo de gobierno no nos vamos a responsabilizar de cosas similares, hay que estudiar cada terraza, cada ubicación y hay que tener en cuenta la afluencia de tráfico que tiene y todo. Fijese, además si se tienen en cuenta todas las casuísticas que ahora mismo tenemos que cumplir una sentencia relativa a un establecimiento hostelero que pese a tener su establecimiento en una zona que se supone que es peatonal, pues el Juzgado le dice que ahí no puede ubicarla, y eso ya no... se pidieron hasta cuatro informes de Policía y más no se puede hacer, con lo cuales, somos sensibles y se está ayudando todo lo que puede. Y, respecto al mercadillo, sí que es cierto que cuando se decretó el estado de alarma, corrija me Sr. Alcalde si me equivoco, no todos los grupos políticos estuvieron de acuerdo en que el mercadillo no se ubicase en el Paseo de La Julia, dada la cercanía de las viviendas y una serie de casuística que hay, el informe que hay y lo enviaremos a la Comisión que se constituya de Tráfico, porque así se le pidió que se hiciese a Policía, un informe comparativo y ese informe comparativo, desde luego, es un poco desalentador para los vendedores del mercadillo, porque cumplen todas las medidas de Covid en el Paseo de La Julia, podemos concluir la ordenanza, pero solamente con 78 puestos y hoy están al día de pago, cosa que nunca se ha conseguido por ninguna corporación, 130 vendedores. El problema ahí está, con lo cual, nosotros hemos sido responsables con nuestro voto y dentro de esa responsabilidad si a ustedes se les ocurren otras ubicaciones dónde se puedan poner los 130 vendedores que a día de hoy están al corriente de pago y no solamente 78, porque dejamos a la mitad fuera, pues estamos abierto a que no hagan las propuestas en la Comisión de Tráfico. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Concejala. No sé si algún Concejal más del equipo de gobierno. Sí me ha transmitido el Concejal de Obras que dará cuenta pormenorizada de todas las actuaciones de reparación y subsanación que se están haciendo por la empresa Aquona en la Comisión, porque así lo propuso ya de manifiesto. Yo no veo más. Yo creo que con respecto al Cristo, yo quiero poner de manifiesto el trabajo que se ha hecho durante mucho tiempo y que se está haciendo ahora y, desde luego, si potenciamos la imagen del Cristo con una campaña de vídeo mapping, que fue un éxito y en la que colaboraron todos ustedes, sí lo proyectamos ahora y lo difundimos en Callao, si se han hecho unas actuaciones con Edusi, cuyo inicio es inminente, con el tema de las luminarias creo que pasó por la Comisión de Obras de ayer o de antes de ayer, yo creo que de lo que se trata es de ver la parte positiva, de ir avanzando, de seguir trabajando. Yo creo, y es constatable, que el trabajo que se ha hecho está dando sus frutos y yo creo que El Cristo, desde luego, es ahora más conocido y

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

 Código Seguro de Validación **ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001**

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



reconocido que anteriormente y tenemos que seguir en esa línea, no haciéndolo todos los grupos apoyan el plan director de los cristos, todos los grupos apoyaron una moción para la solicitud del 1,5% cultural, los departamentos de Cultura y Urbanismo y el departamento de hacienda, porque ese proyecto hay que pagar, ya están trabajando en ello para presentarlo, en tiempo y forma, cuando salga la convocatoria, así que yo me quedo con la parte buena, tendremos en consideración los ruegos que se han hecho al respecto y tras el análisis económico y de los diferentes departamentos, pero, de verdad, que miren la parte buena, miren la parte positiva del trabajo y no tenemos por qué estar siempre en desacuerdo, ni lo que haga el que gobierna tiene por qué ser malo para la oposición. Con eso queda lo del Cristo, queda lo de Aquona, queda también el tema del mercadillo puesto de manifiesto la postura que ha manifestado la Concejala que es la misma que yo les he pedido en la Junta de Gobierno, la responsabilidad es de todos, porque los palentinos nos pagan a los veinticinco concejales y las mayorías son las que hay y la responsabilidad es de todos, si la consideran así, yo considero la política desde otro punto de vista. Yo no creo que a la oposición se le pague para que critique al gobierno, no, es una parte más, ni creo que los políticos estamos sólo para comunicar. Yo creo que no, yo creo que los políticos estamos para gestionar y creo que la responsabilidad siempre es de todos y cada uno la ejerce como considera que la tiene que ejercer. Entonces, ahí es una interpretación que hace cada uno. Los ruegos que ha hecho el grupo de Vox, pues también matizar, no quiero que sigan sembrando dudas, los criterios son objetivos, los informes los hacen los técnicos, los hacen los empleados de esta Casa y no creo que tenga ni filias, ni fobias a nadie, pero sí que velan por la seguridad y el cumplimiento normativo. En cuento a las áreas de Urbanismo, lo hemos puesto de manifiesto, usted sabe que se están reduciendo los plazos y se está trabajando mucho, pero, lógicamente, siempre hay margen de mejora. D^a Charo ya le he contestado. y lo sabe, además, que lo estamos impulsando, al igual que lo hace ella, emplea su responsabilidad como oposición, recalándolo y reclamándolo, aquí. A D^a Judith le ha contestado el Concejal de Desarrollo Económico y Empleo. Y a D^a Miriam, yo creo que también, por el tema, y así se lo retiraré al Secretario General para que cumplamos con la normativa, la presencialidad, que se analice, con el deseo de que estos plenos sean los mínimos posibles, que la situación sanitaria nos permitan que sean presenciales y así tendremos en consideración el tema de los afectados y mejoras. Y lo dicho al otro respecto, total colaboración, pero entre todos vamos a buscar una solución y vamos a dar una solución a estas 130 familias. Finalizo agradeciendo a todos, el tono, la asistencia y el desarrollo del Pleno. Muchas gracias a todos y muy buenas tardes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 16:26, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

V^oB^o

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

Busto

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	17/05/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	17/05/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab987fa8d3844fb69bee7682fbc98e07001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

